

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad

REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES N.º 191

Enero 2020

Portal web:

http://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/paz-social-y-prevencion-de-conflictos/

Correo electrónico:

conflictos@defensoria.gob.pe

ÍNDICE

INFORMACIÓN CONCEPTUAL
(Pág. 2)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
(Pág. 5)

ALERTAS TEMPRANAS
(Pág. 10)

DETALLE DE LOS CONFLICTOS
SOCIALES ACTIVOS (Pág. 23)

ACTUACIONES
DEFENSORIALES (Pág. 123)

SURGIERON SIETE CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS EN EL MES DE ENERO

- Se da cuenta de 191 conflictos sociales: 139 activos y 52 latentes **(Pág. 5)**.
- Casos nuevos: siete **(Pág. 8)**.
- La mayor cantidad de conflictos sociales que se desarrollan en una sola región se ubican en los departamentos de Áncash (21 casos), Cusco (19 casos) y Loreto (17 casos) **(Pág. 12)**.
- Casos en proceso de diálogo: 88 casos **(Pág. 16)**.
- Acciones colectivas de protesta: 155 **(Pág. 112)**.
- Se registró un herido **(Pág. 122)**.

Jr. Ucayali N.º 388

Lima 01 - Perú

Central Telefónica: (51-1) 311-0300

Línea Gratuita: 0-800-15170

INFORMACIÓN CONCEPTUAL

INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN CONFLICTOS SOCIALES

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEFENSORIAL EN CONFLICTOS SOCIALES

- Están en riesgo o se vulneran los derechos de las personas.
- La confrontación violenta afecta la gobernabilidad local, regional y nacional.
- Se desfavorece las condiciones para el desarrollo.
- Se desestimula una cultura de diálogo y paz.

La Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, y en coordinación con las Oficinas Defensoriales y Módulos de Atención Defensorial en todo el país, orienta la intervención defensorial para proteger derechos fundamentales y legitimar los procedimientos democráticos basados en la legalidad y el diálogo.

Frente a los conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar a fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar derechos fundamentales, así como abrir el camino a procesos de diálogo que ayuden a solucionar un conflicto social.

INTERVENCIÓN DEFENSORIALES SEGÚN MODALIDAD

Supervisión preventiva	Facilitaciones para acceso a la información
	Visitas de inspección
	Entrevistas con actores / Reuniones / Talleres de trabajo
	Alertas tempranas
	Amicus curiae
Intermediación	Interposición de buenos oficios
	Presencia en Mesas de Diálogo
	Presencia en Comisiones de Alto Nivel
Acciones humanitarias	Atención de heridos
	Verificación de fallecidos
Acciones de defensa legal	Verificación de la situación de los detenidos
	Supervisión de la función policial, fiscal y judicial

¿QUÉ ES EL REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES?

Es un instrumento de monitoreo cuyo objetivo es informar mensualmente acerca de los actores, los problemas y el desarrollo de los conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

La información divulgada constituye una señal de alerta dirigida al Estado, las empresas, las dirigencias de las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la sociedad en general a fin de que se tomen decisiones orientadas a conducir el conflicto por la vía de la ley y el diálogo, y se eviten los desenlaces violentos.

El documento recoge la información proporcionada por los actores intervinientes en los conflictos sociales, a través de las 28 oficinas defensoriales y los 10 módulos de atención al público que tiene la institución, complementada y contrastada con otras fuentes.

*La Defensoría del Pueblo **INFORMA Y ADVIERTE** sobre los riesgos de no atender y conducir oportunamente el conflicto social, y **BUSCA ESTABLECER** condiciones favorables para el **DIÁLOGO**. La Defensoría del Pueblo **NO RESUELVE** los conflictos sociales: **COLABORA, INTERMEDIA, INCIDE, DEFIENDE**.*

Conflicto Social

El conflicto social debe ser entendido como un **proceso complejo** en el cual sectores de la **sociedad, el Estado y las empresas** perciben que sus **objetivos, intereses, valores o necesidades** son **contradictorios** y esa contradicción **puede derivar en violencia**.

El conflicto es inherente a la vida. Es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social.

Conflicto y violencia NO son lo mismo. La violencia es la manifestación destructiva del conflicto social.

Actores en los conflictos sociales

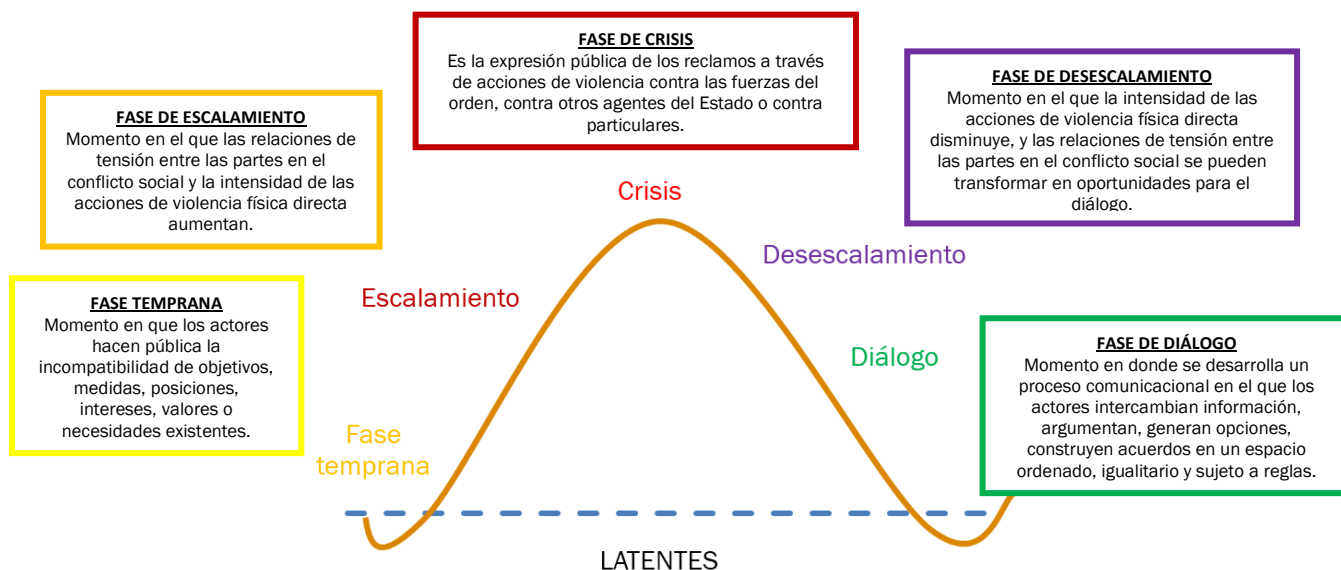
Actores primarios	Actores secundarios	Actores terciarios
Aquellos que participan directamente en el conflicto.	Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes; instituciones, organizaciones de la sociedad o personas vinculadas indirectamente al conflicto.	Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto.

Estado de los conflictos

Conflicto activo	Conflicto latente	Conflicto resuelto
Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas, formales o informales.	Es el conflicto social no expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.	Es el conflicto social cuya solución aceptada por las partes, mediante acuerdos, normas, resoluciones, dan por concluida la disputa.

Fase de los conflictos sociales activos

Son los momentos por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.



Tipología de Conflictos Sociales

Desde abril de 2008, la Defensoría del Pueblo utiliza la siguiente tipología para el análisis de la conflictividad social:

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

Esta tipología se complementa con la clasificación de los conflictos sociales por competencias estatales:

Principal competencia
Gobierno nacional
Gobierno regional
Gobierno local
Poder Legislativo
Poder Judicial
Organismos constitucionalmente autónomos

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES – ENERO 2020

Conflictos **REGISTRADOS**

- **191 conflictos registrados en el mes**
 - 139 conflictos activos (72.8%)
 - 52 conflictos latentes (27.2%)

Casos **NUEVOS**

- 7 nuevos conflictos.

Casos **REACTIVADOS**

- Ningún conflicto reactivado.

Ingresaron al registro de casos **LATENTES**

- 1 conflicto pasó de estado activo a latente.

Casos **RESUELTOS**

- Ningún conflicto resuelto este mes.

Casos **RETIRADOS*** del registro

- Ningún conflicto retirado durante el mes.

Casos **FUSIONADOS**

- No se fusionaron conflictos durante el mes.

En proceso de **DIÁLOGO**

- **88** conflictos en proceso de diálogo (63.3% de los casos activos)
 - 81 mediante mesas de diálogo (92.0%)
 - 7 casos se encuentran en reuniones preparatorias para el diálogo (8.0%)
 - 74 casos cuentan con presencia de la DP en los espacios de diálogo (84.1%)

Hechos de **VIOLENCIA**

- 113 casos presentaron al menos un hecho de violencia desde que iniciaron (59.2%)
- 47 conflictos pasaron a etapa de diálogo después de un hecho de violencia (53.4%)

Acciones colectivas de **PROTESTA**

- 155 acciones colectivas de protesta durante el mes.

Actuaciones **DEFENSORIALES**

- **127** casos tuvieron presencia efectiva de la Defensoría del Pueblo (66.5%)
- **130** actuaciones defensoriales:
 - 115 supervisiones preventivas
 - 13 intermediaciones
 - 2 acciones de defensa legal

(*) Salieron del registro principal por no presentar nuevos hechos durante un largo período por desinterés de las partes pero **NO** han sido resueltos. Estos casos pasan a estar en observación.

I. ESTADO DE LOS CONFLICTOS

1.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES

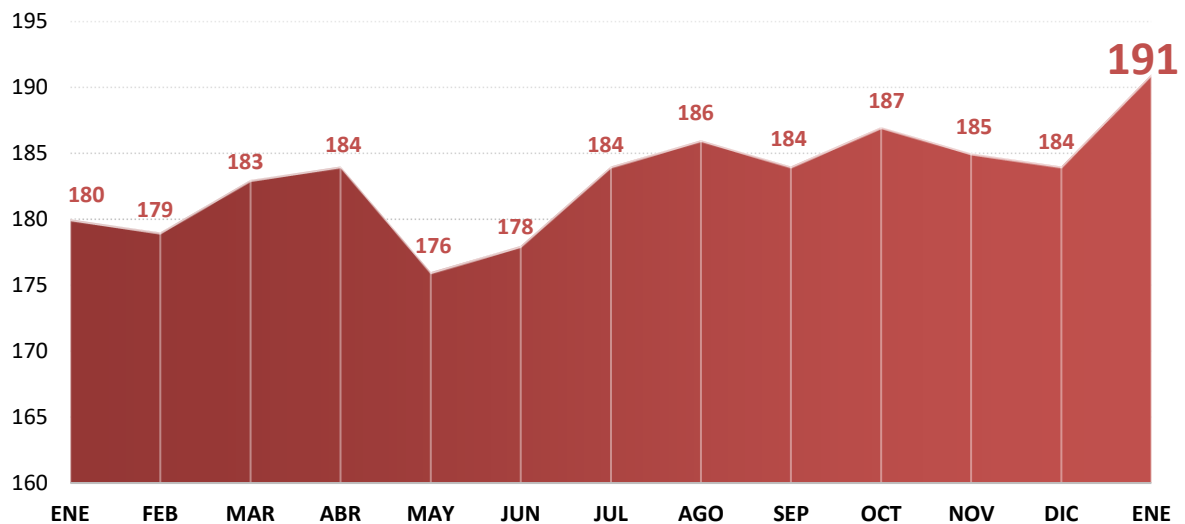
A continuación, se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 1:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, ENERO 2019-20
(Número de casos)

2019												2020
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
180	179	183	184	176	178	184	186	184	187	185	184	191

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 1
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, ENE 2019-20
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.2 COMPETENCIAS EN LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

La identificación de las competencias en la atención de un conflicto social se hace a partir del reconocimiento del papel que desempeñan los sectores en los que se organiza el Estado para la atención de las múltiples demandas que son planteadas durante el desarrollo de un conflicto social, de acuerdo a la normatividad, objetivos y funciones vigentes en cada una de las entidades estatales analizadas.

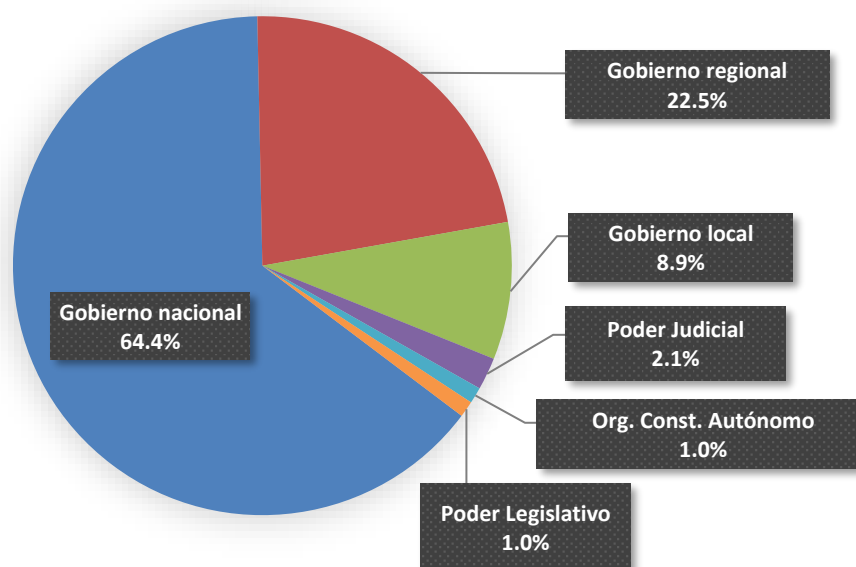
Así, durante el mes, la principal competencia (entre varias que coexisten) en la atención de los conflictos sociales registrados recae en el Gobierno Nacional, con 123 casos (64.4%); en los gobiernos regionales con 43 casos (22.5%); y en los gobiernos locales con 17 casos (8.9%). A continuación, el cuadro por competencias:

Cuadro N.º 2:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, ENERO 2020
(Número de casos)

Nivel de gobierno	N.º casos	%
TOTAL	191	100.0%
Gobierno nacional	123	64.4%
Gobierno regional	43	22.5%
Gobierno local	17	8.9%
Poder Judicial	4	2.1%
Org. Const. Autónomo	2	1.0%
Poder Legislativo	2	1.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 2
PERÚ: COMPETENCIAS POR NIVEL DE GOBIERNO, ENERO 2020
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación, el detalle de competencias, por tipo de conflicto:

Cuadro N° 3:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES POR AUTORIDAD COMPETENTE, SEGÚN TIPO, ENERO 2020
(Número de casos)

Tipo	TOTAL	%	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno local	Poder Judicial	Org. Const. Autónomo	Poder legislativo
TOTAL	191	100.0%	123	43	17	4	2	2
Socioambiental	129	67.5%	101	22	6	0	0	0
Asuntos de gobierno nacional	16	8.4%	16	0	0	0	0	0
Comunal	10	5.2%	0	8	1	0	1	0
Asuntos de gobierno local	10	5.2%	0	0	9	0	1	0
Asuntos de gobierno regional	10	5.2%	0	10	0	0	0	0
Laboral	6	3.1%	4	1	0	1	0	0
Otros asuntos	6	3.1%	0	2	0	3	0	1
Demarcación territorial	4	2.1%	2	0	1	0	0	1
Electoral	0	0.0%	0	0	0	0	0	0
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%	0	0	0	0	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.3 CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS

Durante el mes se registró siete conflictos nuevos. A continuación, se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N° 4:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS, POR MES, ENERO 2019-20
(Número de casos)

2019													2020
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	
5	1	5	5	1	4	8	3	1	4	2	2	7	

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

N.º	Lugar	Caso
1.	AMAZONAS Distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui.	Tipo asuntos de gobierno regional El Comité de Lucha Provincial de Condorcanqui del Pueblo Awajún Wampis e Hispanos y otras organizaciones indígenas exigen la destitución del Gerente de la Subregión de Condorcanqui por presuntas irregularidades en su gestión. Asimismo, plantean al Gobierno Regional de Amazonas una plataforma de lucha con ocho demandas referidas a la anulación del reconocimiento de comunidades mineras JEMPETS y KUMPANAM, la creación de una universidad autónoma del pueblo Awajún y Wampis, presupuesto para la provincia de Condorcanqui, entre otras.
2.	APURIMAC Distrito de Chincheros, provincia de Chincheros.	Tipo asuntos de gobierno regional El Frente de Defensa de los Intereses y Desarrollo Provincial Chincheros y un sector de la población de Chincheros acatan un paro de 48 horas como medida de protesta exigiendo la destitución de la Directora Regional de Salud de Apurímac por presuntas irregularidades en su gestión. Asimismo, plantean al Gobierno Regional de Apurímac una plataforma de lucha con 24 demandas referidas a los sectores de salud, agricultura, educación, transporte y comunicaciones y otros.

N.º	Lugar	Caso
3.	LORETO Distrito de Urarinas, provincia de Loreto	Tipo socioambiental La comunidad nativa Nuevo Progreso demanda a la empresa Pluspetrol el cumplimiento de la entrega de la obra de sistema de agua que lleva en construcción desde el año 2015, así como la de dos proyectos de infraestructura, una escuela y un puesto de salud, que se encontrarían aún a nivel de expediente técnico. Se solicita también el cumplimiento en la remediación por daños ambientales y el pago de una compensación económica.
4.	LORETO Distrito de Yurimaguas, provincia de Yurimaguas.	Tipo asuntos de gobierno regional La Federación Agraria del Alto Amazonas (FEDEAGRAAA) y pobladores de Yurimaguas demandan al Gobierno Regional de Loreto el cumplimiento de acuerdos asumidos por el Gobernador Regional en junio de 2019. Asimismo, plantean al Gobierno Regional de Loreto una plataforma de lucha con 18 demandas referidas a la reorganización del Proyecto Datem del Maraón, el desarrollo y ejecución de proyectos agroindustriales, la apertura de trochas carrozables, la construcción de un aeropuerto, entre otras.
5.	MULTIREGIONAL ÁNCASH HUANCAVELICA HUÁNUCO	Tipo otros asuntos La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados del Perú (AMUCEP) de Huancavelica, AMUCEP Áncash y AMUCEP Huánuco demandan la inconstitucionalidad de la Ley N° 30937, la emisión de un decreto de urgencia modificando La Ley Orgánica de Municipalidades y que el nuevo Congreso de la República presente un proyecto de ley que modifique la Ley Orgánica.
6.	SAN MARTÍN Distrito y provincia de Rioja.	Tipo asuntos de gobierno local Ante la ejecución de la obra de remodelación del camal municipal de Rioja, el Frente de Defensa de los Intereses de Rioja (FEDIR) reclama la paralización de la referida obra ejecutada por la Municipalidad Provincial de Rioja porque ya existe un expediente técnico para la construcción de un nuevo camal.
7.	TUMBES Distrito de Canoas de Punta Sal, provincia Contralmirante Villar.	Tipo socioambiental Los pobladores y pescadores del distrito de Canoas de Punta Sal se oponen al proyecto de Perforación Exploratoria de 20 pozos en el Lote Z – 38 porque señalan pondría en riesgo la actividad pesquera y turística. El proyecto está a cargo de las empresas Karoon Energy International (Perú Z 38) Pty LTD, Tullow Perú Limited y Pitkin Petroleum Z - 38 S.R.L..

1.4 CONFLICTOS RESUELTOS

Durante el mes no se resolvió ningún conflicto social.

N.º	Lugar	Caso	Forma de resolución
1.	-	-	-

A continuación, se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N° 5
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES RESUELTOS, POR MES, ENERO 2019-20
(Número de casos)

2019												2020
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
2	2	-	1	2	1	1	1	2	0	2	2	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.5 CASOS FUSIONADOS

Durante el mes no se fusionaron conflictos.

N.º	Lugar	Caso	Forma de resolución
	-	-	-

1.6 ALERTAS TEMPRANAS

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos cuyo conocimiento anticipado puede permitir el manejo pacífico de un conflicto. A continuación, se presenta los casos y/o situaciones que merecen una intervención prioritaria por parte de las autoridades competentes correspondientes:

N.º	Lugar	Caso	Situación
1.	AMAZONAS Distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui.	CONDORCANQUI – GORE AMAZONAS Tipo por asuntos de gobierno regional	Caso nuevo.
2.	APURIMAC Distrito de Chincheros, provincia de Chincheros.	CHINCHEROS – GORE APURÍMAC Tipo por asuntos de gobierno regional	Caso nuevo.
3.	APURÍMAC Distrito de Coyllurqui, provincia de Cotabambas.	C.C. HUANCUIRE – MMG LAS BAMBAS Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
4.	CAJAMARCA Distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca.	CENTROS POBLADOS – PROYECTO DE AGUA Tipo por asuntos de gobierno regional	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
5.	CUSCO Provincia de Chumbivilcas.	CHUMBIVILCAS – MMG LAS BAMBAS Tipo socioambiental	Caso activo. Organizaciones sociales y comunidades de Ccapacmarca, provincia de Chumbivilcas, iniciaron un paro en el corredor vial sur desde el 28 de enero. El gobierno nacional decretó Estado de Emergencia que se hizo efectivo desde el 8 de febrero. Según información de la PNP, ese día se restableció la circulación vehicular en el corredor.
6.	CUSCO Provincia de Espinar.	ESPINAR - ANTAPACCAY Tipo socioambiental	Caso activo. Organizaciones sociales y comunidades de Coporaque, provincia de Espinar, iniciaron un paro en el corredor vial sur desde el 28 de enero. El gobierno nacional decretó Estado de Emergencia que se hizo efectivo desde el 8 de febrero. Según información de la PNP, ese día se restableció la circulación vehicular en el corredor.
7.	CUSCO Distrito de Sicuani, provincia de Canchis.	FRENTE DE DEFENSA DE CANCHIS – SICUANI Tipo otros asuntos	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
8.	HUÁNUCO Distrito San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha.	SAN MIGUEL DE CAURI – RAURA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
9.	ICA Distrito y provincia de Pisco.	PISCO – PLUSPETROL Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.

N.º	Lugar	Caso	Situación
10.	LIMA METROPOLITANA Distrito de San Isidro.	TRABAJADORES DE SAGA FALABELLA Tipo laboral	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
11.	LIMA METROPOLITANA	TRABAJADORES DE RIPLEY Tipo laboral	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
12.	LIMA METROPOLITANA	TRABAJADORES INEI Tipo laboral	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
13.	LIMA METROPOLITANA	TRABAJADORES ESTATALES – DECRETOS DE URGENCIA 014, 016 y 020 Tipo laboral	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
14.	LIMA METROPOLITANA	UNMSM – CICLO VERANO Tipo otros asuntos	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
15.	LORETO Distrito de Yurimaguas, provincia de Yurimaguas.	FEDEAGRAAA – GORE LORETO Tipo por asuntos de gobierno regional	Caso nuevo.
16.	LORETO Distrito de Urarinas, provincia de Loreto	C.N. NUEVO PROGRESO - PLUSPETROL Tipo socioambiental	Caso nuevo.
17.	MULTIREGIONAL ÁNCASH HUANCAVELICA HUÁNUCO	AMUCEP – LEY N° 30937 Tipo otros asuntos	Caso nuevo.
18.	PIURA Distrito de Tambogrande, provincia de Piura.	TAMBOGRANDE – EL ALGARROBO Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
19.	SAN MARTÍN Distrito y provincia de Rioja.	CAMAL MUNICIPAL DE RIOJA Tipo por asuntos de gobierno local	Caso nuevo.
20.	TUMBES Distrito de Canoas de Punta Sal, provincia Contralmirante Villar.	PESCADORES – PERUPETRO LOTE Z 38 Tipo socioambiental	Caso nuevo.

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CONFLICTOS

A continuación, se presentan los conflictos de acuerdo a su ubicación geográfica:

Cuadro N° 6:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES POR ESTADO, SEGÚN REGIÓN, ENERO 2020
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	191	100.0%	139	52
Áncash	21	11.0%	13	8
Cusco	19	9.9%	13	6
Loreto	17	8.9%	15	2
Puno	14	7.3%	12	2
Apurímac	13	6.8%	10	3
Cajamarca	11	5.8%	7	4
Piura	10	5.2%	7	3
Pasco	9	4.7%	8	1
Junín	9	4.7%	6	3
Ayacucho	7	3.7%	6	1
Moquegua	6	3.1%	3	3
Arequipa	6	3.1%	3	3
Nacional	6	3.1%	5	1
Multiregión	6	3.1%	5	1
Lima Provincias	5	2.6%	3	2
Lambayeque	5	2.6%	3	2
Amazonas	5	2.6%	4	1
San Martín	4	2.1%	4	0
La Libertad	3	1.6%	2	1
Lima Metropolitana	3	1.6%	3	0
Huánuco	3	1.6%	2	1
Ucayali	2	1.0%	1	1
Huancavelica	2	1.0%	1	1
Tumbes	2	1.0%	1	1
Madre de Dios	1	0.5%	0	1
Tacna	1	0.5%	1	0
Ica	1	0.5%	1	0
Callao	0	0.0%	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación, se presenta el detalle de los casos multiregionales y nacionales, de acuerdo a su ubicación geográfica:

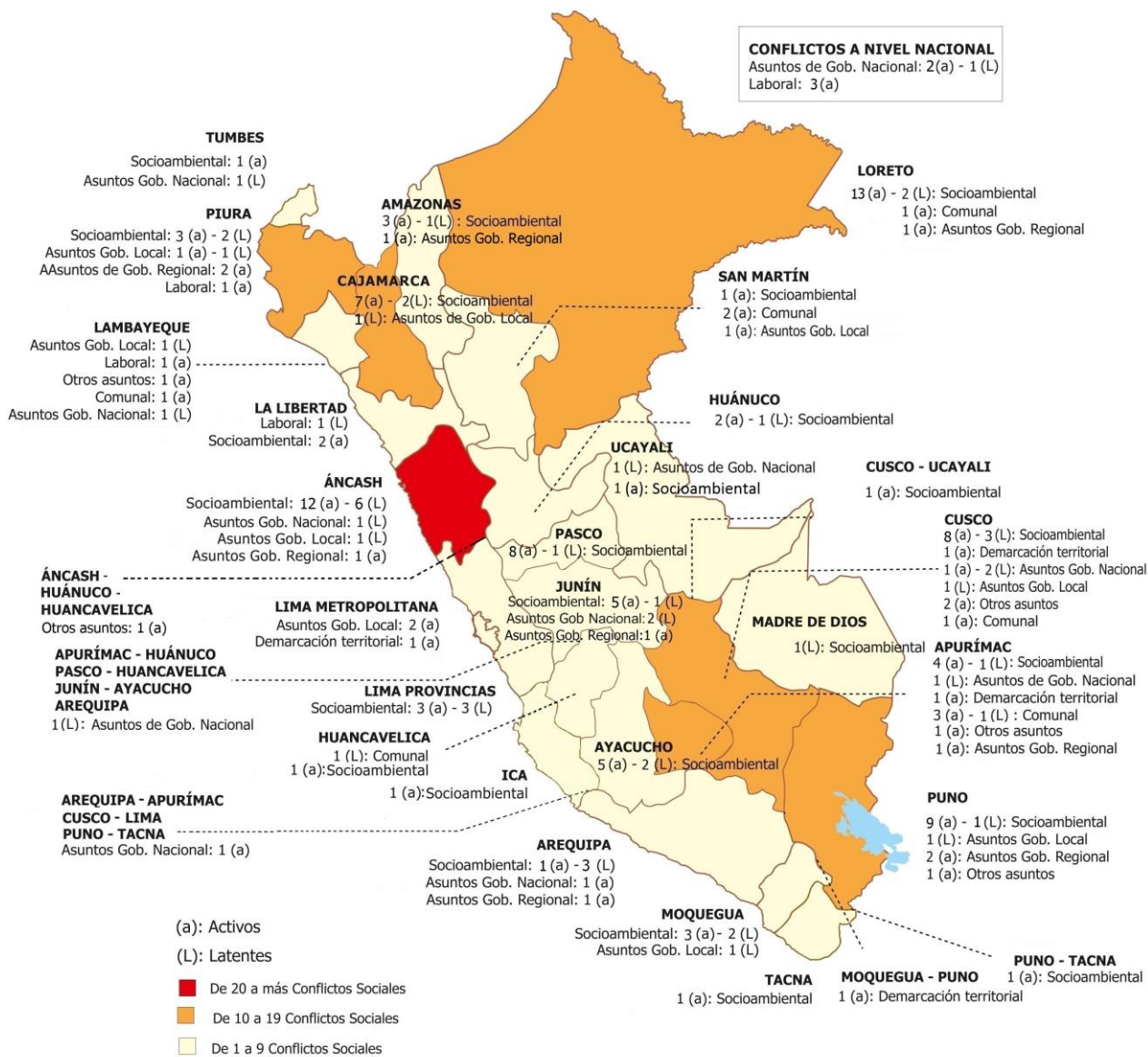
Cuadro N.º 7:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES MULTIREGIÓN SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, ENERO 2020
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	12	100,0%	10	2
MULTI REGIÓN				
Áncash, Huancavelica, Huánuco (AMUCEP – Ley 30937)	1	8,3%	1	-
Cusco - Ucayali (RTKNN – lote 88)	1	8,3%	1	-
Moquegua - Puno (Pasto Grande)	1	8,3%	1	-
Puno - Tacna (Vilavilani II – Fase I)	1	8,3%	1	-
Apurímac, Arequipa, Cusco, Lima, Madre de Dios, Puno, Tacna (Impuesto Selectivo al Consumo – ISC)	1	8,3%	1	-
Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco (Agricultores de papa)	1	8,3%	-	1
NACIONAL		8,3%		
Caso Fenutssa				
Cusco, La Libertad, Lima Metropolitana y Puno.	1	8,3%	1	-
Caso Federación de Mineros Metalúrgicos y Siderúrgicos				
Caso Paro nacional agrario				
Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín y Junín.	1	8,3%	1	-
Caso FONAVI				
Áncash, Arequipa, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima y Puno	1	8,3%	1	-
Caso Trabajadores del Poder Judicial				
Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Piura, San Martín y Tacna	1	8,3%	1	-
Docentes de SUTE regionales				
Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima Metropolitana, Piura, San Martín, Tacna	1	8,3%	-	1

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

A continuación, el mapa de los casos activos y latentes por departamento y por tipo de conflicto:

Gráfico N.º 3:
PERÚ: CASOS REGISTRADOS POR REGIÓN, SEGÚN TIPO Y ESTADO, ENERO 2020
(Número de casos)



III. ESTADO DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

3.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

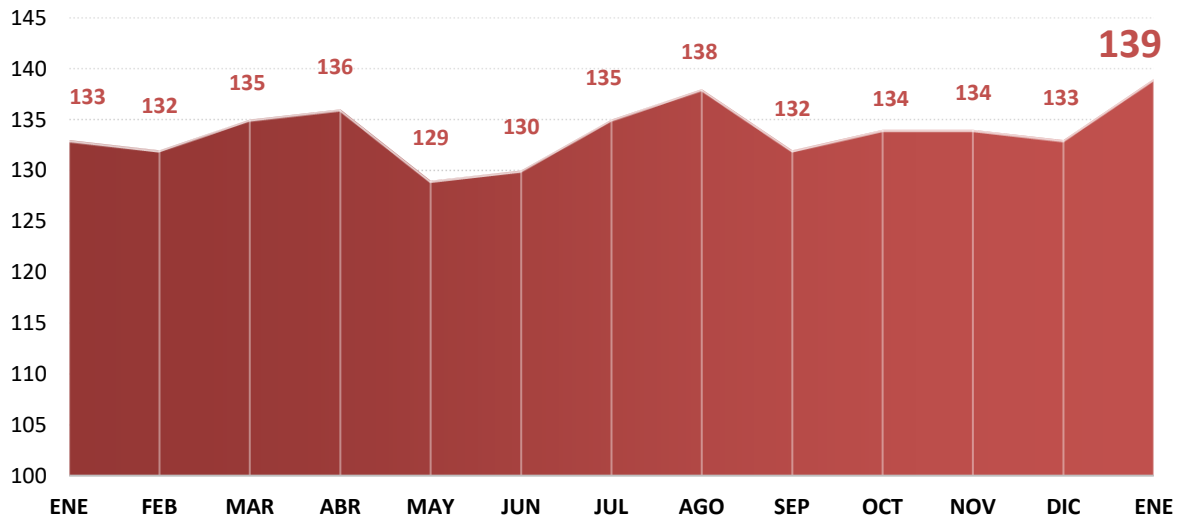
A continuación, se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N° 8:
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS, POR MES, ENERO 2019-20
(Número de casos)

2019												2020
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
133	132	135	136	129	130	135	138	132	134	134	133	139

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 4
PERÚ: CASOS ACTIVOS POR MES, ENE 2019-20
(Número de casos)

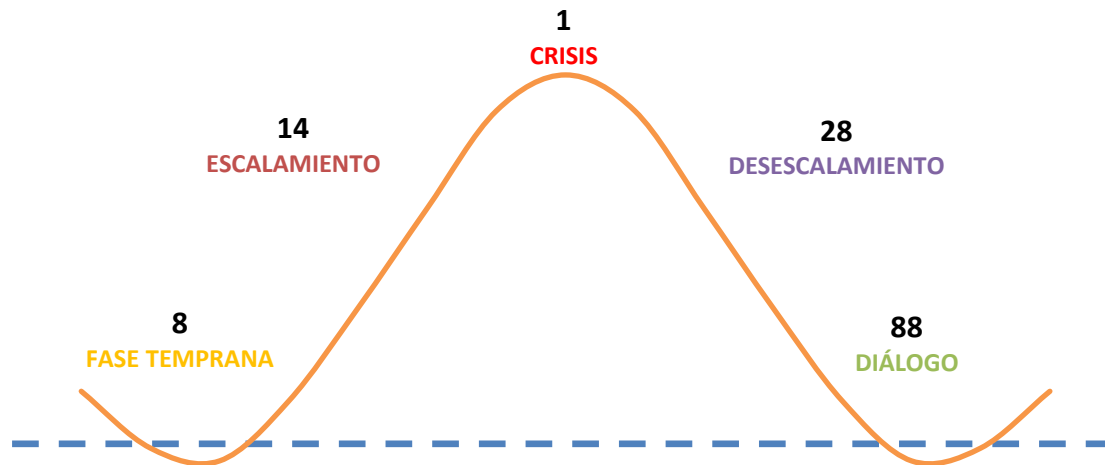


Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO.

3.2 FASES DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Al cierre del presente reporte, los conflictos activos registrados se encuentran en las siguientes fases:

Gráfico N° 5
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS SEGÚN FASE, ENERO 2020
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

CASOS QUE ESTUVIERON EN CRISIS DURANTE EL MES:

Durante el presente mes cuatro casos estuvieron en crisis: Condorcanqui – GORE Amazonas (Amazonas), Chincheros – GORE Apurímac (Apurímac), FEDEGRAAA – GORE Loreto (Loreto) y C.N. Nuevo Progreso – Pluspetrol (Loreto).

3.3 PROCESOS DE DIÁLOGO EN CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

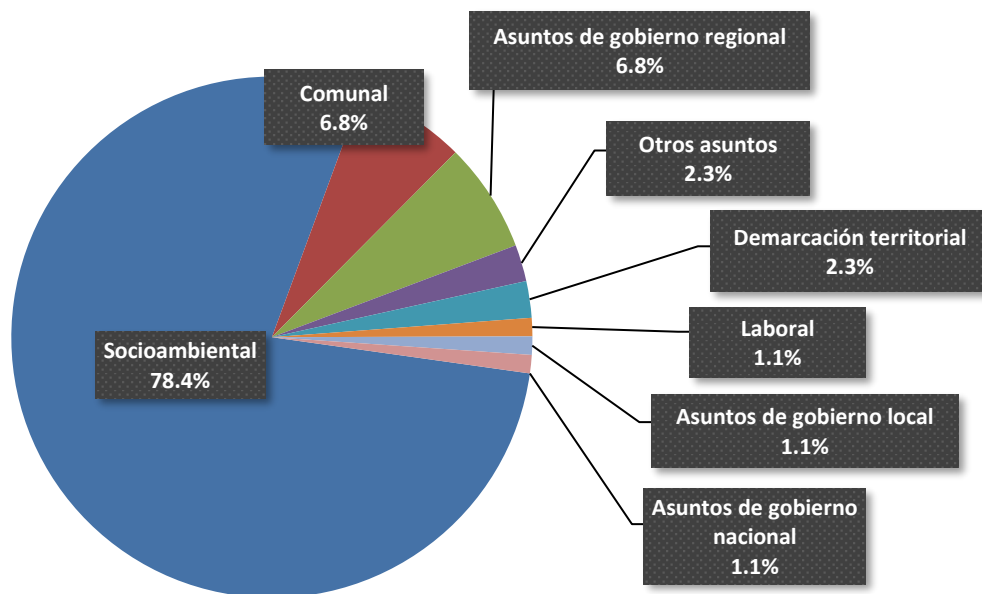
De los 88 conflictos activos en proceso de diálogo registrados durante este mes, el 78.4% (69 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. A continuación, el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N.º 9:
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, SEGÚN TIPO, ENERO 2020
(Número de casos)

Tipo	Conteo	%
TOTAL	88	100.0%
Socioambiental	69	78.4%
Comunal	6	6.8%
Asuntos de gobierno regional	6	6.8%
Otros asuntos	2	2.3%
Demarcación territorial	2	2.3%
Laboral	1	1.1%
Asuntos de gobierno local	1	1.1%
Asuntos de gobierno nacional	1	1.1%
Electoral	0	0.0%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

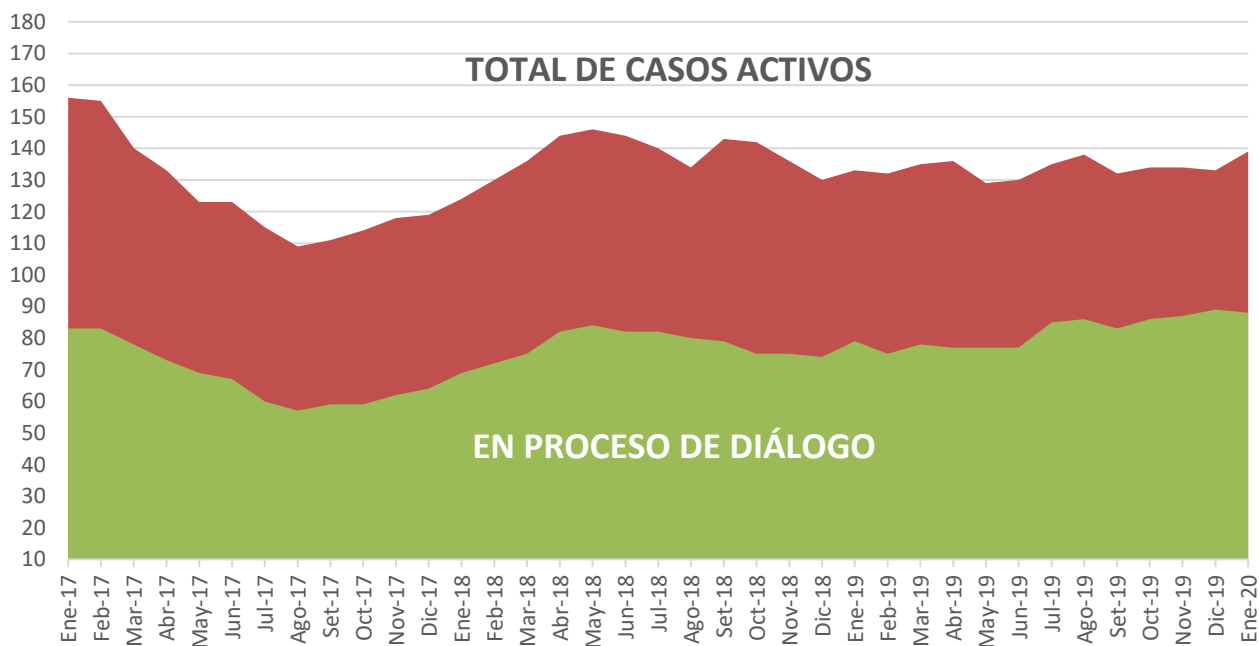
Gráfico N° 6
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, POR TIPO,
ENERO 2020
 (Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

En los últimos tres años, los casos en proceso de diálogo han seguido la siguiente tendencia:

Gráfico N° 7
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, ENERO 2017-ENERO 2020
 (Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

IV. CONFLICTOS SOCIALES DE ACUERDO A TIPO

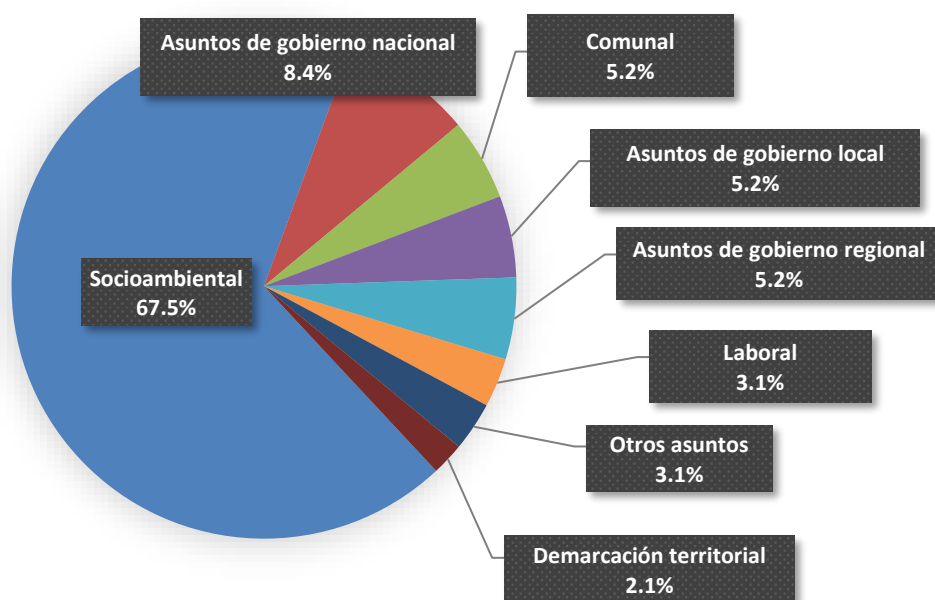
Los conflictos socioambientales ocuparon el 67.5% (129 casos) del total de conflictos registrados en el mes. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno nacional, con 8.4% (16 casos). A continuación, el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N.º 10:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, ENERO 2020
(Número de casos)

Tipo	Nº casos	%
TOTAL	191	100.0%
Socioambiental	129	67.5%
Asuntos de gobierno nacional	16	8.4%
Comunal	10	5.2%
Asuntos de gobierno local	10	5.2%
Asuntos de gobierno regional	10	5.2%
Laboral	6	3.1%
Otros asuntos	6	3.1%
Demarcación territorial	4	2.1%
Electoral	0	0.0%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 8
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, ENERO 2020
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.1 CONFLICTOS ACTIVOS POR TIPO

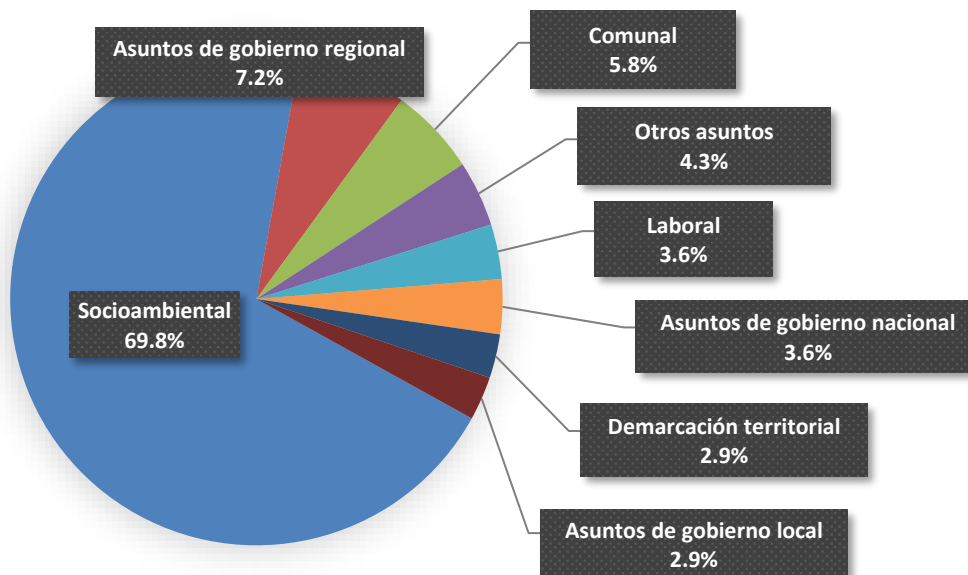
La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de 139 conflictos activos durante el mes, de los cuales el 69.8% (97 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno regional con el 7.2% (10 casos) y de tipo comunal con el 5.8% (8 casos). A continuación, el cuadro de distribución de conflictos activos de acuerdo a cada tipo:

Cuadro N.º 11:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS, SEGÚN TIPO, ENERO 2020
(Número de casos)

Tipo	Activo	%
TOTAL	139	100.0%
Socioambiental	97	69.8%
Asuntos de gobierno regional	10	7.2%
Comunal	8	5.8%
Otros asuntos	6	4.3%
Laboral	5	3.6%
Asuntos de gobierno nacional	5	3.6%
Demarcación territorial	4	2.9%
Asuntos de gobierno local	4	2.9%
Electoral	0	0.0%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 9
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS POR TIPO, ENERO 2020
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.2 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

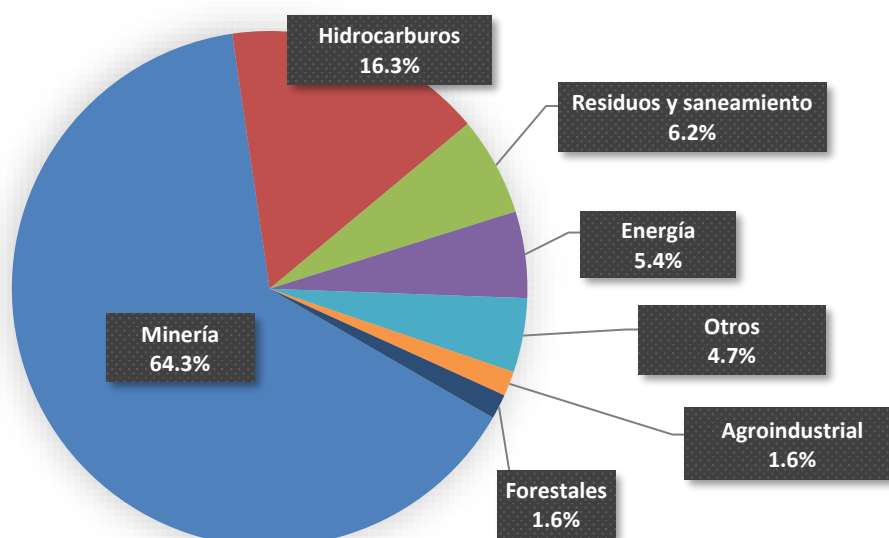
De los 129 conflictos socioambientales activos y latentes registrados durante este mes, el 64.3% (83 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 16.3% (21 casos). A continuación, el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo a cada actividad:

Cuadro N.º 12:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, SEGÚN ACTIVIDAD, ENERO 2020
(Número de casos)

Actividad	Conteo	%
TOTAL	129	100.0%
Minería	83	64.3%
Hidrocarburos	21	16.3%
Residuos y saneamiento	8	6.2%
Energía	7	5.4%
Otros	6	4.7%
Agroindustrial	2	1.6%
Forestales	2	1.6%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 10
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, ENERO 2020
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.3 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

A continuación, la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 13:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES REGISTRADOS, POR MES, ENERO 2019-20
(Número de casos)

2019												2020
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
115	113	115	119	116	117	123	123	122	126	126	127	129

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.4 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS

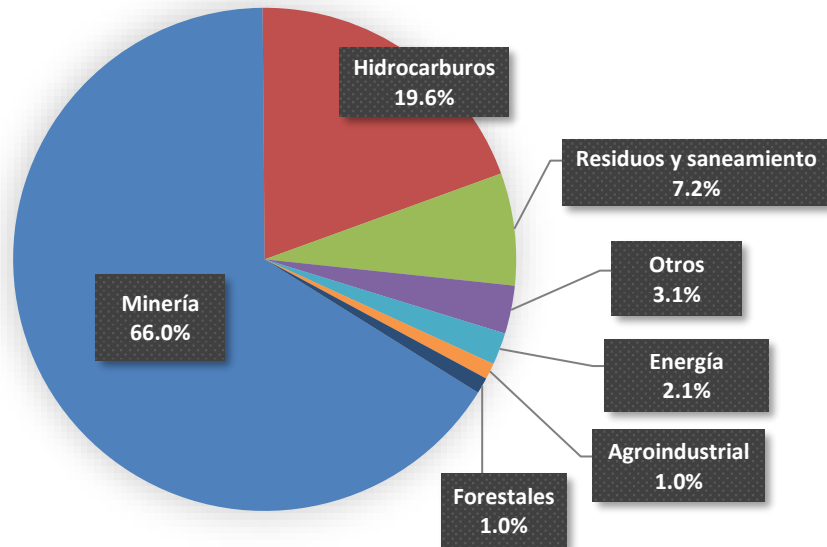
Los conflictos activos relacionados a la actividad minera representaron durante este mes el 66.0% (64 casos); le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 19.6% (19 casos). A continuación, el cuadro de distribución de conflictos socioambientales activos de acuerdo a cada actividad:

Cuadro N.º 14:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS, SEGÚN ACTIVIDAD, ENERO 2020
(Número de casos)

Actividad	Conteo	%
TOTAL	97	100.0%
Minería	64	66.0%
Hidrocarburos	19	19.6%
Residuos y saneamiento	7	7.2%
Otros	3	3.1%
Energía	2	2.1%
Agroindustrial	1	1.0%
Forestales	1	1.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 11
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS POR ACTIVIDAD,
ENERO 2020
 (Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

A continuación, se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N° 15:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD
MINERA, POR MES, ENERO 2019-20
 (Número de casos)

2019												2020
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
58	56	59	61	54	56	62	62	60	60	62	62	64

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

V. DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Observación: Los conflictos sociales en más de un departamento se consideran como uno solo en el número total de conflictos. Ver el detalle de los conflictos en más de un departamento en la página 93.

5.1 CONFLICTOS ACTIVOS DESARROLLADOS EN UN SOLO DEPARTAMENTO

Amazonas	
Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2020.</p> <p>Caso: El Comité de Lucha Provincial de Condorcanqui del Pueblo Awajún Wampis e Hispanos y otras organizaciones indígenas exigen la destitución del Gerente de la Subregión de Condorcanqui por presuntas irregularidades en su gestión. Asimismo, plantean al Gobierno Regional de Amazonas una plataforma de lucha con ocho demandas referidas a la anulación del reconocimiento de comunidades mineras JEMPETS y KUMPANAM, la creación de una universidad autónoma del pueblo Awajún y Wampis, presupuesto para la provincia de Condorcanqui, entre otras.</p> <p>Ubicación: Distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.</p> <p>Actores primarios: Comité de Lucha Provincial de Condorcanqui del Pueblo Awajún Wampis e Hispanos, Comité de Lucha “Pegke Shiik” Provincia Condorcanqui, Gobierno Regional de Amazonas.</p> <p>Actores secundarios: FECONARIN, ORPIAN-P.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 31 de enero, el Comité de Lucha “Pegke Shiik” Provincia Condorcanqui envió un pronunciamiento y memorial a la Defensoría del Pueblo. En este se menciona que se suscribió un memorial dirigido al Gobernador Regional de Amazonas solicitando el cambio inmediato del Gerente Subregional de Condorcanqui por presuntos actos de corrupción denunciados ante la Fiscalía Anticorrupción de Bagua.</p> <p>El 10 de febrero de 2020, se conoció el pliego de demandas del Comité de Lucha Provincial de Condorcanqui del Pueblo Awajún Wampis e Hispanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Cambio inmediato del Gerente Sub Regional de Condorcanqui-GSRC. – Cumplimiento de los compromisos asumidos durante la campaña del Ing. Oscar Altamirano Quispe, de garantizar el diálogo concertado y consulta previa con los pueblos indígenas, el Gobernador Regional designará al nuevo Sub Gerente Regional de Condorcanqui a las ternas propuestas por el Comité de lucha y organizaciones indígenas. – La designación de las/los funcionarios y/o equipo técnico de la GRSC será cometida bajo los criterios de las Organizaciones Indígenas y el Comité de Lucha Provincial de Condorcanqui, sin intromisión policial del gobernador Regional de Amazonas. Esto garantizará el respeto a los pueblos indígenas originarios Awajún y Wampis. – Designación del presupuesto para la provincia de Condorcanqui tal como indica el Presupuesto Institucional de Apertura. – Inmediata elaboración del EIA y la aplicación de la ley de consulta previa libre e informada de acuerdo a los estándares jurídicos nacionales e internacionales sobre el proyecto de carretera tramo Juan Velasco Alvarado-Tsamajain. – Inmediata anulación de la resolución del reconocimiento por la Dirección Regional Agraria de Amazonas a 2 comunidades mineras JEMPETS y KUMPANAM en la cordillera del Condorcanqui, distrito de El Cenepa. – Restitución del PN Ichigkat Muja y no más otorgamiento de concesiones mineras en la cordillera del Cóndor, distrito de El Cenepa. Gestión y creación de una universidad autónoma del pueblo Awajún y Wampis en la provincia de Condorcanqui. <p>Ese mismo día se tomó conocimiento que la sede del Gobierno Regional amaneció con un bloqueo por parte 200 indígenas que protestaban ante las presuntas irregularidades del Gerente de la Sub región de Condorcanqui. Durante esta protesta se dieron</p>

enfrentamientos entre los mismos manifestantes; este hecho dejó como resultado un herido. La Defensoría activó su intervención y consultó sobre las condiciones de los heridos.

El 11 de febrero, por medio de una conversación con la Comisaría de Condorcanqui, se tomó conocimiento de un posible enfrentamiento entre los miembros del Comité y personas que apoyan al Gerente de Gerencia de la Subregión de Condorcanqui que en total conformaban 250 personas aproximadamente. Ante ello la Defensoría exhortó al Dirigente del Comité a realizar una protesta pacífica. Asimismo, nos comunicamos con la Red de Salud para mencionar que estén atentos a la llegada de heridos producto del posible enfrentamiento. Finalmente, se conversó con el Vicegobernador, quien dio cuenta de que el Gobernador está en Lima.

El 12 de febrero, la Defensoría tomó conocimiento, a través de una comunicación con el Comisario, de posibles enfrentamientos entre el Comité y las personas que apoyan al Gerente. Ante ello, se mantuvo una reunión con Vicegobernador y el Gerente General del GORE. Ellos dieron cuenta que enviarán a un representante del GORE a Condorcanqui para escuchar la demanda de los manifestantes. Luego, se informó al Dirigente del Comité de estas intervenciones.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Abril de 2019.

Caso: Pobladores del Caserío de Tocuya, cuestionan la ejecución de la obra de relleno sanitario de residuos sólidos debido a que no contaría con las autorizaciones respectivas y por temor que se afecte su salud y el medio ambiente.

Ubicación: Distrito de Omia, Provincia Rodríguez de Mendoza.

Actores primarios: Pobladores del Caserío de Tocuya, Municipalidad Distrital de Omia, Consorcio Omia.

Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ALA Huallaga Central, Municipalidad Provincia de Rodríguez de Mendoza, Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio Público (MP), Ministerio de Salud –DIGESA.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2008.

Caso: La Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de “El Cenepa” (ODECOFROC) y la comunidad de Antiguo Kamam, se oponen al desarrollo de la actividad minera en la Cordillera del Cóndor, por temor a la contaminación de los ríos Sawientza, Comaina, Marañón y Amazonas y la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Exigen que se reconozca el área de creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873,76 ha. Denuncian la presencia de ciudadanos ecuatorianos del Sector La Herradura que realizan y financian actividades de minería ilegal e informal.

La Organización de Desarrollo de las Comunidades Indígenas de Alto Comainas (ODECOAC), Asociación de Mineros Artesanales “El Cóndor” y miembros de la comunidad nativa de Shaim, se disputan realizar actividades de minería en la concesión Comaina I.

Ubicación: Distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

<p>Actores primarios: Organización de desarrollo de las comunidades indígenas de Alto Comainas (ODECOAC), Organización para el desarrollo de las comunidades fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC), Federación Indígena Awajún del Alto Comaina y Sawi Entsa (FIAACSA), Federación de la Mujeres Awajún del Alto Marañón (FEMAAM), Consejo Indígena Amazónico del Perú (CIAP), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P), AIDSESP, Comunidades del Pueblo Indígena Awajún–Wampis de El Cenepa, Compañía Minera Afrodita S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Poder Judicial, Perú-Equidad, Instituto de Defensa Legal (IDL).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Julio de 2017.</p> <p>Caso: Comunidades Nativas Wampis exigen a mineros ilegales el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio. En atención a dicha situación, también le exigen al Estado se implementen estrategias de lucha contra dicha actividad.</p> <p>Ubicación: Distrito de Río Santiago, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.</p> <p>Actores primarios: Gobierno Autónomo Territorial de la Nación Wampis (integrado por las comunidades Wampis de las cuencas Santiago y Morona), mineros ilegales, centro poblado La Poza.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) del Ministerio Público</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
Áncash	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2018.</p> <p>Caso: La Comunidad Campesina Virgen del Rosario de Quillo demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Salud y de la Autoridad Nacional del Agua, debido a una presunta afectación a la salud por las actividades mineras de la empresa COPEMINA, cuyo campamento minero se encuentra en la parte alta de la cuenca Sechín, próximo a la fuente de agua que abastece al centro poblado. Asimismo, denuncian que en el cerro Huancapampa se estaría realizando minería informal, sin fiscalización de las autoridades respectivas.</p> <p>Ubicación: Distrito de Quillo, provincia de Yungay, región Áncash.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Actores primarios: Comunidad campesina Virgen del Rosario de Quillo y empresa COPEMINA.</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Áncash, Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Áncash, Fiscalía Especializada en Medio Ambiente de Huaraz, Centro de Salud del Centro Poblado de Huacho, Red de Salud Pacífico Sur, Policía Nacional del Perú, Congregación religiosa Hermanas del Buen Socorro en el Perú.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2011.</p> <p>Caso: La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari en la provincia de Huari denuncia el incumplimiento de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar de sus compromisos de responsabilidad social y por los impactos generados en el medio ambiente.</p> <p>Ubicación: Provincias de Huari y Recuay, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Nyrstar, comunidad campesina Cátac, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión social (MIDIS), Ministerio de Economía (MEF), Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL), Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), Ministerio de Salud (MINSa), Sub Región Conchucos, Municipalidades de Huari, Chavín de Huántar y San Marcos.</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo, Obispado de Huari, Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 30 de enero, la Defensoría se reunió con la SGSD-PCM que informó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – El 21 de enero la SGSD-PCM se reunió con la junta directiva de AMUCEPS Huari y Agro Rural, entidad que informó que el presupuesto del proyecto Forestal Huari I, se ejecutó al 100% con el correspondiente avance físico. – El 30 de enero la SGSD-PCM se volvió a reunir con la junta directiva de AMUCEPS Huari y Agro Rural, entidad que informó que la liquidación del proyecto Forestal Huari I estará concluido la 15 de marzo y se fijó como fecha para la próxima reunión el 17 de marzo.
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2007.</p> <p>Caso: La población de la cuenca del río Ayash denuncia contaminación del recurso natural, e impactos negativos a la salud de la población y en el ambiente por el presunto vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan a la empresa que concrete su aporte al desarrollo local.</p> <p>Ubicación: Distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Ayash Huaripampa, comunidad Santa Cruz Pichíú, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Asociación Multisectorial para el Desarrollo Sostenible de Ayash (ASODESO).</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Huari, Municipalidad Distrital de San Marcos, Comité de Seguimiento a la Salud Humana (COSESH) de la cuenca del río Ayash (integrado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash), Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA); Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Salud (MINSa) Organismo de Evaluación y</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2009.</p> <p>Caso: La población del distrito de Coishco denuncia una afectación de varios años por los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial del Santa en la entrada de su distrito, y piden el cambio de la ubicación del botadero municipal, a pesar de la sentencia judicial que prohíbe dicho manejo de residuos sólidos debido a los impactos ambientales y a la salud de las personas.</p> <p>Ubicación: Distrito de Coishco, provincia del Santa, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Provincial del Santa (MPS), Municipalidad Distrital de Coishco, pobladores del distrito de Coishco, Frente de Defensa del Medio Ambiente de Coishco.</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Gobierno Regional de Ancash, Proyecto Especial Chimbote-Nepeña-Casma (CHINECAS), Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 30 de enero, la Defensoría se comunicó con el Gerente de Gestión Ambiental y Salud Pública de la Municipalidad Provincial del Santa, quien informó que visitó en compañía del alcalde la obra de construcción de las celdas transitorias en Pampa La Carbonera, en Nuevo Chimbote. Las autoridades recorrieron el lugar acompañados del Consorcio Falconiery que informó que tienen un avance del 10%, de la obra, la cual iba a concluir en el mes de marzo, pero se va a extender un mes más debido a la presencia de rocas en la zona de trabajo que no fueron identificadas en el estudio y que va a requerir de labores adicionales.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2012.</p> <p>Caso: Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antahurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. la devolución del manantial Yarcok -se habría secado por las operaciones mineras- y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia. La empresa indica que así se estableció en el estudio de impacto ambiental, el cual fue aprobado por las autoridades ambientales.</p> <p>Ubicación: Caseríos Atupa y Antahurán, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Comité Único de Regantes de Atupa, Comité Único de Regantes de Antahurán y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM)</p> <p>Actores secundarios: Autoridad Local del Agua Huaraz (ALA-Huaraz), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio del Interior.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2013.</p> <p>Caso: La Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC) plantea que no se otorgue autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de repoblamiento de la concha de abanico a la Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), por temor a contaminación y afectación a la biodiversidad de la isla.</p> <p>Ubicación: Caleta Coishco, distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC).</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Producción de la Región Áncash (DIREPRO), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Capitanía de Puerto (DICAPI), Dirección Regional de Acuicultura, Municipalidad Distrital de Coishco.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 29 de enero, mediante Oficio N° 83-2020-DP/OD-ANC/M-CHIM, la Defensoría solicitó a la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional de Ancash informe sobre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – El estado actual del procedimiento administrativo de autorización del Proyecto de Cultivo de Conchas de Abanico en Corrales en Isla Santa, iniciado por la Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en La Caleta de Coishco – APADAPC. – La atención brindada a la solicitud presentada por la APADAPC, con fecha 06 de enero del año en curso, relacionada a la encuesta de opinión pública sobre el Proyecto de Cultivo de Conchas de Abanico en Corrales en Isla Santa, que deben aplicar para completar los requisitos para el pronunciamiento de la entidad respecto a la certificación ambiental. – Las acciones encaminadas para que se concluya con el procedimiento administrativo iniciado por la APADAPC, que lleva a la fecha aproximadamente 10 años.
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2015.</p> <p>Caso: La población de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa, en la zona de influencia directa del proyecto minero de la Compañía Minera Antamina S.A.C., señalan incumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010 a partir de haber cedido en uso superficial aproximadamente de 2200 ha a favor de la empresa.</p> <p>Ubicación: Distrito San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Huaripampa, Compañía Minera Antamina S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>La Defensoría asistió a las reuniones entre la CC. Huaripampa y la Compañía Minera Antamina S.A., que se llevan a cabo con la facilitación del MINEM, cuya agenda es la planificación de la inversión social a mediano plazo 2020-2022.</p> <p>En la reunión del 15 de enero se revisaron los ejes de educación y salud, en la que Antamina se comprometió a:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Apoyar con la entrega de alimentos a los alumnos de la I.E. República de Canadá, de jornada completa, valorizado en S/.80,000.00. – Vacaciones útiles en los tres niveles. – Continuar con el financiamiento del pago del personal de salud del puesto de salud y capacitación a las JASS de la comunidad. <p>En la reunión del 22 de enero se revisó el eje pecuario, en la que Antamina se comprometió a:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Financiar el servicio de sanidad y mejoramiento genético, así como el financiamiento de la actualización del plan de negocios y asistencia técnica para cuyes y gallinas. <p>El 29 de enero se revisaron los ejes agricultura e infraestructura, y Antamina se comprometió a:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Financiar un proyecto agrícola para lo cual se les entregará semillas de papa, previa verificación de las áreas por la comunidad – Financiar un estudio de aprovechamiento hídrico.
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2007.</p> <p>Caso: Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 6 de febrero, la empresa Orazul Energy Perú S.A. remite a la Administración Local del Agua Huaraz la comunicación N°OZL0031/20, con copia a la Defensoría, entre otras entidades, en la cual señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Los niveles de medición de la Laguna Parón al 30 de enero se encuentran en la cota 4,190.30 m.s.n.m. que ha

<p>Ubicación: Caserío Laguna de Parón, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Cruz de Mayo, Frente de Defensa de la Laguna de Parón, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Comité de Regantes de la cuenca del río Lullán- Parón, Parque Nacional Huascarán- SERNANP, Comité de recuperación de la Laguna de Parón, empresa Orazul Energy (antes Duke Energy).</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Áncash (GORE Áncash), Unidad de Glaciología y Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua (UGRH-ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), INDECI Áncash, Ministerio Público.</p> <p>Actores terciarios: Administración Local del Agua Huaraz (ALA Huaraz), Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p>superado la cota máxima y la cota mínima de seguridad de 4,185 y 4190 m.s.n.m. respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Existe un alto riesgo a la seguridad de la infraestructura hidráulica y; por consiguiente, a las poblaciones que se encuentran aguas abajo. – Desde el año 2008 no tienen la administración de la infraestructura hidráulica, por lo que no se hacen responsable de algún evento lamentable que pueda ocurrir. – Exhorta a que se tomen las medidas correspondientes, pues se ha iniciado la temporada de lluvias. <p>El 7 de febrero, la Defensoría se comunicó con la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, la cual informó que al 30 de enero el nivel del espejo de agua de la Laguna Parón se encontraba en 4190.33 msnm, manteniendo una descarga de 1.3 m3/seg.</p> <p>Ese mismo día, la Defensoría remitió el Oficio N° 0049-2020-DP/OD - ANC a la Administración Local del Agua Huaraz, recomendando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar con carácter de suma urgencia a una reunión de los entes competentes y población de la Comunidad Campesina Cruz de Mayo, con la finalidad de agotar el diálogo, poder escuchar sus percepciones y preocupaciones de los integrantes del Grupo Técnico de la Laguna Parón. 2. Disponer la participación de los órganos técnicos competentes para abordar el tema y poder generar un clima de confianza, participación y diálogo.
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2013.</p> <p>Caso: Pobladores de la zona demandan que la empresa minera Greenex suspenda los trabajos de obras civiles de la Planta Flotadora de Minerales debido a que podría generar contaminación del agua, ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán. Exigen, además, que hasta que se resuelvan los temas judiciales pendientes, la Dirección Regional de Energía y Minas suspenda los talleres de participación ciudadana, que tendría como finalidad obtener la autorización respectiva para operar.</p> <p>Ubicación: Caserío de Buenos Aires, distrito de Ticapampa, provincia de Recuay, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Población y autoridades del Caserío de Buenos Aires, empresa minera Greenex.</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio Público, Poder Judicial, Municipalidad Distrital de Ticapampa.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 14 de febrero, la Defensoría revisó a través del servicio de Consulta de Expedientes del Poder Judicial, el estado del Expediente N° 08158-2017-0-1801-JR-CA-05 seguido por Greenex S.A.C. contra el Ministerio de Energía y Minas, actuando como litisconsorte el Gobierno Regional de Ancash, mediante la cual demanda la nulidad de la Resolución N°246-2017-MEM-CM de fecha 6 de abril del 2017, que declaró de oficio la nulidad de la Resolución Directoral N°00093-2016-GRA/DREM, de fecha 30 de septiembre del 2016, emitida por la Dirección Regional de Energía y Minas de Áncash, que resuelve, entre otros, aprobar la autorización de construcción de obras civiles con fines mineros de la Planta Concentradora de Minerales GREENEX de la empresa Greenex S.A.C., para una capacidad de 146.68 TM/día, el cual se encuentra para emitir sentencia conforme a la Resolución Número Diez de fecha 3 de enero del 2020, emitida por el 5° Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2017.</p> <p>Caso: Los pobladores del caserío de Huarupampa rechazan los trabajos de construcción de la carretera de acceso que viene ejecutando la Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C. en la ribera del río Huampucayán. Denuncian que la empresa arroja tierra y piedras al río, afectando seriamente su aprovechamiento, considerando que las aguas de</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>este río son empleadas para el riego agrícola, la alimentación animal y el consumo humano. Señalan, además, que la empresa no cuenta con la autorización para estos trabajos.</p> <p>Ubicación: Distrito de Cáceres del Perú, provincia del Santa, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Pobladores del caserío de Huarupampa, Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú, Frente de Defensa y Desarrollo de la Cuenca del Valle Nepeña, Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C., empresa GM.</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Áncash, Administración Local de Agua del Santa (ALA-Santa), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Fiscalía Mixta de Nepeña, Fiscalía Especializada en Medio Ambiente, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2018.</p> <p>Caso: Representantes de la comunidad campesina de Pampas, el Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito muestran su disconformidad con la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A., debido al supuesto incumplimiento de: obras de construcción en el local institucional, entrega del informe de aportes económicos contemplados en el convenio de servidumbre y la cancelación de la deuda pendiente por servidumbre a favor de la comunidad.</p> <p>Ubicación: Distrito de Pampas, provincia de Pallasca, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de Pampas, comunidad campesina Pampas, Municipalidad Distrital de Pampas, Frente de Defensa del Agua y el Comité de Lucha del distrito de Pampas, Comité de Usuarios del Agua del distrito de Pampas, Empresa Tungsteno Málaga S.A.</p> <p>Actores secundarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio del Interior.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 9 de enero, la Defensoría se comunicó con la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A., la cual informó que la comunidad campesina de Pampas mantiene una tranquera en la zona de trabajo de la empresa y tienen retenida una de sus camionetas.</p> <p>El 17 de enero, la empresa minera informó a la Defensoría que interpuso tres denuncias penales contra el presidente de la comunidad campesina de Pampas por apropiación ilícita, contra el libre tránsito y contra la libertad del trabajo, y le hicieron llegar una carta notarial que respondió por correo electrónico indicando que entregará la camioneta, ante lo cual la empresa le solicitó señalar mediante un escrito la fecha de entrega en fiscalía, sin tener respuesta hasta la fecha.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2018.</p> <p>Caso: Miembros de la comunidad campesina de Ango Raju demandan a la Compañía Minera Antamina el cumplimiento efectivo de acuerdos establecidos en el marco del convenio de desarrollo comunitario y el contrato de reconocimiento de obligaciones suscritas entre ambos el 7 de julio de 1998.</p> <p>Ubicación: Centro poblado de Carhuayoc, distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Ancash.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Ango Raju, Compañía Minera Antamina S.A.</p> <p>Actores secundarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Subprefectura de San Marcos, Subprefectura de Huari, Prefectura Regional de Ancash, Gobierno Regional de Ancash, Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.	
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Septiembre de 2017.</p> <p>Caso: Ciudadanos reclaman contra la paralización de la ejecución del Colegio de Alto Rendimiento de Áncash (COAR) ubicado en el distrito de Cátac por la demora en el pago tanto a los trabajadores como los proveedores participantes en la ejecución del referido colegio.</p> <p>Ubicación: Distrito de Cátac, provincia de Recuay, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Gobierno Regional de Áncash, Colegio de Alto Rendimiento (COAR) de Áncash, Municipalidad Provincial de Recuay, Municipalidad Distrital de Cátac.</p> <p>Actores secundarios: Comunidad campesina de Cátac, Frente de Defensa de los Intereses de Recuay.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Apurímac

Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2020.</p> <p>Caso: El Frente de Defensa de los Intereses y Desarrollo Provincial Chincheros y un sector de la población de Chincheros acatan un paro de 48 horas como medida de protesta exigiendo la destitución de la Directora Regional de Salud de Apurímac por presuntas irregularidades en su gestión. Asimismo, plantean al Gobierno Regional de Apurímac una plataforma de lucha con 24 demandas referidas a los sectores de salud, agricultura, educación, transporte y comunicaciones y otros.</p> <p>Ubicación: Provincia de Chincheros, Departamento de Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses y Desarrollo Provincial Chincheros, Gobierno Regional de Apurímac.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú, Prefectura Regional, PCM</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>La Defensoría tomó conocimiento que el 7 de febrero habría una movilización en la provincia de Chincheros. Ante ello, mantuvo una reunión con representantes de la comisaria de la provincia de Andahuaylas, la PCM, la Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior y la División Policial de Andahuaylas y Chincheros, reunión que se llevó a cabo con la finalidad de evaluar la situación de la medida de protesta convocada por los integrantes del Frente de Defensa de los intereses del Distrito de Chincheros, y una reunión para el 8 de febrero en la provincia de Chincheros – Apurímac, con la presencia del Gobernador Regional de Apurímac. Una de las demandas presentadas por el Frente de Defensa es la destitución de la directora de Salud de Virgen de Cocharcas de la provincia de Chincheros, por estar presuntamente involucrada en actos de corrupción.</p> <p>El sábado 8 de febrero el gobernador regional estuvo en la provincia de Chincheros, y se reunió con los representantes del Frente de Defensa de los Intereses de Chincheros y representantes de otras organizaciones sin llegar a acuerdos. En respuesta, los representantes del Frente de Defensa y la población se reunió en la plaza de Chincheros y acordaron iniciar un paro preventivo de 48 horas, el cual iniciaría el 12 de febrero del presente.</p> <p>El 8 de febrero se conoció la plataforma de lucha:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sector Salud: <ul style="list-style-type: none"> – Por no destituir a la directora de la DISA Virgen de Cocharcas, por pérdida de vidas humanas, carencia de Ambulancia, falta de personal asistencial administrativo de Salud, mal trato al pueblo usuario. – Por la Construcción del Hospital de Chincheros y el local de la Disa Virgen de Cocharcas en Tejahuasi. – Auditoría externa de parte de la DIRESA y contraloría General de la República. 2. Sector Educación:

	<ul style="list-style-type: none"> – Rotación de los trabajadores de la UGELCH que se encuentra perennes en las diferentes Áreas. – Auditoría externa desde el 2013, hasta la fecha. – Pago de la deuda social integral SUB CAFAE de la UGELCH. – Rendición efectiva del manejo económico de SUB CAFAE. – No al servir <p>3. Sector Agricultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Creación de la Unidad operativa y Ejecutora de la Sub Región de la Agencia Agraria en la Provincia de Chincheros. <p>4. Sector de Transportes y Comunicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Creación de la unidad Operativa y Ejecutora de la subregión de transporte y comunicaciones con autonomía de la provincia de Chincheros. – Dar funcionamiento de la oficina de PRODUCE. <p>5. Sector de la Sub Región de Chincheros</p> <ul style="list-style-type: none"> – Modificación del PIA en sesión de consejo regional descentralizada en la Provincia e Chincheros para la Sub Región de Chincheros. – Pago según Régimen de construcción Civil en todas las obras. – Inicio de Obras en la Provincia de Chincheros debido a la carencia de puestos de trabajo en especial en Distrito Anco Huallo Uripa. – Proyectos de impacto distrital en riegos y agua potable. <p>6. Sector de Centros Poblados.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Interceder para su derogación la Ley 30937 Art. 129. Los centros poblados que han sido creados con la ley anterior que sean respetados sus derechos. <p>El 12 de febrero, la Defensoría se comunicó con la División Policial de Andahuaylas y Chincheros para requerir información respecto a las acciones dispuestas para la atención de la medida de protesta convocada por el Frente de Defensa de los Intereses de Chincheros:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Señaló que la PNP en coordinación con la Fiscalía de Prevención del Delito se desplazan a la zona denominada Puente Pampas para iniciar con las acciones de desbloqueo de la vía y la exhortación a los manifestantes respecto a la prohibición del bloqueo de vías. Se le exhortó que en estas acciones no se busque confrontaciones con la población y que se agote el diálogo. – Confirmó la llegada de la Prefecta Regional hacia Chincheros, quien se reunió con los representantes del Frente. – Se informó de manera extraoficial la llegada de una representante del Gobierno Regional a Chincheros, para sostener una reunión con los representantes del Frente.
<p>Tipo: Socioambiental</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2019.</p> <p>Caso: Organizaciones sociales y líderes comunales del distrito de Mara exigen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cumplimiento del cronograma de trabajo relacionado al pago por afectaciones prediales en el tramo del corredor minero.</p> <p>Ubicación: Distrito de Mara, provincia de Cotabambas, región Apurímac.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 17 de enero el MTC informó en su portal institucional que cumplió con el compromiso de pago asumido con comuneros de la comunidad campesina Arcospampa Congota, ubicada en el distrito de Mara. Previamente, la comunidad aceptó la propuesta económica por los terrenos comunales y mejoras.</p>

<p>Actores primarios: Comunidades campesinas de Mara, Frente de Defensa de Mara, Provías - Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</p> <p>Actores secundarios: Empresa MMG Las Bambas, Ministerio del Interior (MININTER), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio Público, Policía Nacional de Perú.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2018.</p> <p>Caso: Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chancas. La comunidad de Tiaparo se opone por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la comunidad Tapayrihua se opone debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.</p> <p>Ubicación: Distritos de Pochuanca y Tapayrihua, provincia de Aymaraes, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la comunidad Tiaparo, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Tapayrihua, comunidad campesina de Tiaparo, comunidad campesina de Tapayrihua, Municipalidad de Pochuanca, centros poblados de Quischque y Choquemarca y la empresa Southern Copper Perú Copper Corporation (SPCC).</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Municipalidad Provincial de Aymaraes, Mesa de Minería y Desarrollo de Apurímac, Frente de Defensa de Huayao.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2011.</p> <p>Caso: Comunidades campesinas, frentes de defensa de la provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso de la provincia de Grau, con participación de los alcaldes de dichas jurisdicciones, exigen al Estado y a la empresa MMG Las Bambas el cumplimiento de nueve demandas sociales referidas a derechos humanos, desarrollo, entre otros pedidos, como resultado del acta firmada el 6 de abril en Lima y las protestas de la comunidad campesina de Fuerabamba contra la empresa MMG por el fundo Yavi Yavi.</p> <p>Ubicación: Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Federación Campesina y las 38 comunidades de Challhuahuacho, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, Federación de Jóvenes Paqis Waraka, Empresa MMG (filial externa de China Minmetals Corp.), una subsidiaria propiedad de Guoxin International Investment Co. Ltd. y CITIC Metal Co. Ltd., Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau, asociación Unión de</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 17 de enero, la Federación Campesina de Challhuahuacho y el Frente de Defensa de Challhuahuacho acordaron realizar un paro preventivo los días 21 y 22 de enero contra la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, el Gobierno Regional de Apurímac, la empresa MMG Las Bambas y el gobierno nacional. Exigen el cumplimiento de acuerdos y el archivamiento de denuncias contra dirigentes.</p> <p>El día 31, se reunieron en la Casa Comunal del Barrio El Salvador, el Grupo de Trabajo N° 01 “Justicia y Derechos Humanos” de la Comisión Multisectorial de la provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso. Participaron la Subsecretario de Gestión de Conflictos de la SGSD-PCM, el Director General de Derechos Humanos del MINJUSDH, la Directora General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH, el Director Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia en Apurímac, la Defensoría del Pueblo, la Directora General de Orden Público del MININTER, el asesor del Gobernador Regional de Apurímac, el Gerente Subregional de Cotabambas del Gobierno Regional de Apurímac, el Subprefecto de la provincia de Cotabambas, el Alcalde distrital de Coyllurqui, el Alcalde provincial de Cotabambas, el Alcalde distrital de</p>

Comunidades Campesinas de Influencia Directa e Indirecta afectados por el proyecto minero Las Bambas (UCCAMBA), Frente de Defensa de Tambobamba, Frente de Defensa de Mara, Frente de Defensa de Haquira, Frente de Defensa de Coyllurqui.

Actores secundarios: Presidente Regional de Apurímac, Oficina General de Gestión Social (OGGS) y Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento (MVCS), Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), Ministerio de Salud (MINSA), Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Dirección General de Asuntos Socio Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (DGASA-MTC), PROVÍAS Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Consejero Regional por Cotabambas ante el Gobierno Regional de Apurímac, XVI Región Policial de Apurímac (PNP), Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Municipalidad Provincial de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Municipalidad Distrital de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Mara, Municipalidad Distrital de Haquira, ONG Cooperación, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), Instituto de Defensa Legal (IDL).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Cotabambas, el Alcalde distrital de Mara, el Alcalde distrital de Progreso, el Alcalde distrital de Challhuahuacho, el Presidente del Frente de Defensa de Cotabambas, presidente de frentes de defensa distritales, autoridades comunales y la empresa MMG Las Bambas. Las conclusiones de la reunión son las siguientes:

Grupo N° 01 Justicia y Derechos Humanos

1. El MINJUSDH realizará visitas para difundir temáticas del Plan Nacional de Derechos Humanos, Plan Nacional de Acción sobre empresa y derechos humanos y personas defensoras de derechos humanos. Invitará a 29 comunidades de Challhuahuacho y del distrito de Progreso. Además, realizará capacitaciones en el marco de sus competencias, que iniciarán en marzo de 2020.
2. El MINJUSDH elevará un informe dirigido al Ministerio Público a fin de que tome medidas para la debida tipificación de delitos en el marco del principio de legalidad, teniendo en cuenta la experiencia del caso Anabi de Llusco.
3. El MINJUSDH reiterará el pedido a la Fiscalía de la Nación y al Fiscal de Control Interno para evaluar el desempeño de fiscales de Cotabambas y presentará un informe sobre la respuesta en la próxima sesión del grupo de trabajo.
4. El MINJUSDH continuará coordinando la incidencia para que se lleve a cabo el acuerdo plenario de la Corte Suprema, con referencia a justicia intercultural, así como las consecuencias de la protesta social, convocando a los asesores del Frente de Defensa de Cotabambas.
5. El MINJUSDH asumirá la defensa pública gratuita para aquellos ciudadanos que lo requieran de Cotabambas y Progreso, en las sedes de Defensa Pública de Challhuahuacho y Cotabambas.
6. En los casos que sea de conocimiento del Grupo 01 Justicia y Derechos Humanos, las personas aludidas en los casos de conflicto social serán evaluadas para su tratamiento como personas defensoras de derechos humanos por el MINJUSDH.
7. El MINJUSDH remitirá, a modo de incidencia, un oficio a la Presidencia del Poder Judicial en el que se adjuntará una copia del acta suscrita a fin de que ese despacho tome las medidas necesarias para garantizar la celeridad de los procesos.
8. El MINJUSDH planteará una estrategia para dar una respuesta integral a la solicitud de viudas y heridos de los conflictos sociales de los años 2015 y 2016.
9. El MINJUSDH elaborará un informe que de cuenta del estado de los procesos instaurados para los casos de las personas fallecidas en el contexto del conflicto social en Cotabambas en los años 2015 y 2016.

Grupo N° 09 Seguridad y Convenio

1. La Dirección General de Orden Público del MININTER realizó un informe respecto a los avances del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el 6 de agosto de 2019.
2. Se evaluará la propuesta de desistimiento a los procesos por parte de la Procuraduría de Orden Público del MININTER.
3. Se evaluará el informe de relatoría, referido a la naturaleza de los convenios entre la PNP y las empresas extractivas.
4. Se solicitará opinión, respecto a a propuesta de traslado del complejo policial de Challhuahuacho al Municipio de Cotabambas.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Abril de 2012.

Caso: Pobladores y actores locales de las comunidades de la parte media y baja como Pampa San José, Patán, Huancasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haqira, Ccallao entre otras señalan que el proyecto Utunsa de la empresa Anabi S.A.C. se encuentra en fase de exploración pero que estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación generando impactos ambientales y sociales como la contaminación por relaves del río Colchaca. Además, se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa.

Ubicación: Centros poblados Piscocalla y Huanca-Umuyto, distrito de Haqira, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina de Piscocalla, comunidad campesina de Huanca-Umuyto, comunidades de la parte media y baja de Haqira: Cchocha, Llaj-Husa, Haqira, Ccallao, Huancacsa, Ccotapunca y Patahuasi, rondas campesinas del distrito de Haqira, Federación Distrital de Comunidades Campesinas de Haqira, Frente Único de Defensa de los Intereses de Haqira, Empresa Anabi S. A. C.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Administración Local del Agua Medio Apurímac-Pachachaca (ALA) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Comité de Gestión Ambiental de Haqira.

HAY DIÁLOGO

El 15 de enero en el distrito de Haqira se realizó una reunión entre la SGSD-PCM, autoridades y dirigentes del distrito, empresa ANABI SAC, la Alta Comisionada para el Diálogo y Desarrollo de Corredor Vial Sur de la PCM, el MINEM, ANA MINAGRI, MININTER. Las conclusiones de la reunión fueron las siguientes:

1. La ANA informó que el 19 de diciembre cumplió con remitir a la Municipalidad Distrital de Haqira a través del Oficio N° 564-2019-ANA-AAA.PA-ALA-MAO copias de los derechos de uso de agua de tipo poblacional, agrario y minero, precisando que al día de la reunión la empresa minera ANABI sólo tiene una licencia de uso de agua con fines mineros. Asimismo, informó que recibió la solicitud del alcalde de Haqira para la ejecución de un inventario de fuentes de recursos hídricos superficiales, la misma que ha sido remitida a la instancia superior para su opinión y aprobación. Por otro lado, también dio a conocer los resultados del monitoreo de calidad de agua en la zona del incidente ubicado en la quebrada Huayllani. Expusieron lo relacionado a la supervisión realizada a las fuentes naturales de agua ubicadas en la zona del PAD de lixiviación, informando que se adoptará acciones administrativas correspondientes.
2. La ANA intensificará las acciones de supervisión entorno a posibles vertimientos de agua que la empresa estaba utilizando en puntos que no están autorizados, conforme mencionan los dirigentes en la reunión.
3. La ANA entregará a la Municipalidad Distrital de Haqira los informes de monitoreo de la unidad hidrográfica del río Santo Tomás.
4. El OEFA entregó al alcalde distrital el reporte público de supervisión actualizada con los resultados de laboratorio de las muestras tomadas desde el 11 al 16 de noviembre 2019, explicando dichos resultados.
5. El OEFA desarrollará y ejecutará el Plan de Vigilancia en forma participativa con la municipalidad de Haqira, comunidades campesinas y representantes de la sociedad civil.
6. El OEFA remitirá el 27 de enero al alcalde distrital de Haqira los documentos que acrediten la participación de los representantes de las municipalidades, comunidades campesinas y sociedad civil, en la evaluación 2017 - 2018 del proyecto minero UTUNSA.
7. El MINCU informó sobre la revisión de las intervenciones arqueológicas ejecutados por la minera UTUNSA, recalando que de los once sitios identificados cuatro fueron rescatados, dos ha sido rescatados y desmontados totalmente, mientras las otras han sido rescatadas más no desmontadas totalmente, debido a los problemas sociales presentados.
8. El MINCU en la próxima reunión presentará el informe de la consulta legal respecto a la consulta previa en base al artículo 15 de la R.D. N° 307-2017-DGPA/VMPCIC/MC del 31 de agosto 2017. Las implicancias de dicho artículo respecto al desmontaje de Sorimana y la nueva solicitud de rescate arqueológico.

Respecto al diálogo bilateral entre la empresa Anabi y el distrito de Haqira se llegaron las siguientes conclusiones:

1. La empresa minera alcanzará al alcalde de Haqira la información documentada de la declaración estadística de extracción y beneficio de producción.
2. En la próxima reunión la empresa minera comunicará a los representantes de las comunidades, OEFA, PCM la propuesta de cronograma para el monitoreo participativo ambiental.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. El alcalde de Haquira en un plazo no mayor de 10 días alcanzará a la empresa el sustento técnico y social de los proyectos alcanzados en la demanda distrital. 4. La empresa minera evaluará los proyectos alcanzados en el acta de acuerdos sobre el punto 2 de la agenda única distrital, de la cual dará un alcance en la próxima reunión. 5. La próxima reunión de trabajo se dará previo consenso de fecha y agenda a trabajar entre la PCM, el alcalde distrital y la empresa ANABI SAC.
<p>Tipo: Demarcación territorial.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2017.</p> <p>Caso: Autoridades locales y organizaciones sociales de Aymaraes reclaman la modificación del cuarto artículo de la Ley N.º 30295, Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Andahuaylas y sus distritos.</p> <p>Ubicación: Provincia de Aymaraes, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de Aymaraes, alcalde provincial de Aymaraes, alcaldes distritales de Sañayca, Soraya, Toraya, Pochuanca y Capaya, organizaciones comunales de Aymaraes.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD) y Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Comunal</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2014.</p> <p>Caso: Las comunidades campesinas Lambrama y Curpahuasi se encuentran en disputa por linderos territoriales. Ambas insisten en que el sector de Taccata pertenece a su jurisdicción.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Lambrama en el distrito de Lambrama, provincia de Abancay y comunidad campesina Curpahuasi en el distrito de Curpahuasi, provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Comunidades de Lambrama y Curpahuasi, alcaldes de los distritos de Lambrama y Curpahuasi.</p> <p>Actores secundarios: Gerencia Regional del Gobierno Regional de Apurímac (GRA), Dirección de Demarcación Territorial del GRA, Sub Gerencia de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural del GRA, Dirección Regional de Agricultura.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Comunal.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2015.</p> <p>Caso: La comunidad campesina Pampachiri, desde hace más de dos décadas, desconoce sus colindancias con la comunidad campesina Sañayca, en el área que comprende desde el sector Sotaya hasta Socllahuire.</p> <p>Ubicación: Distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes y distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Comunidades campesinas Sañayca y Pampachiri.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Actores secundarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Sañayca, Fiscalía Provincial de Aymaraes (Chalhuanca), Fiscalía Provincial de Andahuaylas, Juez de Paz del Distrito de Pampachiri, Organismo de Formalización de la Propiedad Rural (FORPRAP).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Comunal.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Julio de 2016.</p> <p>Caso: Las comunidades campesinas Totora Pisquicocha y Hurayhuma se disputan un área territorial usada para la cría de camélidos en la zona limítrofe entre los departamentos de Apurímac y Ayacucho. Ambas comunidades afirman tener los títulos de propiedad del área en disputa.</p> <p>Ubicación: Distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Comunidades campesinas Totora Pisquicocha, Cellopampa y Lahualahua (las tres pertenecen a la comunidad madre Totora Pisquicocha), comunidad Hurayhuma.</p> <p>Actores secundarios: Comunidad campesina San Miguel de Mestizas (Cotaruse), comunidad Pampamarca (Cora Cora), municipalidades distritales de Cotaruse y Cora Cora, Dirección Regional Agraria (DRA) – Ayacucho, Subgerencia de Saneamiento Físico-Legal de la Propiedad Rural del Gobierno Regional Apurímac.</p> <p>Actores terciarios: Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Tipo otros asuntos</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2019.</p> <p>Caso: Estudiantes de la Universidad Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA) bloquearon la vía nacional que une Abancay con Cusco y se enfrentaron a la Policía Nacional del Perú (PNP). Los estudiantes demandan (i) la destitución inmediata de los funcionarios y directores de las áreas de administración, inversión, abastecimiento, planificación, presupuestos, recursos humanos, y del asesor externo; (ii) la inmediata convocatoria a elecciones complementarias de los órganos de gobierno y representación estudiantes, vicerrector académico y decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y (iii) el cumplimiento de los acuerdos internos en las diferentes facultades por el bienestar universitario.</p> <p>Ubicación: Distrito de Abancay, provincia de Abancay.</p> <p>Actores primarios: Estudiantes de la UNAMBA, Frente de Defensa y sociedad civil de la Provincia de Abancay.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional, representantes de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (en adelante MCLCP) y Alcalde Provincial de Abancay.</p> <p>Actores terciarios: Policía Nacional del Perú, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y Prefectura de Apurímac.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>Entre el 11 y 15 de diciembre de 2019, representantes de la SUNEDU realizaron diligencias de verificación del Plan de Adecuación presentado por la Universidad Nacional Micaela Bastidas (UNAMBA) para su licenciamiento.</p> <p>El 4 de febrero, mediante la Resolución del Consejo Directivo N°021-2020-SUNEDU/CD, la SUNEDU otorgó la licencia institucional a la UNAMBA.</p>

Arequipa

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2013.</p> <p>Caso: Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC) por temor a posibles daños ambientales y afectación a la agricultura. Este caso fue reportado en agosto de 2009. En abril de 2011 se declara inadmisibles el Estudio de Impacto Ambiental mediante Resolución Directoral N° 105-2011–MEM-AAM. En agosto de 2014 se aprueba el EIA y el conflicto se reinicia produciéndose graves hechos de violencia. Actualmente, ante el vencimiento del plazo de vigencia del EIA, el Gobierno le ha otorgado a la empresa la licencia de construcción. Esta decisión ha reavivado las protestas en las provincias de Islay y Arequipa.</p> <p>Ubicación: Distritos de Deán Valdivia, Cocachacra y Punta de Bombón, provincia de Islay, región Arequipa.</p> <p>Actores primarios: Autoridades (alcaldes de Islay, Cocachacra, Punta Bombón y Deán Valdivia), agricultores y pobladores de los distritos de Cocachacra, Deán Valdivia y Punta Bombón de la provincia de Islay, Frente de Defensa del Valle de Tambo, Junta de Usuarios Irrigación Ensenada-Mejía-Mollendo, Junta de Usuarios del Valle de Tambo, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC).</p> <p>Actores secundarios: Pobladores de otros distritos de la provincia de Islay, Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (FDTA), Frentes de Defensa Macro Regional, Partido Político Tierra y Libertad, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FFAA), Contraloría General de la República, Poder Judicial, Ministerio Público.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 30 de enero, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía mediante nota de prensa señaló que el Estado debe liderar la búsqueda de consensos para alentar proyectos de inversión en el país, tras lamentar el anuncio de que en el presente gobierno no se podría ejecutar el proyecto minero Tía María.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2017.</p> <p>Caso: Ciudadanos de Caylloma reclaman al Poder Ejecutivo y al Gobierno Regional de Arequipa tratar sobre la ejecución del proyecto Majes Siguan II, la represa de Angostura, el asfaltado de la vía Vizcachani a Orcopampa y la conformación de un fondo minero.</p> <p>Ubicación: Provincia de Caylloma, región Arequipa.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de la provincia de Caylloma, Gobierno Regional de Arequipa, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Agricultura. Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 13 de enero la AUTODEMA y el Gobierno Regional de Arequipa firmaron la adenda 2 que incluye supervisión especializada con el objetivo de reiniciar las obras de Majes Siguan II, cuyo estudio de impacto ambiental vence en mayo de 2020. El gerente de AUTODEMA indicó que en la adenda 2 se conciliaron asuntos referidos a la revisión de los informes justificatorios de la Adenda 13 el informe de opinión de nuevas circunstancias, la propuesta de cambio tecnológico y el referido al balance hídrico presentado por la empresa concesionaria, para el proyecto Majes Siguan II.</p> <p>Luego, la Adenda 13 tendría que ingresar al Ministerio de Economía y Finanzas y de ahí a la Contraloría General de la República.</p> <p>De otro lado, el gobernador regional de Arequipa señaló que la firma de la referida adenda 2 con la supervisión especializada permite hacer un cambio tecnológico para que el agua llegue a los puntos de las parcelas.</p>

<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2018.</p> <p>Caso: Pobladores del distrito de la Joya reclaman al Gobierno Regional de Arequipa la culminación de la planta de tratamiento de agua potable en beneficio de la población de la Joya.</p> <p>Ubicación: Distrito de la Joya, provincia de Arequipa, región de Arequipa.</p> <p>Actores primarios: Pobladores del distrito de La Joya, Gobierno Regional de Arequipa</p> <p>Actores secundarios: Provias.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
Ayacucho	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara rechazan la presencia de la actividad minera en su territorio y en las cabeceras de cuenca, las mismas que vendrían generando impactos y contaminación al medio ambiente y actividad agrícola.</p> <p>Ubicación: Provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara, Departamento de Ayacucho.</p> <p>Actores primarios: Comité de Lucha contra la Contaminación Minera de Cabecera de Cuenca y terrenos Productivos de la Provincia de Paucar del Sara Sara, Parinacochas y Lucanas, Frente de Defensa del Valle del Sondondo, Frente de Defensa del Sur, Frente de Defensa del Pueblo de Parinacochas, Frente Único de Defensa y Desarrollo de Chaviña,</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Ayacucho, Municipalidad Provincial de Lucanas, Municipalidad Provincial de Parinacochas, Municipalidad Provincial de paucar del Sara Sara, Ministerio de Agricultura, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú – PNP, Ministerio Público, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, Autoridad Nacional del Agua – ANA.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2013.</p> <p>Caso: La comunidad campesina Vinchos y sus veintinueve anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. la renegociación del contrato de servidumbre –el mismo que es materia de un proceso judicial– así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.</p> <p>Ubicación: Distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Vinchos [29 anexos] y empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 3 de febrero, en la ciudad de Huamanga, se llevó a cabo la reunión de la Mesa de Diálogo entre la comunidad campesina de Vinchos y la empresa TGP. Se contó con la participación de los representantes de ambas partes, y la facilitación estuvo a cargo de representantes de la OGGs - MINEM. En esta reunión se tenía previsto continuar con la revisión del punto de agenda referido a Purgachayoc - Cruzccasa; sin embargo, la empresa indicó estar trabajando la propuesta respectiva, la misma que por ser compleja requería de un plazo mayor para terminar de trabajarla. Al respecto, la comunidad manifestó su malestar porque la empresa no estaría cumpliendo el acuerdo N°1 de la reunión sostenida el pasado 19 de diciembre de 2019, y reiteró su solicitud de que en la próxima reunión participen representantes de la empresa con capacidad de decisión, por lo cual propone que ésta pueda desarrollarse en la ciudad de Lima. Finalmente, las partes acuerdan que la siguiente reunión de la</p>

<p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM); 2º Juzgado Civil CSJ Lima; Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.</p>	<p>Mesa de Diálogo será convocada por el MINEM previas coordinaciones, y de esa manera continuar con la Agenda de la Mesa de Diálogo.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2012.</p> <p>Caso: El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú S.A. y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.</p> <p>Ubicación: Distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.</p> <p>Actores primarios: Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM), comunidades campesinas de Sallalli, San Luis de Picha, Chocycac, Qansancay, Ranracancha, y Qochapunku, empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP) y empresa Perú LNG S.R.L.</p> <p>Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho.</p> <p>Actores terciarios: Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Ayacucho.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2017.</p> <p>Caso: El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR) manifiesta que el transporte de minerales que desarrolla la empresa minera Catalina Huanca estaría generando impactos ambientales negativos así como afectaciones a las actividades ganaderas y agrícolas.</p> <p>Ubicación: Provincias de Lucanas, Huancasancos, Víctor Fajardo y Sucre, región Ayacucho.</p> <p>Actores primarios: Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR), Empresa Catalina Huanca Sociedad Minera S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores terciarios: Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos del Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Septiembre de 2017.</p> <p>Caso: Los representantes de la comunidad campesina Chiquintirca iniciaron un paro indefinido demandando la revisión del contrato del gasoducto entre el Gobierno nacional y la comunidad; la indemnización por los terrenos afectados en la construcción del gasoducto operado por la Empresa</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 21 de enero, en la ciudad de Huamanga, se llevó a cabo la reunión de la Mesa de Diálogo entre la comunidad campesina de Chiquintirca y la empresa TGP. Se contó con la participación de los representantes de ambas partes, y la facilitación estuvo a cargo de representantes de la OGGs - MINEM. Asimismo, estuvo presente una representante de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM. En la referida reunión, la Consultora Social</p>

<p>Transportadora de Gas del Perú S.A.; la indemnización por el funcionamiento de un helipuerto que habría originado fuerte contaminación sonora; la reubicación de viviendas dentro de los doscientos metros del gasoducto; la masificación del gas en la zona y el cumplimiento de las indemnizaciones por daños ambientales como el derrame ocurrido en el 2015.</p> <p>Ubicación: Distrito de Anco, provincia de La Mar, región Ayacucho.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Chiquintirca, empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP), Gobierno nacional.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad distrital de Anco, Municipalidad provincial de La Mar, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Ayacucho.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Capital Group presentó los resultados del trabajo realizado en la comunidad para la definición de ideas de proyectos a presentar al fideicomiso. La comunidad campesina indicó que solicitará por escrito se le entregue el contrato del fideicomiso suscrito con la Fiduciaria y el contrato suscrito con la Supervisora. Se acordó que la siguiente reunión de Mesa Técnica se lleve a cabo el martes 11 de febrero, mientras que la reunión de la mesa de diálogo se realizará el miércoles 12 de febrero. Ambas reuniones se realizarán en la ciudad de Huamanga, y se contará con la participación de la nueva Junta Directiva electa de la comunidad, a fin de garantizar la continuidad tanto de la mesa técnica como la de diálogo.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2012.</p> <p>Caso: La Comunidad Campesina de Taca demanda a la Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C., la renegociación del contrato de servidumbre celebrado el 14 de mayo de 2007, por incumplimiento de algunos compromisos sociales, laborales y ambientales.</p> <p>Ubicación: Distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo, región Ayacucho.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Taca, centro poblado de Taca y Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Autoridades del centro poblado de Taca, Frente de Defensa de la Comunidad Campesina de Taca, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
Cajamarca	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población, autoridades locales y Rondas Campesinas del Valle del LLaucano se oponen a la Resolución Directoral N° 1167-2018.ANA-AAA de fecha 4 de setiembre del 2018, mediante la cual la ANA autorizo a Minera Yanacocha S.R.L. la ejecución de estudios de agua subterránea, a través de la instalación de cincuenta y seis (56) piezómetros</p> <p>Ubicación: Caserío Totoracocha del Centro Poblado El Alumbre, parte alta del valle Llaucano, distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc.</p> <p>Actores primarios: Alcalde del Centro Poblado LLaucano, Alcalde del Centro Poblado El Alumbre, Alcalde Provincial de Hualgayoc, y Rondas Campesinas y Organizaciones de Base del Valle del LLaucano.</p> <p>Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Red</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 9 de enero, mediante Oficio N° 002-2020-DP/APCSG, la Defensoría solicitó a la Autoridad Nacional del Agua informe sobre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Los resultados de la supervisión a las actividades realizadas por Yanacocha como parte de la ejecución de los estudios de agua subterránea a través de la colocación de piezómetros; y las medidas de prevención adoptadas mientras se realizan las investigaciones que permitan conocer la causa de la presencia de turbidez en el Sistema de Agua Potable de Totoracocha. – La información que se brindó a la población y autoridades de la zona de estudio durante el trámite administrativo de Autorización de Ejecución de Estudios de Agua Subterránea, y las medidas que se van a adoptar para que

<p>de Salud Bambamarca, Dirección de Salud Ambiental, y Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>la población pueda acceder a una información adecuada, suficiente y oportuna.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2011.</p> <p>Caso: Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la región y su ubicación en una zona que constituye una cabecera de cuenca.</p> <p>Ubicación: Distrito de Chugur, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Chugur, Gobierno Regional de Cajamarca, Cía. Minera Coimolache S.A. (proyecto minero Tantahuatay), Comité Interprovincial de Rondas Campesinas, Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc, Frente de Defensa Provincial de Hualgayoc, comunidad campesina El Tingo.</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas (DGAAM-MINEM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Movimiento Tierra y Libertad.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 30 de enero, la Defensoría se comunicó con el presidente de la Comunidad Campesina El Tingo quien informó que no han sostenido reuniones ni conversaciones con la empresa con quien tienen una relación pacífica.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2010.</p> <p>Caso: Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.</p> <p>Ubicación: Distritos de Huasmín y Sorochocho, provincia de Celendín, distrito de Encañada, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Gobierno Regional de Cajamarca, Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, asociación civil Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC), empresa minera Yanacocha S.R.L. (Proyecto Minero Conga), Municipalidad Distrital de Huasmín, Municipalidad Distrital de Sorochocho, Municipalidad Provincial de Celendín, Municipalidad Distrital de Bambamarca, Municipalidad Provincial de Cajamarca, Municipalidad Distrital de Encañada, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Presidencia de Consejo de Ministros, Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-Perú).</p> <p>Actores secundarios: Gobernador de la Región Cajamarca, Autoridad Nacional del Agua, presidente de la Cámara de Comercio de Cajamarca, decano del Colegio de Abogados de Cajamarca, Universidad Nacional de Cajamarca, Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda y</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 30 de enero, la Defensoría se comunicó con un representante del MININTER, quien informó que no se han registrado incidentes respecto al proyecto Conga.</p>

<p>Saneamiento, Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2004.</p> <p>Caso: Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (proyecto Shahuindo) y a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.</p> <p>Ubicación: Distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Pobladores del centro poblado Chuquibamba, Asociación de Mineros Artesanales de San Blas, Frente de Defensa del Medio Ambiente del Valle de Condebamba, y Empresa Tahoe Resources Inc.</p> <p>Actores secundarios: Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca (FEMA Cajamarca), la Comisaría PNP de Cajabamba, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca (RENAMA), Central Única de la Federación Nacional de Rondas Campesinas, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, Frente de Defensa de San Marcos, Dirección Regional de Medicamentos e Insumos (DIREMI), Autoridad Local del Agua (ALA) Crisnejas, Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos (DGCRH), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de la Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (DPGCS MININTER).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 30 de enero, la Defensoría se comunicó con la Dirección de Rondas Campesinas del MININTER quien informó que no se reportado ninguna actividad respecto al cerro Algamarca.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2018.</p> <p>Caso: La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.</p> <p>Ubicación: Distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Hualgayoc, Empresa Minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (Proyecto Cerro Corona), rondas campesinas, Mesa de Diálogo de Hualgayoc, Frente Único de los Interés del Pueblo de Hualgayoc, Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc, Comité Técnico Multisectorial para las casas rajadas .</p> <p>Actores secundarios: Gobernación de Hualgayoc, Asociación de Trabajadores del Pueblo de Hualgayoc, Gobierno Regional de Cajamarca, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 30 de enero, la Defensoría se comunicó con la Subprefecta de Hualgayoc por el caso de las casas rajadas, informó que la Empresa Minera Gold Fields S.A. no habría cumplido con los acuerdos del mes de diciembre de adjudicar la buena pro a la la empresa que estará a cargo de la construcción de tres casas prioritizadas y de atender los casos de las casas que presentan problemas de construcción.</p>

<p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministro (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2015.</p> <p>Caso: La población expresa su descontento por la demora en la entrega de resultados de las muestras de sangre de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto a fin de determinar los niveles de plomo en la sangre, según muestra realizada en el año 2012 por la Dirección de Salud de Chota.</p> <p>Ubicación: Distritos de Hualgayoc y Bambamarca, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, Dirección de Salud de Chota (DISA Chota).</p> <p>Actores secundarios: Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de Salud (MINSA), Dirección Regional de Salud de Cajamarca (DIRESA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 30 de enero, la Defensoría se comunicó con la DESA Cajamarca, quien informó que el Plan de Acción para la atención de personas con plomo en la sangre en la provincia de Hualgayoc 2020 - 2021 ha sido reformulado, como resultado de las reuniones de planificación y validación sostenidas por el Ministerio de Salud y la DIGESA, el 27 de enero, señaló también que el plan estará aprobado para el mes de febrero.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2016.</p> <p>Caso: Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan la intervención de las autoridades competentes para que se inicien las actividades de remediación de los pasivos ambientales que se ha identificado en dicha provincia y que son producto de la actividad minera. Demandan la descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, además de la exigencia de no explotación minera en cabeceras de cuenca.</p> <p>Ubicación: Provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de la provincia de Hualgayoc, Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Minería del MINEM (DGM-MINEM), Dirección General de Calidad Ambiental del MINAM (DGCA-MINAM), Ministerio de Salud, Municipalidad Provincial de Hualgayoc (MP de Hualgayoc), Autoridad Local del Agua (ALA), Organismo de Evaluación y Supervisión Ambiental (OEFA) y el Fondo Nacional de Ambiente y Activos Mineros, Gobierno Regional de Cajamarca (GORE Cajamarca).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 30 de enero, la Defensoría se entrevistó con la Subprefecta Distrital de Hualgayoc, quien informó que el Consorcio Sostenibilidad Ambiental Social (SAS) se encuentra ejecutando la remediación de los pasivos ambientales.</p>
Cusco	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2019.</p> <p>Caso: Las comunidades campesinas del distrito de Pallpata, Huacroyuta Marquiri, Huarcapata, Chorrillos, Antacama, Pallpata, Canlletera, Cruz Pampa, Pirhuayani, Mamanocca, Jaruma Alccasana, el Alcalde distrital de Pallpata, frentes de</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 4 de febrero en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Pallpata se reunieron la Alta Comisionada para el Diálogo y Desarrollo del Corredor Vial Sur de PCM, la Viceministra de Gestión Ambiental del MINAM, el Subsecretario de Gestión de Conflictos de la SGSD-PCM, representantes del MINAM,</p>

<p>defensa de los distritos de Pallpata, Alto Pichigua, Pichigua Pichigua, Condorama y Ocoruro, exigen la nulidad de la Resolución Directoral N° 196-2019-SENACE-PE/DEAR que aprobó la “Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado del Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco”, presentada por la Compañía Minera Antapaccay, por haberse presuntamente vulnerado su derecho a la consulta previa.</p> <p>Ubicación: Distritos de Pallpata, Alto Pichigua, Pichigua Pichigua, Condorama y Ocoruro, Provincia de Espinar, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Comunidades campesinas del distrito de Pallpata, Huacroyuta Marquiri, Huarcapata, Chorrillos, Antacama, Pallpata, Canlletera, Cruz Pampa, Pirhuayani, Mamanocca, Jaruma Alccasana, Alcalde Distrital de Pallpata, frentes de defensa de los distritos de Pallpata, Alto Pichigua, Pichigua Pichigua, Condorama y Ocoruro, Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Compañía Minera Antapaccay.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Policía Nacional del Perú (PNP), Subprefectura de Pallpata, Ministerio de Cultura (MINCU).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p>MINCU, MINAGRI, ANA, SENACE y OEFA, el Alcalde Provincial de Espinar, el Alcalde Distrital de Pallpata, el Alcalde Distrital de Pichigua, el Alcalde Distrital de Alto Pichigua, el Alcalde Distrital de Ocoruro, el Alcalde Distrital de Condorama, representantes de comunidades, organizaciones sociales y pobladores.</p> <p>En el acta de la reunión se indica que los representantes de los distritos presentaron sus principales demandas y preocupaciones, y SENACE realizó una presentación y atendió las preguntas y comentarios respecto a la resolución que aprobó la modificación del Estudio de Impacto Ambiental de proyecto Integración Coroccohuayco. Se llegó a los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Alta Comisionada para el Diálogo y Desarrollo del Corredor Vial Sur de la PCM, realizará gestiones con el MINSA, MVCS y Gobierno Regional de Cusco, para la atención de salud por presencia de metales pesados. Asimismo, realizará gestiones ante SENASA por enfermedades presentes en animales, en los cinco distritos. 2. La Viceministra de Gestión Ambiental del MINAM se comprometió a brindar respuesta para que el 14 de febrero se concerte una reunión con el Presidente Ejecutivo de SENACE, para que los interesados hagan uso de su derecho de la palabra, en el marco del procedimiento de apelación a la resolución que aprobó la modificación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Integración Coroccohuayco.
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingreso como caso nuevo: Noviembre de 2019.</p> <p>Caso: Las comunidades campesinas de Huano Huano, Cala Cala, Huisa, Paco Pata, Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Huancané Bajo, Alto Huarca, Huarca, Anta Ccollana, Huisa Ccollana, Huisa Ccollana y Huini Coroccohuayco exigen consulta previa para el proyecto Antapaccay Expansión Tintaya – Integración Coroccohuayco, compensación por impactos ambientales, sociales y en territorios de las comunidades, así como el cumplimiento de acuerdos por parte de la empresa Antapaccay.</p> <p>Ubicación: Distrito de Espinar, Provincia de Espinar, región Cusco. (*)</p> <p>Actores primarios: Comunidades campesinas de Huano Huano, Cala Cala, Huisa, Paco Pata, Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Huancané Bajo, Alto Huarca, Huarca, Anta Ccollana, Huisa Ccollana, Huisa Ccollana y Huini Coroccohuayco, Federación Unificada de Campesinos de la provincia de Espinar “Domingo Huarca Cruz – FUCAE”, Ministerio de Energía y Minas, empresa Minera Antapaccay.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Salud (MINSAL), Gobierno Regional de Cusco, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud, Alta Comisionada para el diálogo y desarrollo en el Corredor Vial Sur, Municipalidad Provincial de Espinar, Prefectura Regional de Cusco Policía Nacional de Perú, Primer Juzgado Mixto de Espinar del Poder Judicial.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p> <p>(*) Los hechos ocurridos en este caso se registran desde el Reporte de Conflictos Sociales N° 188 – Octubre 2019 en el caso</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>De acuerdo con información del MINEM, los días 29 y 30 de enero se realizó la segunda reunión preparatoria del proceso de consulta previa del proyecto minero de explotación “Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco”.</p> <p>El 31 de enero, mediante oficio remitido al presidente de la Comunidad de Alto Huancané, la OGGs-MINEM invitó a los representantes de las 13 comunidades de Espinar a la reunión que se realizará el 13 de febrero en el local comunal del Centro Poblado de Tintaya Marquiri.</p> <p>El 2 de febrero el presidente de la comunidad campesina Alto Huancané y, a su vez, coordinador de las comunidades del área de influencia directa del proyecto Antapaccay, confirmó la participación en la reunión convocada para el 13 de febrero, precisando que dicha reunión debe ser la continuación de la reunión suspendida el 30 de enero, con nuevos actores para la elaboración del plan de consulta previa.</p>

<p>Espinar – Antapaccay en la región Cusco, que tiene la siguiente descripción:</p> <p><i>“Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S. A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión”.</i></p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2019.</p> <p>Caso: Dirigentes y comuneros de la comunidad campesina de Tacrara reclaman a la empresa minera Hudbay el impacto ambiental que ocasiona el uso de una vía vecinal para transportar minerales de la unidad minera Constancia. Asimismo, cuestionan los alcances del convenio de cooperación interinstitucional firmado entre la Municipalidad Distrital de Coporaque y la empresa minera, y los proyectos priorizados en el marco del convenio específico a firmarse entre ambas.</p> <p>Ubicación: Distrito de Coporaque, Provincia de Espinar, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Tacrara, Comité de Lucha de Tacrara, empresa minera Hudbay.</p> <p>Actores secundarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Municipalidad Distrital de Coporaque.</p> <p>Actores terciarios: Subprefecto Provincial de Espinar.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2019.</p> <p>Caso: El Alcalde provincial, alcaldes distritales y dirigentes de la provincia Paruro denuncian que la carretera Cusco – Paruro viene siendo afectada en su estructura por el paso de vehículos de carga pesada que transportan combustible y maquinarias de la empresa MMG Las Bambas, además de la contaminación ambiental que produce en la zona.</p> <p>Ubicación: Provincia de Paruro, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Alcalde provincial de Paruro, Alcalde distrital de Paccarectambo, Alcalde provincial de Paruro, Alcalde de Yaurisque, Alcalde de Ccapi, Alcalde distrital de Huanquite, empresa MMG Las Bambas, Gobierno Regional de Cusco.</p> <p>Actores secundarios: Prefecta Regional de Cusco, Subprefecto Provincial de Paruro, Alcalde Provincial de Chumbivilcas, Alcalde Distrital de Velille.</p> <p>Actores terciarios: Gobernador Regional del Cusco, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 17 de enero se realizó en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Paruro la reunión de la Mesa de Trabajo entre el Gobierno Nacional y la Provincia de Paruro. Según lo informado por la Municipalidad Provincial de Paruro la agenda principal fue el seguimiento de proyectos y acuerdos establecidos en la anterior reunión y la presentación de nuevos proyectos para la provincia.</p> <p>Participaron la Alta Comisionada para el Diálogo y el Desarrollo Corredor Vial Sur de la PCM, el Alcalde Provincial de Paruro, representantes del Gobierno Regional de Cusco, MINAGRI, MINEDU, MINAM, MTC, MVCS, MINSA, OEFA, ANA, alcaldes distritales de la provincia, autoridades representativas, directivos comunales y organizaciones civiles, entre otros.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2019.</p> <p>Caso: El alcalde provincial, los alcaldes distritales y dirigentes de organizaciones sociales de la provincia de Chumbivilcas demandan al Estado y a la empresa MMG Las Bambas la modificación del estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas debido a los impactos ambientales y sociales que ocasiona el transporte de mineral por el corredor vial sur, que cruza la provincia de Chumbivilcas. Asimismo, solicitan la constitución de un fondo social, financiado por el Estado y la</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 18 de enero, en carta dirigida al Presidente del Consejo de Ministros, dirigentes sociales y comunales de Ccapacmarca y Coporaque, entre ellos el presidente del Frente Único de Defensa de los Intereses del distrito de Ccapacmarca, el presidente de la comunidad de Cancahuani, el presidente de la comunidad de Ccapacmarca, el presidente de la comunidad de Saywa, el presidente de la comunidad de Huascabamba, el presidente de la comunidad 8 de Agosto, el presidente de la comunidad Idiopa Ñaupá Japo Urinsaya, el presidente de la</p>

empresa, que atienda las necesidades básicas de la provincia, un shock de inversiones por tres años para los proyectos de la Mesa Técnica para el Desarrollo de Chumbivilcas (que tiene un comité de seguimiento desde el 2017) que tiene proyectos que no se ejecutan o expedientes técnicos sin financiamiento, y el pago a las comunidades campesinas por el corredor vial sur que cruza su propiedad para el asfaltado de dicha carretera.

Ubicación: Provincia de Chumbivilcas, región Cusco. (*)

Actores primarios: Alcalde provincial de Chumbivilcas, Alcalde distrital de Velille, Alcalde distrital de Ccapacmarca, Alcalde distrital de Quiñota, Alcalde distrital de Chamaca, Alcalde distrital de Livitaca, Alcalde distrital de Llusco, comunidad campesina Huaylla Huaylla, Frente de Defensa del Distrito de Velille, Frente Único de la provincia de Chumbivilcas, Presidente de la Ronda Provincial de Chumbivilcas, empresa MMG Las Bambas, Ministerio de Energía y Minas.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Diálogo y Gestión Social del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (ODGS-MTC), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM, Equipo Técnico de Velille, Dirección Regional de Transporte del Gobierno Regional del Cusco, Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional del Cusco.

Actores terciarios: Comisión de Ministros del MTC, MIDIS y MINEM; Defensoría del Pueblo.

(*) Los hechos ocurridos en este caso se relacionan al conflicto resuelto en el Reporte de Conflictos Sociales N.º 158 – Abril 2017, caso Chumbivilcas – MMG Las Bambas, en la región Cusco, que tiene la siguiente descripción:

“El alcalde provincial, los alcaldes distritales y los dirigentes de la sociedad civil de Chumbivilcas solicitan al Estado y a la empresa minera MMG Las Bambas se discuta en un espacio de diálogo las modificaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas, el asfaltado de la carretera Yauri-Velille-Ccapacmarca-Challhuahuacho, y la suscripción de un convenio marco entre la empresa MMG y la provincia de Chumbivilcas. Esto como parte de un plan de responsabilidad social y ambiental”.

comunidad de Huinquiri, comunican el reinicio de su medida de lucha indefinida contra la empresa MMG Las Bambas. La medida de lucha inició el 27 de enero y se prolongó hasta el 8 de febrero.

Al respecto, en el Informe N.º 004-2020-VII MACREPOL-SEC/OFIPLA, la PNP informó que los pobladores del distrito de Ccapacmarca con apoyo de la comunidad de Saywa y Centro Poblado de Urinsaya de Espinar, realizaron medidas de fuerza como la apertura de zanjas en el sector de Muyoc Orcco (Km. 40/240), colocación de piedras, rocas, árboles y otros obstáculos en el sector de Taquina ingreso a Ccapacmarca (desvío de Ccapacmarca) y posterior lotización del mismo sector, con la construcción de chozas de material rústico, impidiendo el normal tránsito vehicular, alegando que dicha vía es de su propiedad, apostándose en el corredor vial sur y pidiendo la nulidad de la R.M. N.º 372-2018-MTC/01.02.

El 30 de enero, según informó en su portal institucional la PCM, la Alta Comisionada para el Diálogo y Desarrollo del Corredor Vial Sur de la PCM, encabezó una reunión de la Mesa Técnica de Trabajo para el desarrollo de Chumbivilcas en la que se revisaron los proyectos de inversión pública. En dicha reunión participaron el Alcalde Provincial de Chumbivilcas, el Alcalde Distrital de Velille, el Alcalde Distrital de Ccapacmarca, el Alcalde Distrital de Chamaca, el Alcalde Distrital de Quiñota, el Alcalde Distrital de Llusco, el Alcalde Distrital de Livitaca, el Alcalde Distrital de Colquemarca, representantes del Comité de Lucha de Chumbivilcas, de la Ronda Campesina de Chumbivilcas, el MTC, MINEDU, MINAGRI, MVCS, MINAM, ente otros.

Por su parte, el OEFA informó a los alcaldes sobre la resolución del Tribunal de Fiscalización Ambiental que confirmó el requerimiento de modificación del estudio de impacto ambiental, ordenando a la empresa Minera Las Bambas en la R.D. N.º 0069-2019-OEFA/DSEM. Asimismo, se hizo entrega de los informes de fiscalización ambiental participativa que se realizó en Chumbivilcas. De otro lado, el MTC informó que, en el marco del compromiso de asfaltado definitivo del Corredor Vial Sur, se realizará el asfaltado de corto plazo de la vía en tanto se elabora el expediente técnico para su asfaltado definitivo.

El 5 de febrero, según informó en su portal institucional la PCM, la Alta Comisionada para el Diálogo y el Desarrollo del Corredor Vial Sur estuvo en Ccapacmarca con el propósito de dialogar con el alcalde de Ccapacmarca, autoridades comunales y el Subprefecto de Ccapacmarca para informar las acciones del Estado en el corredor y escuchar las demandas de la población.

El 7 de febrero la VII Macroregión Policial Cusco comunicó vía oficio a la Defensoría del Pueblo la operación de mantenimiento del orden público y restablecimiento del libre tránsito vehicular en el corredor vial sur, específicamente en el distrito de Ccapacmarca y el distrito de Coporaque, que se efectuaría en las siguientes horas. En respuesta mediante oficio, la Defensoría del Pueblo recomendó a la PNP que de llevarse a cabo el plan de operaciones en el corredor vial sur se realice en el marco de la Constitución Política y el Decreto Legislativo N.º 1186 que regula el uso de la fuerza por parte de la PNP, y los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, con pleno respecto de los derechos fundamentales de las personas.

El 8 de febrero mediante Decreto Supremo N.º 020-2020-PCM, se declaró el Estado de Emergencia por 30 días calendario en parte del Corredor Vial Apurímac - Cusco - Arequipa, incluyendo los quinientos metros adyacentes a cada lado de la vía, en los tramos comprendidos por el distrito de Coporaque

de la provincia de Espinar y el distrito de Ccapacmarca de la provincia de Chumbivilcas. De acuerdo con información del MININTER, ese día se restableció la circulación vehicular en el corredor vial sur luego de la intervención de la PNP, no reportándose personas heridas. Hubo tres detenidos en Coporaque.

El 10 de febrero, en carta dirigida al presidente del Consejo de Ministros por el presidente del Frente Único de Defensa de los Intereses del distrito de Ccapacmarca, el presidente de la comunidad de Saywa, entre otros, en la que se comprometen a garantizar la paz y la tranquilidad en el distrito en el marco del estado de emergencia decretado y por el tiempo que amerite el diálogo con la empresa MMG Las Bambas y la PCM.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2018.

Caso: La comunidad campesina de Fuerabamba cuestiona la reclasificación como Ruta Nacional de la carretera que cruza el Fundo Yavi Yavi (RM 372-2018 MTC/01.02) realizada en mayo del 2018 porque afectaría su propiedad y señala que la empresa MMG Las Bambas construyó el tramo de la mencionada carretera sin contar con el permiso de la comunidad tal como lo exige la Ley 26505. Con el acta firmada el 6 de abril en Lima, la empresa y la comunidad llegaron a un acuerdo económico mutuamente satisfactorio sobre el fundo Yavi Yavi. Sin embargo, este punto así como el del empleo de los comuneros y la revisión de los acuerdos del "Compendio de acuerdos entre el Comité Central de negociación de la comunidad de Fuerabamba y los representantes del Proyecto Mineros Las Bambas operado por Xstrata Copper", siguen siendo materia de negociación."

Ubicación: Distrito de Colquemarca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco. (*)

Actores primarios: Comunidad campesina de Fuerabamba, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Empresa MMG (filial externa de China Minmetals Corp.), una subsidiaria propiedad de Guoxin International Investment Co. Ltd. y CITIC Metal Co. Ltd.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (MININTER), Dirección General de Trabajo Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial Penal de Chumbivilcas.

Actores terciarios: Gobernador Regional de Cusco, Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA) del MTC, Defensoría del Pueblo, Conferencia Episcopal Peruana.

(*) Los hechos ocurridos en este caso se registran desde el Reporte de Conflictos Sociales N° 174 – Agosto 2018 en el caso Cotabambas – Las Bambas en la región Apurímac, que tiene la siguiente descripción:

"El Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, el Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau, la Federación Campesina Challhuahuacho, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, entre otras organizaciones sociales, así como comunidades campesinas de las provincias de Cotabambas y Grau demandan el cumplimiento

HAY DIÁLOGO

El 14 de enero, se realizó una reunión en la I.E. de Nueva Fuerabamba, entre la comunidad campesina de Fuerabamba, la empresa MMG las Bambas, la Alta Comisionada para el Diálogo y Desarrollo del Corredor Vial Sur de la PCM, la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo. Se llegó a los siguientes acuerdos:

1. La empresa MMG Las Bambas entrega un informe a la PCM sobre el reporte de comuneros de Fuerabamba beneficiarios del bono laboral, por lo que el 28 de diciembre la PCM hizo lo propio al presidente de la Comunidad campesina de Fuerabamba a través del Oficio N° 0000434-201-PCM-SSGC.
2. El 21 de enero la comunidad campesina y MMG Las Bambas retornarán la reunión en Nueva Fuerabamba para tratar el tema del cumplimiento de las 180 hectáreas, el programa entrenamiento de los jóvenes y temas relacionados a la agricultura. En dicha reunión se definirá la fecha para la visita conjunta a Yavi Yavi a fin de revisar la implementación de los compromisos pendientes
3. Los días 28 y 29 de enero la empresa minera y la comunidad campesina sostendrán una reunión para tratar el cumplimiento de los compromisos con la I.E. Nueva Fuerabamba y el centro de salud, para la independización de cada uno de ellos, así como la entrega de los expedientes técnicos. También se tratará lo relacionado al hospedaje, transporte, lavanderías, restaurantes y la empresa comunal Apu Llallahua. También se tratará el tema de los comuneros que no tienen negocio y los servicios básicos.
4. La empresa MMG Las Bambas informó que ha paralizado el otorgamiento de los bonos de incentivo laboral (adulto mayor, becarios, potenciales trabajadores) a propuesta de la comunidad campesina de Fuerabamba.
5. La comunidad campesina de Fuerabamba propone dejar la discusión del contrato laboral hasta una nueva fecha, toda vez que alcanzarán formalmente una propuesta para negociar los cupos laborales el 18 de enero 2020. Por su parte, la empresa evaluará la misma y dará una respuesta en fecha no mayor al 31 de enero.

En el documento se dejó constancia que, al no contarse con impresora, el acta no será firmada y se notificará vía correo electrónico, en formato PDF.

El día 23 se llevó a cabo la reunión en la I.E. de Nueva Fuerabamba, entre los representantes de la comunidad campesina de Fuerabamba y la empresa MMG Las Bambas, llegándose a las siguientes conclusiones:

1. La empresa MMG Las Bambas presentó la propuesta a las autoridades y pobladores de la Comunidad campesina de Fuerabamba sobre el alquiler de terrenos y adquisición

de acuerdos y compromisos asumidos por el Estado y la empresa operadora de la unidad Minera Las Bambas.”

de abono orgánico para la producción de la campaña agrícola del 2019. Ante esta propuesta las autoridades y comunidad propusieron varias alternativas todas ellas debatidas y sustentadas en reunión. Finalmente acordaron el pago de S/. 360.000 soles por cada campaña agrícola del 2019.

2. La comunidad solicita a la empresa que se considere el pago de la campaña 2018, para lo cual formalizará su pedido y esta será respondida por la empresa.
3. Compra de terreno de 180 hectáreas, al respecto la empresa MMG Las Bambas presentará un cronograma de actividades el 29 de enero.
4. Programa de entrenamiento para 153 jóvenes, se presentó en tres especialidades: electricidad, carpintería, metálica, mecánica industrial y se explicó las características de cada uno de los módulos por un periodo de 5 meses. Esta propuesta no fue aceptada por las autoridades y comuneros.
5. El viaje a Yavi Yavi será el 12 de febrero.

En el documento se dejó constancia que, al no contarse con impresora, el acta no será firmada y se notificará vía correo electrónico, en formato pdf.

El día 28, se llevó a cabo la reunión en la I.E. de Nueva Fuerabamba, entre la comunidad campesina de Fuerabamba, la empresa MMG Las Bambas y la SGSD-PCM, llegando a las siguientes conclusiones:

1. La empresa Las Bambas presentó el Plan de Trabajo para la consecución de un terreno de 180 Ha, para la comunidad de Fuerabamba, de acuerdo con el acta de fecha 23 de enero de 2020. La empresa presentará el 30 de enero de manera formal el Plan de Trabajo como hoja de ruta y la comunidad deberá alcanzar la relación de la comisión encargada de buscar el terreno.
2. La entrega de expedientes de las viviendas e instituciones: la empresa entregará los expedientes de las instituciones en físico y CD el 11 de febrero, asimismo se generará reunión con las comunidades de Chila y Choaquere para aclarar la colindancia de Fuerabamba.
3. Eje Educación. Se programó para el 13 de febrero una reunión con presencia del representante de la Dirección Regional de Educación (DREA) del Gobierno Regional de Apurímac.
4. La empresa minera Las Bambas enviará el 03 de febrero el equipo técnico de evaluación a las tres instituciones educativas.
5. Servicios Generales. Al respecto la comunidad planteó que se reactive el servicio de hospedaje, lavandería, restaurante y transporte. La empresa presentará un avance en una semana de manera progresiva y dentro de las oportunidades.
6. La agenda sobre los que no tienen negocio. La comunidad de Fuerabamba presentará hasta el 31 de enero una lista de las personas que no tienen negocio.
7. El Gerente General de la empresa Apu Llallahua, presentó un documento que contiene la solicitud de cuatro puntos sobre acuerdos pendientes, la misma que se anexa al acta. Al respecto, la empresa responderá antes del 15 de febrero.

El 7 de febrero se llevó a cabo la reunión de Asamblea Extraordinaria en el sector ubicado al frente de la I.E. Secundaria “Gran Amauta” en Challhuahuacho (cruce entre las vías de ingreso a la mina Las Bambas y Challhuahuacho), entre la comunidad de Fuerabamba y la empresa MMG Las Bambas, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

1. Empleo
2. Empleo para jóvenes (153)

3. Transportes
4. Hospedajes, restaurantes, lavanderías
5. Comuneros sin negocios
6. Educación (becas)
7. Salud (reposición de profesionales al centro de salud Fuerabamba)
8. Empresa comunal Apu Lllallhua
9. 180 hectáreas
10. Adulto mayor y grupos vulnerables

Luego de las intervenciones de los participantes, se llegó a los siguientes acuerdos:

1. El 12 de febrero se realizará una reunión en la I.E. Fuerabamba.
2. Los representantes de la empresa MMG Las Bambas garantizan la presencia del vicepresidente de relaciones comunitarias y la gerencia de desarrollo social para la próxima reunión.
3. La comunidad y las organizaciones de la comunidad de Fuerabamba piden la presencia del gerente general de la empresa.
4. Si los representantes de la empresa no traen soluciones concretas a la agenda antes mencionada, la comunidad tomará las medidas pertinentes.

Se dejó constancia en el acta de que la comunidad y la empresa acuerdan liberar la vía (tregua hasta el 12 de febrero)

El 12 de febrero se llevó a cabo la reunión en la I.E. de Nueva Fuerabamba, entre la comunidad de Fuerabamba y la empresa MMG Las Bambas, con participación de la SGSD-PCM. Se acordó lo siguiente:

1. Para el 17 de febrero se compromete a traer un resultado en el tema de empleo - negociación del cupo laboral de los 660 comuneros.
2. Se ratifica toda la agenda del acta del 7 de febrero.
3. Se amplía la tregua hasta la reunión del 17 de febrero y la solución de la agenda.
4. La reunión sobre educación se suspende hasta nuevo aviso.
5. Se evaluará la propuesta presentada de negociación de cupo laboral por segunda vez.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2005.

Caso: Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S. A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión. En abril de 2019 el gobierno nacional, autoridades y dirigentes sociales de la provincia de Espinar acordaron el reinició el diálogo denominado “Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Espinar”, conformado por cuatro ejes de trabajo: i) Inversión y desarrollo sostenible, ii) Salud, Ambiente, Saneamiento y Residuos Sólidos, iii) Convenio Marco y, iv) Consulta Previa y Corredor Minero.

Ubicación: Provincia de Espinar, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Asociación de Urbanizaciones Populares de Espinar (AUPE), Comité de Lucha de la Provincia de Espinar, representantes de la cuenca del río Salado, Representantes de la cuenca del río Cañipia, Representantes de la cuenca del río Huayllumayo, comunidades campesinas de Espinar, Asociación

HAY DIÁLOGO

El 18 de enero, en carta dirigida al Presidente del Consejo de Ministros, dirigentes sociales y comunales de Ccapacmarca y Coporaque, entre ellos el presidente del Frente Único de Defensa de los Intereses del distrito de Ccapacmarca, el presidente de la comunidad de Cancahuani, el presidente de la comunidad de Ccapacmarca, el presidente de la comunidad de Saywa, el presidente de la comunidad de Huascabamba, el presidente de la comunidad 8 de Agosto, el presidente de la comunidad Idiopa Ñaupá Japo Urinsaya, el presidente de la comunidad de Huinquiri, comunican el reinicio de su medida de lucha indefinida contra la empresa MMG Las Bambas. La medida de lucha inició el 27 de enero y se prolongó hasta el 8 de febrero.

Al respecto, en el Informe N° 006-2020-VII MACREPOL-SEC/OFIPO, la PNP informó que desde el 28 de enero los pobladores del Centro Poblado de Urinsaya del distrito de Coporaque realizaron manifestaciones de apoyo a la protesta de Ccapacmarca, efectuando el bloqueo de puente Huañamayu, alegando que el paso de vehículos pesados contamina el ambiente en la zona. Emplearon, según se indica, palos, piedras, troncos y otros objetos contundentes. También informó sobre la comisión de hechos presuntamente delictivos

para Defensa de Pacpacco Afectada por la Minería (ADEPAMI) y Compañía Minera Antapaccay S.A. (antes Xstrata Tintaya)

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Programa de Apoyo a la Reforma del sector Salud (PARSALUD), Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Provincial de Espinar (MPE), Municipalidades distritales de la provincia, Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitaria (CGSAS), Comité de Gestión y Seguimiento de los Proyectos de Inversión, el Poder Judicial, Ministerio Público, la Asociación por la Vida y Dignidad Humana, el Instituto de Defensa Legal (IDL), Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF), Comité de Educación y Protección para los Derechos Humanos (CEPRODEH), y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

Actores terciarios: Oficina de Asesoramiento de Asuntos Ambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS), Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

como consecuencia de las manifestaciones, precisando que habrían ocurrido daños a la integridad física y secuestro de pobladores de la zona y que algunos pobladores de Urinsaya se apersonaron a la comisaría del sector para exigir la liberación de los detenidos.

El 7 de febrero la VII Macroregión Policial Cusco comunicó vía oficio a la Defensoría del Pueblo la operación de mantenimiento del orden público y restablecimiento del libre tránsito vehicular en el corredor vial sur, específicamente en el distrito de Ccapacmarca y el distrito de Coporaque, que se efectuaría en las siguientes horas. En respuesta mediante oficio, la Defensoría del Pueblo recomendó a la PNP que de llevarse a cabo el plan de operaciones en el corredor vial sur se realice en el marco de la Constitución Política y el Decreto Legislativo N° 1186 que regula el uso de la fuerza por parte de la PNP, y los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, con pleno respecto de los derechos fundamentales de las personas.

El 8 de febrero mediante Decreto Supremo N° 020-2020-PCM, se declaró el Estado de Emergencia por 30 días calendario en parte del Corredor Vial Apurímac - Cusco - Arequipa, incluyendo los quinientos metros adyacentes a cada lado de la vía, en los tramos comprendidos por el distrito de Coporaque de la provincia de Espinar y el distrito de Ccapacmarca de la provincia de Chumbivilcas. De acuerdo con información del MININTER, ese día se restableció la circulación vehicular en el corredor vial sur luego de la intervención de la PNP, no reportándose personas heridas. Hubo tres detenidos en Coporaque.

Con Oficio Múltiple 002-2020-MININTER-DGIN/PRC/SP-ESP remitido el 5 de febrero a la comunidad de Urinsaya, el Subprefecto Provincial de Espinar informó que el 1 de febrero se constituyó a la comunidad en compañía de representantes de la empresa MMG Las Bambas y la PCM, para una reunión de diálogo, que no se pudo realizar a solicitud de la comunidad. Luego de las coordinaciones del 4 de febrero y el Oficio Múltiple 001-2020-MININTER-DGIN/PRC/SP-ESP, nuevamente se constituyó el 4 de febrero junto con representantes de la empresa MMG Las Bambas, la PCM y el MTC a la vía del cruce Ccamanoca a Urinsaya, donde se entrevistó con el presidente de la comunidad de Urinsaya y un grupo de comuneros. Se le informó que el 6 de febrero iban a tener una reunión comunal para proponer una fecha de reunión con la empresa.

Mediante carta remitida el 7 de febrero a la Subprefectura Provincial de Espinar, la comunidad de Urinsaya invita al Subprefecto como veedor en la reunión que se realizará el 10 de febrero con representantes de la empresa MMG Las Bambas. Ese mismo día, el Subprefecto Provincial de Espinar comunicó vía oficio de ello a la empresa MMG Las Bambas.

Tipo: Socioambiental

Ingresó como caso nuevo: Julio de 2018.

Caso: La Municipalidad Distrital de Velille y comunidades campesinas, demandan a la empresa MMG Las Bambas la suscripción de un convenio marco, ser incorporadas como AID del proyecto, indemnizaciones y compensaciones, revisión y evaluación de compromisos sociales.

Ubicación: Distrito de Velille, Provincia de Chumbivilcas.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Velille, Frente de Defensa de Velille, Comunidades campesinas de Tuntuma, Casa Blanca, Ccollana, Cullahuata, Urasana, Ayaccasi, Alccavictoria, Merquez, Chacapampa, seis barrios de Velille, empresa MMG Las Bambas, Frente Único de Defensa por los Intereses de Velille

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

<p>(FUDIV) y Federación Distrital de Campesinos de Velille (FEDICAV).</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM) y Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD - PCM).</p>	
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2018.</p> <p>Caso: Cultivadores de hoja de coca de las cuencas de La Convención, Yanatile y Kosñipata - Paucartambo reclaman al gobierno nacional del incremento del precio de la hoja de coca y la reorganización de la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO).</p> <p>Ubicación: Provincia de La Convención.</p> <p>Actores primarios: Federación Provincial de Campesinos de La Convención, Yanatile y Lares (FEPCACYL). Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO).</p> <p>Actores secundarios: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)</p> <p>Actores Terciarios: Gobierno Regional de Cusco. Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD - PCM) Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Demarcación territorial.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2009.</p> <p>Caso: La Municipalidad Distrital de Yanatile y los ciudadanos del distrito señalan que ciertos centros poblados que pertenecen a su jurisdicción han sido considerados indebidamente por la ley de creación del distrito de Quellouno. Producto de esta situación, existe también una disputa por la administración de veintinueve instituciones educativas entre las UGEL de La Convención y Calca.</p> <p>Ubicación: Distrito de Quellouno, provincia de La Convención, distrito de Yanatile, provincia de Calca, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Alcaldes distritales de Quellouno y Yanatile, alcaldes provinciales de La Convención y Calca y pobladores de ambos distritos.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional del Cusco, Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, de la Presidencia del Consejo de Ministros (SDOT-PCM).</p> <p>Actores terciarios: Congreso de la República, Secretaría de Gestión Social y Diálogo, de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio de Educación.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Comunal</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2018.</p> <p>Caso: Los comuneros de Uchucarco y Quehuincha se enfrentaron por problemas de límites territoriales.</p> <p>Ubicación: Distritos de Chamaca y Livita, provincia de Chumbivilcas, región de Cusco.</p> <p>Actores primarios: C.C de Uchucarco (distrito de Chamaca) y C.C. de Quehuincha (distrito de Livitaca).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Actores secundarios: Dirección Regional de Agricultura, Gobierno Regional del Cusco.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Otros asuntos.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Julio de 2016.</p> <p>Caso: Integrantes del Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Urubamba protestan contra el presunto incremento del precio de las tarifas de electricidad, reclaman la entrega de la concesión del transporte a Machupicchu a la Municipalidad de Urubamba y rechazan la presunta ocupación de espacio público por parte del hotel Tambo del Inca.</p> <p>Ubicación: Provincia de Urubamba, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Frente Único de Defensa de los Intereses y el Desarrollo de la Provincia de Urubamba (FUDIPU), Consettur Machupicchu S.A.C, Hotel Libertador Tambo del Inca – Urubamba.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Urubamba.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Otros asuntos.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Septiembre de 2017.</p> <p>Caso: La Municipalidad provincial de Urubamba, la municipalidad distrital de Machupicchu y la empresa Consettur se oponen a la decisión judicial del Primer Juzgado Mixto de Santiago (Cusco) que admitió una medida cautelar para que el Consorcio Machupicchu Pueblo (empresa de transportes) opere en la misma ruta que la empresa Consettur.</p> <p>Ubicación: Distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu, Empresa Consettur, Municipalidad de Machupicchu. Municipalidad Provincial de Urubamba, Consorcio Machupicchu Pueblo.</p> <p>Actores secundarios: Primer Juzgado Mixto de Santiago (Cusco).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
Huancavelica	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Las organizaciones, comunidades campesinas y un sector de la sociedad civil del distrito de San Pedro de Coris acataron un paro de 48 horas los días 22 y 23 de julio, cerrando el pase vehicular en la comunidad de Chontas y solicitaron un diálogo con las autoridades del gobierno central argumentando un incumplimiento con los protocolos de fiscalización a la empresa DOE RUN Perú, y la demora en la venta de la unidad minera. La población reclama la operación de una empresa minera en un entorno con responsabilidad social y ambiental.</p> <p>Ubicación: Distrito de San Pedro de Coris, Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Actores primarios: Dirigentes de la Directiva Comunal del distrito de San Pedro de Coris, Autoridades de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris, Comunidad de San Pedro de Coris, Comunidad Campesina de Pampalca, Comunidad Campesina de Oxapata, Comunidad Campesina de Pumamarca, Comunidad Campesina de Expansión Cobriza, DOE RUN Perú

Actores secundarios: Oficina General de Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente, Oficina General de Gestión Descentralizada del Ministerio de Salud, OSINERGMIN, Autoridad Nacional del Agua, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), INDECI, Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior, Municipalidad Provincial de Churcampa, Gobierno Regional de Huancavelica, Ministerio de Energía y Minas.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.

Huánuco

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del distrito de San Miguel de Cauri solicitan, a través del alcalde distrital, un espacio de diálogo en la localidad de Cauri a fin de que la compañía minera Raura S.A. informe sobre los siguientes puntos: a) cumplimiento de compromisos que constan en un convenio general del 20 de enero de 2016, b) inversión de proyectos sociales a favor del distrito en los últimos cinco años, c) medidas adoptadas para la explotación responsable, d) acuerdo para la ejecución de proyectos sociales a favor del distrito según acuerdo multisectorial, e) cumplimiento del programa de Adecuación y Manejo ambiental (PAMA), f) mejora de vías, g) oportunidades laborales para la población del distrito, h) proyectos productivos y de irrigación, entre otros.

Ubicación: Distrito de San Miguel de Cauri, Provincia de Lauricocha, Departamento de Huánuco.

Actores primarios: Municipalidad distrital de San Miguel de Cauri, Compañía de Minas Raura SA

Actores secundarios: Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Gobierno Regional de Huánuco, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Defensoría del Pueblo.

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

El 3 de febrero, la Defensoría se comunicó con la PCM, quien remitió el acta de reunión de la Mesa de Trabajo entre la Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri y la Compañía Minera Raura S.A., realizada en Lima el 23 de enero del 2020, siendo facilitador del espacio la OGGs del MINEM, entre los principales acuerdos tenemos los siguientes:

- ANA informó que el inventario de fuentes de agua y los estudios de hidrología e hidrogeología están considerados en el POI 2020, para su ejecución. Con respecto al monitoreo participativo de la Laguna Lauricocha se han incluido 2 puntos de monitoreos más a los que actualmente existen. Y se realizó la capacitación en el distrito de San Miguel de Cauri el día 19 de enero de 2020.
- Provias Descentralizado informó que respecto al proyecto “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del Camino Vecinal de Cauri - Oropuquio - Santa Rosa de Shick” se ha cursado invitaciones para las firmas del convenio a la Municipalidad Distrital San Miguel de Cauri.
- La Municipalidad Distrital San Miguel de Cauri se comprometió ingresar al sistema SPP hasta el 31 de enero del 2020 la información sobre el proyecto “Mejoramiento del Camino Vecinal Huarasnani - Lauricocha a 8 de Diciembre - Independencia distrito de San Miguel de Cauri - Lauricocha - Huánuco”
- Con relación al proyecto “Creación de Camino Vecinal Tramo Independencia - Tinquicocha Raura - San Miguel de Cauri” con código SNIP 2440594, la Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri, Centro Poblado de Independencia y la Compañía Minera Raura S.A., previa reunión técnica que definirá el alcance del compromiso de las partes (Primera fase). Provias informó respecto a este proyecto que no cuenta con certificación ambiental, no se ha registrado en el sistema SPP para la verificación de cumplimiento de los requisitos de priorización.
- La Dirección General de Electrificación Rural del MINEM informó sobre los requisitos para la implementación de un proyecto de electrificación rural. La DGER realizará una capacitación para el uso del aplicativo informático del Censo de Necesidades Energéticas y la Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri deberá tener para dicha capacitación la información sobre las viviendas que no

	<p>cuentan con el servicio eléctrico, a fin de que la entidad evalúe y proponga las fichas técnicas para los estudios de preinversión y trámites siguientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> – El MTC con respecto a la jerarquización a vía nacional de la carretera Higuera - Yarumayo - Yacus - Margos - San Miguel de Cauri - Raura - Oyon, propone reunirse el 23 de enero del 2020 con la Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri y la Oficina de Disponibilidad de Predios e informará con un documento formal a la Mesa de Trabajo sobre los resultados de la reunión. <p>La próxima reunión se realizará el día 3 de marzo en la ciudad de Lima.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2018.</p> <p>Caso: Pobladores del Anexo de Antacallanca de la comunidad campesina San Miguel de Cauri demandan la prestación de servicios básicos, proyectos de desarrollo y recibir los beneficios por las actividades mineras que se realizan en la unidad minera Raura.</p> <p>Ubicación: Distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Huamalíes, región Huánuco.</p> <p>Actores primarios: Anexo Antacallanca de la comunidad campesina de San Miguel de Cauri, Compañía Minera Raura.</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas (DGER-MINEM), Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Ica

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina de Chavín señala el incumplimiento de acuerdos y compromisos establecidos en convenio marco (2005) y sus posteriores adendas, por parte de la compañía minera Milpo, actualmente Nexa Resources, a cargo de la explotación del proyecto minero Cerro Lindo, vinculadas a materia de salud, educación, trabajo, medio ambiente y desarrollo comunal. La comunidad exige una minería responsable social y ambientalmente, y que contribuya al desarrollo comunitario. Se solicita la elaboración y firma de un nuevo convenio marco.</p> <p>Ubicación: Distrito de Chavín, Provincia de Chincha, Departamento de Ica.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Chavín, Comité de lucha de la comunidad campesina, Asociación del Valle de Tapara, empresa minera Nexa Resources.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Ica, Municipalidad Provincial de Chincha, Municipalidad Distrital de Chavín, Subprefectura de Chavín, Subprefectura de Grocio Prado, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 20 de enero, en las instalaciones del local comunal de la comunidad campesina de Chavín, los representantes de la empresa minera Neza Resources, junto con representantes de la comunidad campesina de Chavín, el Comité de Lucha de la Comunidad campesina de Chavín, la Asociación del Valle de Topará, participaron de la reunión de la Mesa de Diálogo bajo la facilitación de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas. Definida la agenda y el cronograma de discusión de cada punto, se procedió a iniciar la discusión del tema laboral conforme a lo acordado y lo tratado en las reuniones bilaterales llevadas a cabo los días 13, 14 y 15 de enero. De esta manera, luego del desarrollo de la reunión se llegó a los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ambas partes acuerdan que se formarán comisiones para tratar los temas de la plataforma de lucha, divididos de la siguiente forma: Comisión A.- Tema laboral; Comisión B.- Empresa Comunal ECOSERM - Chavín y el tema de la Tercera Edad; Comisión C.- Proyectos de desarrollo sostenible, indemnización por la compra y venta de las 500 has (2005) y delimitación de las 500 has vendidas en el 2005. Cada una de estas comisiones darán inicio al tratamiento de los temas asignados y cada una de las comisiones fijará su cronograma de reuniones.

2. Ambas partes acordaron. respecto al tema laboral conforme a lo trabajado en las reuniones bilaterales, 450 puestos laborales serán completados a marzo de 2020, todos los requerimientos serán informados al comité de lucha para su seguimiento. Respecto al 75 % de obra semi calificada en planilla de Milpo (Nexa) y contratistas de la cuarta adenda al convenio marco para el distrito de Chavín, se tomarán acciones en reunión programada entre las partes el 30 de marzo. En lo que refiere a la flexibilización de requisitos para acceder a las plazas convocadas serán efectuadas en la medida de lo posible, sin transgredir la ley.
3. Ambas partes acuerdan continuar con el espacio de diálogo el miércoles 29 de enero en la ciudad de Chincha.

El 29 de enero, en las instalaciones del Salón de Conferencias MILLENIUM, en la ciudad de Chincha, los representantes de la empresa minera Neza Resources, junto con representantes de la comunidad campesina de Chavín, el Comité de Lucha de la Comunidad campesina de Chavín, la Asociación del Valle de Topará, participaron de la reunión de la Mesa de Diálogo bajo la facilitación de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas. Definida la agenda, las partes efectuaron la presentación de los informes asignados a las Comisiones A, B, C y D sobre el contenido de la Plataforma de Lucha y que forman parte de las denominadas “Actas de Reunión de la Mesa de Diálogo de Chavín y Topará”. Luego del debate, las partes acuerdan lo siguiente:

1. Los representantes de la comunidad manifiesta que debe quedar suspendida toda reunión de la Comisión B, hasta que la comunidad decida internamente, con acuerdo de Asamblea General o la presentación de una carta suscrita por el presidente, miembros de la Junta Directiva y delegados comunales de los Anexos y Caseríos, y Comité de Lucha, a fin de abordar el punto 7 establecido en la Plataforma de Lucha.
2. Con relación a lo presentado por la Comisión D (contaminación ambiental) al ítem f) del punto 1 de la Plataforma de Lucha, la empresa se compromete a ejecutar en 6 meses el proyecto de construcción de Lavadero en el KM 59. Respecto a la visita a la unidad minera se acuerda que la fecha programada es el 11 de febrero de 2020, a fin de tratar los ítems c, d, y h del punto 1 de la precitada plataforma. Sobre los puntos 3,4,5 y 8 los representantes de la comunidad indican que son puntos cerrados con la empresa.
3. Las partes acuerdan que se forme una nueva comisión “E”, que incluya los siguientes puntos de la plataforma de lucha 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 18, para lo cual se fija fecha de reunión los días 5 y 6 de febrero.
4. La comisión A sobre aspectos laborales se reunirá el próximo 12 de febrero en las instalaciones de Nexa-Chincha, para tratar los temas pendientes.

Finalmente, las partes acuerdan reunirse el próximo 17 de febrero en la ciudad de Chincha, con el propósito de llevar a cabo la siguiente reunión de la Mesa de Diálogo.

Junín

Descripción

Hechos del mes

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina de Quilcas pone en conocimiento que la empresa minera COMACSA vendría explotando en su territorio comunal sin contar con la

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

<p>autorización correspondiente y causando afectaciones ambientales en su territorio.</p> <p>Ubicación: Distrito de Quilcas, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Campesina de Quilcas, empresa minera COMACSA.</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas Junín, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Las pobladores del distrito de San José de Quero y sus anexos se oponen a las labores mineras de la Empresa Minera Sierra Sumac Rumi S.A (Proyecto Azulcocha) que se encuentra en proceso de reinicio de las actividades de explotación situación que consideran que atentan contra el medio ambiente pues se contaminaría los ríos Cunas y Consac.</p> <p>Ubicación: Distrito de San José de Quero, Provincia de Concepción, Departamento de Junín.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad distrital de San José de Quero, Pobladores del distrito de San José de Quero y sus anexos, Comunidad Campesina de Quero, Comunidad Campesina de Usibamba, Frente de Defensa del Distrito de San José de Quero, Empresa Minera Sierra Sumac Rumi S.A</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección Regional de Energía y Minas de Junín, y el Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2008.</p> <p>Caso: El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha rechaza el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.</p> <p>Ubicación: Distrito de Morococha, provincia de Yauli, región Junín.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Morococha, empresa Minera Chinalco Perú S.A. (Proyecto Minero Toromocho), Sociedad Civil de Morococha, Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Morococha.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio del Ambiente, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Municipalidad Provincial de Yauli, Dirección Regional de Salud (DIRESA) Junín, Dirección Regional de Educación (DRE) Junín, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS) de Junín, Mesa de Diálogo Ambiental Región Junín (MDARJ), Procuraduría Pública Regional de Junín, Ministerio Público de Junín.</p> <p>Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Arzobispado de Huancayo, Parroquia de Yauli, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 16 de enero se desarrolló la reunión extraordinaria de la Mesa de Diálogo de Morococha, teniendo como agenda la presentación del informe por parte de la Municipalidad de Morococha sobre la ampliación urbana y presentación sobre el informe de acreditación por parte de Secretaría Técnica. En esta reunión el alcalde del distrito no presentó el informe y pidió que se evalúe la situación de los representantes de la sociedad civil, ya que muchos de ellos no representan a la población de Morococha y pidió que su pedido sea visto por la Mesa.</p> <p>El 30 de enero era el día previsto para el desarrollo de la reunión ordinaria de la Mesa de Diálogo de Morococha; sin embargo, ésta fue suspendida por falta de quórum hasta el último jueves de febrero de 2020. Se acordó que debe actualizarse la Resolución Ministerial de vigencia de la Mesa de Diálogo, pues esta venció el 31 de diciembre de 2019.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Julio de 2008.</p> <p>Caso: La población de la provincia de Huancayo demanda la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.</p> <p>Ubicación: Distritos de Chilca y El Tambo, provincia de Huancayo, región Junín.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Añaspampa, municipalidades distritales de Pucará, Chilca, El Tambo, Pucará y Viques, Municipalidad Provincial de Huancayo,</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Salud (DIRESA) Huancayo, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Huancayo, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Junín, Ministerio del Ambiente (MINAM).</p> <p>Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 14 de enero de 2020 se desarrolló la inspección programada en el Botadero del barrio Progreso, el cual viene administrando la Municipalidad de Huancayo. En la inspección se advirtió que este cuenta con las medidas de seguridad. Siendo que este botadero es provisional hasta que se concluya con la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Tiranopampa. Mediante Oficio Nro. 065-2020-MPH/GOP, de fecha 3 de febrero de 2020, el gerente de Obras Públicas de la Municipalidad de Huancayo compartió con la Oficina Defensorial de Junín el Plan de Trabajo para la instalación y puesta en marcha de la planta de tratamiento de residuos sólidos municipales.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2016.</p> <p>Caso: Pobladores del centro poblado menor Andaychagua reclaman por presunta contaminación ambiental y afectaciones a la salud de las personas por las actividades mineras de la empresa Volcan Compañía Minera.</p> <p>Ubicación: Centro poblado menor Andaychagua, distrito de Yauli, provincia de Yauli, región Junín.</p> <p>Actores primarios: Junta Local Administrativa Comunal de Andaychagua, empresa Volcan Compañía Minera, comunidad campesina Huayhuay.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad del Centro Poblado Menor de Andaychagua, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Junín, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en Junín.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 23 de enero, representantes de la PCM, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas, Municipalidad de Huayhuay, Municipalidad del Centro Poblado de Andaychagua, y la población de Andaychagua, realizaron una visita a la zona. Allí se acordó trabajar tres temas: 1) Salud y Saneamiento; 2) Temas Ambientales y 3) Compromisos Sociales. Se tiene programado una reunión con la Empresa y representantes del C.P.M. de Andaychagua para el 18 de febrero de 2020 en las instalaciones de la PCM, en la ciudad de Lima.</p>
<p>Tipo: Asunto de gobierno regional</p> <p>Caso: Comunidades que se ubican en la Cuenca Alta del Río Cunas rechazan la ejecución del proyecto de represamiento hídrico de Yanacocha, que está a cargo del Gobierno Regional de Junín, porque temen la inundación y afectación de sus terrenos agrícolas. Por su parte, las comunidades de la Cuenca Media Baja y Baja han manifestado estar a favor del proyecto porque los beneficiaría.</p> <p>Ubicación: Provincia Concepción y Chupaca. Distritos varios.</p> <p>Actores primarios: Gobierno Regional de Junín, Comunidades de la Cuenca del Alto Cunas (C.C. de San José de Quero, C.C. de Chaquicocha, C.C. Usibamba, C.C. San Roque de Huarmita, C.C. Santa Rosa de Huarmita, C.C. de Jarpa, C.C.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>La Defensoría del Pueblo tomó conocimiento por la representante del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) en Junín que se ha programado una reunión del Comité Técnico para el 13 de febrero en la Autoridad Nacional del Agua (ANA) a fin de tratar los temas del recurso hídrico en la zona. Cabe acotar que hasta fecha todavía no participan las autoridades políticas y comunales del distrito de San José de Quero, quienes son actores principales del proceso.</p>

de Huallancayo, C.C. de Sulcan y C.C. de Chala), Comunidades que comprende la Junta de Regantes del Mantaro (comunidades de la Cuenca baja del Río Cunas).

Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua, Dirección Regional de Agricultura, Programa Subsectorial de Irrigación (PSI) y Autoridad Local de Agua Mantaro.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio de Agricultura (MINAGRI).

La Libertad

Descripción

Hechos del mes

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Abril de 2018.

Caso: El Frente de Defensa del Medio Ambiente y Agricultura del Cerro Urpillao de las microcuencas Sanchique - Pollo y el Frente de Defensa del Medio Ambiente de la Provincia de Otuzco, demandan el retiro del proyecto Eposuyay por el impacto que generaría en la cabecera de la cuenca del cerro Urpillao y la afectación del agua que consume la población de Otuzco

Ubicación: Distrito y provincia de Otuzco

Actores primarios: Frente de Defensa del Medio Ambiente y Agricultura del Cerro Urpillao de las microcuencas Sanchique - Pollo, Frente de Defensa del Medio Ambiente de la Provincia de Otuzco, Empresa Vale Exploration Perú S.A.C.

Actores secundarios: Federación Provincial de Rondas Campesinas de Otuzco, Ministerio de Energía y Minas

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2018.

Caso: Pobladores del Caserío La Ramada exigen a la Compañía Minera Tahoe Perú, el pago de una indemnización por las vibraciones y el polvo generados por las voladuras que se realizan en la unidad minera La Arena.

Ubicación: Distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión.

Actores primarios: Caserío La Ramada, empresa Minera Tahoe Perú.

Actores secundarios: Ministerio del Interior (MININTER), Secretaría de Diálogo y Gestión Social de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Lambayeque

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Comunal.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2018.</p> <p>Caso: Desacuerdo por los terrenos que pertenecen al Área de Conservación Privada (ACP) de Chaparrí, ubicada en la comunidad campesina Muchik Santa Catalina de Chongoyape, donde se pretendería autorizar la venta de tierras del área que comprende la reserva de Chaparrí, situación que ha originado el enfrentamiento entre comuneros.</p> <p>Ubicación: Distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.</p> <p>Actores primarios: Actual junta directiva conformada por Lázaro Rodas Morales (presidente), César Zapata Naquiche (secretario) y Jaime Centurión Horna (tesorero). Comuneros que se oponen a la labor de la actual junta directiva son: Juan de Dios Carrasco Hernández, Alindor Culqui Gonzáles y otros 10 comuneros.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Agricultura, Prefectura.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Otros asuntos.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2017.</p> <p>Caso: Trabajadores de la empresa Agroindustrial Pucalá S.A.A. se oponen a la instalación de la nueva administración judicial de la mencionada empresa.</p> <p>Ubicación: Distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.</p> <p>Actores primarios: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Pucalá, empresa Agroindustrial Pucalá S.A.A.</p> <p>Actores terciarios: Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo, Defensoría del Pueblo, Obispado de Chiclayo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Laboral.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2018.</p> <p>Caso: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa agroindustrial Tumán reclaman a la administración judicial de la empresa el pago de las remuneraciones de abril y junio de 2015, escolaridad, compensación por tiempo de servicios (CTS), vacaciones, bonificaciones, entre otros.</p> <p>Ubicación: Distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.</p> <p>Actores primarios: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Tumán, Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A.</p> <p>Actores secundarios: Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).</p> <p>Actores terciarios: Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Lima Metropolitana

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Asuntos de gobierno local.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Septiembre de 2019.</p> <p>Caso: Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se oponen al acuerdo suscrito entre el Rector de la Universidad y el Alcalde de Lima Metropolitana para concluir el “by pass”, ubicado en la intersección de las avenidas Venezuela y Universitaria.</p> <p>Ubicación: Distrito de Cercado de Lima, Lima Metropolitana.</p> <p>Actores primarios: Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Rector de la UNMSM. Alcalde de la Municipalidad de Lima Metropolitana.</p> <p>Actores secundarios: Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (FUSM).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Por asuntos de gobierno local</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2016.</p> <p>Caso: Ciudadanos de Puente Piedra reclaman la suspensión del cobro del peaje y la nulidad de los contratos de concesión con las empresas Rutas de Lima y Línea Amarilla (LAMSAC) porque vulnera el derecho al libre tránsito</p> <p>Ubicación: Distrito de Puente Piedra, Lima Metropolitana.</p> <p>Actores primarios: Alcalde de Puente Piedra. Transportistas y vecinos de Puente Piedra. Empresa Concesionaria Rutas de Lima. Empresa Concesionaria LAMSAC.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Metropolitana de Lima</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 4 de febrero el alcalde de Puente Piedra presentó un hábeas corpus ante el Poder Judicial para que se destruyan las garitas y se deje de cobrar el peaje en el distrito que representa.</p>
<p>Tipo: Demarcación Territorial.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2018.</p> <p>Caso: Los alcaldes y vecinos de los distritos de Independencia y San Martín de Porres se encuentran en disputa por los límites interdistritales de un sector vinculado a una zona comercial.</p> <p>Ubicación: Distritos de Independencia y San Martín de Porres, Lima Metropolitana.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Independencia. Municipalidad Distrital de San Martín.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Metropolitana de Lima.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Demarcación y Ordenamiento Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros. Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Lima Provincias

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2018.</p> <p>Caso: Los pobladores de la Comunidad Campesina de Parán, ubicada en el distrito de Leoncio Prado, señalan que su comunidad se encuentra dentro del área de influencia directa de la empresa minera Invicta Minning Corp SAC, y que existiría contaminación de los ojos de agua de la comunidad a consecuencia de la actividad minera de empresa. La C.C. de Parán demanda reparación frente a los daños ambientales y la suscripción de un convenio marco con la empresa minera.</p> <p>Ubicación: Distrito de Leoncio Prado, provincia de Huaura, región Lima.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de la Comunidad de Parán; Empresa Minera Invicta Minning S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Leoncio Prado; Subprefectura de Leoncio Prado; Autoridad Nacional del Agua / Autoridad Local de Agua-Huaura (ALA HUAURA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Ministerio de Energía y Minas, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2017.</p> <p>Caso: La comunidad campesina de Santa Cruz denuncia que la empresa invadió su propiedad para el desarrollo de actividades extractivas. Los trabajadores de la empresa impiden a la comunidad circular por su territorio, afectando el desarrollo de sus actividades ganaderas, de minería artesanal, imposibilitando el normal tránsito y poniendo en riesgo su vida. La comunidad menciona que la empresa no contaría con los permisos respectivos para el desarrollo de la actividad, entre ellas, permiso para el uso del terreno superficial.</p> <p>Ubicación: Distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos, región Lima.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Anexo de Santa Cruz y Empresa Beduinos de los Cerros S.A.C. (Concesión Minera Aurífera Axel II).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio del Interior, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección Regional de Energía y Minas de Lima.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Julio de 2018.</p> <p>Caso: Las comunidades campesinas de Oyón y Viroc, junto con la asociación de transportistas de Oyón y los barrios de Bellavista, Pomamayo y Cashaucro, manifiestan su disconformidad en el proceso de negociación con la Compañía Minera Raura porque rechazan la revisión de contratos de servicios de transporte y el cumplimiento de entrega de documentos de gestión ambiental y social por parte de la Compañía Minera Raura.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Ubicación: Distrito y provincia de Oyón, región Lima.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Oyón, comunidad campesina de Viroc, Asociación de Transportistas de la Provincia de Oyón, Barrios de Bellavista, Pomamayo y Cashaucro, Compañía Minera Raura S.A.</p> <p>Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio del Interior, Subprefectura de Oyón.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú.</p>	
Loreto	
Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2020.</p> <p>Caso: La comunidad nativa Nuevo Progreso demanda a la empresa Pluspetrol el cumplimiento de la entrega de la obra de sistema de agua que lleva en construcción desde el año 2015, así como la de dos proyectos de infraestructura, una escuela y un puesto de salud, que presuntamente se encuentran aún a nivel de expediente técnico. Se solicita también el cumplimiento en la remediación por daños ambientales y el pago de una compensación económica.</p> <p>Ubicación: Distrito de Urarinas, Provincia de Loreto, Departamento de Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad nativa Nuevo Progreso, Pluspetrol.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Loreto, Ministerio Público, Ministerio de Interior, Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>La comunidad nativa Nuevo Progreso desde el 4 de febrero viene realizando, en tanto medida de fuerza, el bloqueo del transporte fluvial en el río Chambira – Marañón y la “retención” de 44 trabajadores de la empresa contratada por Pluspetrol quienes vendrían haciendo trabajos de remediación en la zona. Esta medida de fuerza tiene como propósito establecer un espacio de diálogo con representantes de la empresa con poder de decisión, a fin de trasladarle sus demandas respecto a compromisos no cumplidos hasta la fecha, entre los que destacan el pago de una compensación económica. Al respecto, se ha tomado conocimiento que la empresa Pluspetrol manifiesta su voluntad para sostener un diálogo, siempre que se liberen a los trabajadores “retenidos”.</p> <p>El 13 de febrero, una comisión integrada por representantes de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Defensoría del Pueblo, Ministerio Público y la empresa, se han trasladado a la zona a fin de intermediar y generar las condiciones óptimas para el diálogo entre los actores involucrados.</p>
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2020.</p> <p>Caso: La Federación Agraria del Alto Amazonas (FEDEAGRAAA) y pobladores de Yurimaguas demandan al Gobierno Regional de Loreto el cumplimiento de acuerdos asumidos por el Gobernador Regional en junio de 2019. Asimismo, plantean al Gobierno Regional de Loreto una plataforma de lucha con 18 demandas referidas a la reorganización del Proyecto Datem del Marañón, el desarrollo y ejecución de proyectos agroindustriales, la apertura de trochas carrozables, la construcción de un aeropuerto, entre otras.</p> <p>Ubicación: Distrito Yurimaguas, Provincia Loreto.</p> <p>Actores primarios: Federación Agraria del Alto Amazonas (FEDEAGRAAA), Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia de Alto Amazonas (FREDESAA), Gobierno Regional de Loreto.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 16 de enero, el FREDESAA emitió un pronunciamiento, el cual se resume brevemente, en los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rechazar la actitud del Gobernador del Gobierno Regional de Loreto (GORE Loreto), quien se burla de los trabajadores del Hospital Santa Gema, conformado por más de 200 trabajadoras contratadas como locadoras de servicios que están impagas desde el 2019. Asimismo, se da cuenta de una nueva infraestructura del hospital que no está en funcionando pese a que la obra fue entregada el 15 de diciembre. Al respecto, exigen se solucione este tema. 2. Exigir al Gobernador, el cumplimiento del acta suscrito con la Federación Agraria el 2019. En esta se comprometió a cumplir con la Ley de Promoción de la Inversión y Desarrollo del Departamento de Loreto Ley de Fideicomiso con la implementación de proyectos de inversión agropecuaria para la agricultura de la provincia. 3. Expresar el malestar con la Gestión del Proyecto Especial PEDAMAALC que se convirtió en una agencia de empleo de los que son allegados al gobierno nacional.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Actores terciarios: Policía Nacional del Perú, Defensoría del Pueblo.

Ante esta situación, se convoca a una movilización en la ciudad el lunes 20 de enero y una huelga provincial a partir del 10 de febrero.

4. Exigir al Gobernador cumplir con su compromiso con el magisterio de la deuda social de que una parte del presupuesto se garantice para 400 plazas de docentes, auxiliares de educación y administrativos para el 2020.
5. Exigir a las autoridades de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y a la Gerencia Sub Regional que se presenten sus Proyectos de Inversión Pública para solicitar 200 millones de soles de presupuesto que tiene Loreto como fideicomiso para construir el Pedagógico de Yurimaguas, el Mercado, mejorar el ornato, aperturar y mejorar las trochas carrozables y asfaltado de carreteras a los centros de producción agrícola y los distritos, el asfaltado de calles, el mejoramiento y construcción de infraestructura escolar y de centros de salud. Se necesita que se construya el proyecto agua integral de Yurimaguas.
6. Finalmente se convoca a una Asamblea General el jueves 30 de enero a las 8:00pm en el local de Construcción Civil.

El 10 de febrero, la Defensoría del Pueblo conoció que la Federación Agraria de Alto Amazonas (FEDEAGRAAA) inició un paro provincial desde las 00:00 horas. Asimismo, se tomó conocimiento que el FEDEAGRA estaba coordinando con los representantes de sus bases del Bajo Huallaga margen izquierda, Jeberos y valle del Zapote y pobladores del eje carretero Yurimaguas-Jebero para que participen de la medida. Los manifestantes bloquearon la carretera Yurimaguas – Tarapoto, restringiendo el tránsito de los usuarios y transportistas de carga pesada provenientes del Terminal Portuario de Yurimaguas.

Ese mismo día, se conoció que FEDEAGRAAA envió un oficio N°001-2020-FEDEAGRAA-COMITÉ DE LUCHA, en esta se manifiesta al Gobernador Regional que se emprendió una Huelga a partir del 10 de febrero ante el incumplimiento de acuerdo que firmó en junio de 2019. En ese sentido, se solicita una Comisión del GOREL encabezada por el Gobernador con representantes de la PCM a fin de dialogar, tratar y solucionar la plataforma de lucha que tienen. La plataforma está conformada por los siguientes puntos:

- Reorganización del PEDAMAAL.
- Reinstalación del INIAA San Ramón en Yurimaguas.
- Instalación de FONCODES en Yurimaguas.
- Construcción del canal de riego de la calle del Shanusi y de Yanayacu-Tibilo en Lagunas.
- Continuación de la obra del puente del Shanusi.
- Ejecución de la segunda etapa de la carretera Yurimaguas-Jeberos.
- Ejecución del Proyecto agroindustrial de la yuca en Santa Cruz.
- Construcción de la Planta agroindustrial del cacao, plátano, piña.
- Instalación de la Planta Industrial de madera para exportación.
- Elaboración de Proyecto de Inversión de la carretera Yurimaguas-Santa Cruz. Lagunas, el puente sobre el río Huallaga.
- Apertura de trochas carrozables del ramal carretera San Pedro, Pachacutec, Leoncio Prado, Centro Libertad de Chingana.
- Agua potable para todos los pueblos, caseríos, centros poblados y distritos.
- Funcionamiento del Hospital Santa Gema.
- Aeropuerto comercial de Yurimaguas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Pago de la deuda social a los maestros. - Construcción de la Hidrobia Amazónica. - Ejecución del Proyecto Integral de agua para Yurimaguas. - Construcción del Proyecto eléctrico de 60 kv para Alto Amazonas. <p>Por lo expuesto se espera la presencia del Gobernador en Yurimaguas.</p> <p>El 11 de febrero, mediante la carta N°001-2020-GRL-GR -enviado al Secretario General del Frente de Desarrollo Agrario de Alto Amazonas- el Gobernador Regional da cuenta que el 11 de febrero estará llegando a Yurimaguas una Comisión de Alto Nivel con capacidad resolutoria. Esta Comisión estará conformada por el Gerente General Regional, el Gerente de Infraestructura, el Director Regional de Agricultura y cuatro consejeros regionales. Se indica además que la reunión se llevará a cabo a las 5:00pm. Ese mismo día, se conoció que se inició el diálogo entre los líderes agrarios y representantes del GORE Loreto. Se conoció que el 12 de febrero la reunión continuaba.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad nativa San Carlos demanda a la empresa Pluspetrol, el financiamiento de 400 piscigranjas para las bases de la Federación de Pueblos Indígenas Achuar, Urarinas del río Corrientes – FEPIAURC.</p> <p>Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, Departamento de Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Nativa San Carlos, Federación de Pueblos Indígenas Achuar, Urarinas del río Corrientes – FEPIAURC, Pluspetrol Norte S.A.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Loreto, a través de su Dirección Regional de Agricultura y su Dirección Regional de Producción, Dirección Desconcentrada de Cultura, Ministerio de la Producción, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Miembros de la comunidad nativa de San José de Saramuro demandan a la empresa Pluspetrol Norte S.A, el pago de servidumbre petrolera por el derecho de uso de tierra.</p> <p>Ubicación: Distrito de Urarinas, provincia de Loreto, Departamento de Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Nativa San José de Saramuro, Frente de Defensa de Saramuro, Pluspetrol Norte S.A.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Loreto, Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria – DISAFILPA, Municipalidad Distrital de Urarinas, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, Prefectura de Loreto, PETROPERU, Ministerio de Agricultura, Ministerio Público.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Oficina General de Gestión Social del MINEM, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2019.</p> <p>Caso: Los anexos de la comunidad nativa Sinchi Roca demandan que se atiendan el problema ambiental, salud y social generado por el derrame de petróleo el 18 de junio de 2019, en el 237+746 del Ramal Norte del Oleoducto Nor Peruano - ONP.</p> <p>Ubicación: Distrito de Manseriche, provincia de Dátem del Maraón.</p> <p>Actores primarios: Anexos de Chorros, Nuevo Progreso, Nueva Alianza, Nueva Jerusalén y Yanayacu de la comunidad nativa titular Sinchi Roca y Petroperú.</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio Público, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Petroperú, Viceministerio de Gobernanza Territorial, Ministerio de Interior, Ministerio Público, Municipalidad Distrital de Manseriche.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial (SGSD – PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2019.</p> <p>Caso: Pobladores de Villa Trompeteros demandan al gobierno y a la empresa Pluspetrol Norte, que atiendan sus demandas por contaminación del medio ambiente, afectaciones a la salud, desarrollo social y temas laborales.</p> <p>Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Nativa Nueva Libertad, Sindicato de Trabajadores Únicos de Villa Trompeteros, Asociación de Pueblos Indígenas y Comunidades Nativas Achuar de Trompeteros, Federación de Pueblos indígenas del Bajo Corriente (FEPIBAC), Federación de Pueblos Indígenas del Alto Corrientes (FECONACOR), Pluspetrol Norte S.A.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTC), Ministerio del Interior (MININTER), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Municipalidad Distrital de Trompeteros,</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2019.</p> <p>Caso: La Federación de Comunidades Nativas del Río Maraón y Chambira – Feconamach, demandan que se atiendan sus demandas sociales, económicas, de relacionamiento y de participación ciudadana, consideradas dentro de su Plan Estratégico Quinquenio 2018-2022.</p> <p>Ubicación: Distrito de Urarinas, Provincia de Loreto, departamento de Loreto.</p> <p>Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas del Río Maraón y Chambira – FECONAMACH, Petroperú, Pluspetrol, Poder Ejecutivo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Actores secundarios: Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial (SGSD – PCM).</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2019.</p> <p>Caso: La comunidad nativa de Santa Rosa demanda que se atiendan los impactos ambientales y sociales generados por el derrame de petróleo el 1 de enero de 2019, en el Km 323 del Oleoducto Norperuano.</p> <p>Ubicación: Distrito de Manseriche, Provincia del Datem del Maraón, departamento de Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad nativa de Santa Rosa y Petroperú.</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio Público, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Petroperú, Viceministerio de Gobernanza Territorial.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial (SGSD – PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2008.</p> <p>Caso: Un sector de Comunidades Nativas del Morona y sus organizaciones representativas se oponen al desarrollo de actividades de hidrocarbúferas en el Lote 64 por parte de la compañía GeoPark por temor contaminación ambiental y ausencia de consulta previa, lo cual ha originado discrepancias entre organizaciones representativas.</p> <p>Ubicación: Distrito Morona, provincia de Datem del Maraón, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Federación de Nacionalidades Achuar del Perú (FENAP), Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis - GTANW, Organización Shuar del Morona (OSHDEM), Federación Shapra del Morona (FESHAM), Asociación Indígena del Morona (AIM), Achuarti Iruntramu (ATI), Organización Achuar Chayat (ORACH), Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (CORPI), Federación Achuar del Morona (FASAM), empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S. A., empresa Geopark Perú S.A.C., Federación Indígena Achuar del Morona Katira (FIAMK), Nueva Organización Shakay Achuar del Morona (Nuevo OSHAM).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Cultura, Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Subgerencia de Nacionalidades Indígenas y Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Septiembre de 2015.

Caso: La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) y Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), demandan la implementación de un proceso de consulta previa ante la posible suscripción de un nuevo contrato para la exploración y explotación del Lote 192; que el Poder Ejecutivo cumpla con los acuerdos suscritos en el marco de los espacios de diálogo (Actas de Lima, Teniente López, José Olaya, Andoas) y los acuerdos derivados del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015.

Ubicación: Provincias de Datem del Marañón y Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP), Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos de la Frontera Perú y Ecuador (OPIKAFPE), Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio de Cultura (MINCU).

Actores secundarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y la Oficina de Diálogo y Gestión Social (ODGS) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) y Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Cultura (MINCU), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Agricultura (DRA) del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Loreto, Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Medio Ambiente para la Salud (CENSOPAS).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 9 de enero, a través de la plataforma PUINAMUDT, se informó que mediante una comunicación a los presidentes de las federaciones de PUINAMUDT, la Directora Ejecutiva del FONAM, confirmó que el 2 de enero el Ministerio de Energía y Minas transfirió presupuesto a la cuenta del Fideicomiso para la remediación ambiental del lote 192. Dicha transferencia se dió en cumplimiento con la Resolución Ministerial N° 415-2019-MINEM/DM, emitida el 26 de diciembre de 2019.

El 16 de enero la Defensoría del Pueblo emitió pronunciamiento saludando las acciones implementadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), a fin de garantizar la continuidad de la operación y mantenimiento de 64 plantas provisionales de tratamiento de agua para consumo humano, instaladas en varias comunidades de las cuencas de los ríos de Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón de la región de Loreto. La institución advirtió -a través de una supervisión- que el contrato para la administración de las mencionadas plantas venció el 18 de noviembre de 2019 y que dichos sistemas corrían el riesgo de quedar inoperativos. Conforme a lo informado por el MVCS, el 12 de diciembre de 2019 se suscribió el Contrato N° 240- 2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA con la empresa INCLAM S.A. Sucursales del Perú, para la prestación del servicio de abastecimiento de agua apta para consumo humano a través de las plantas potabilizadoras instaladas en las comunidades de las mencionadas cuencas, por un plazo de 120 días. Cabe recordar que existen acuerdos suscritos entre el Estado peruano y las mencionadas comunidades que asignan al MVCS la responsabilidad en el financiamiento y monitoreo de la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua de carácter provisional instaladas, hasta la instalación de los sistemas de agua permanentes en las comunidades que conforman las Cuatro Cuencas.

El 26 de enero se publicó el Decreto de Urgencia N°022-2020, el cual tiene por objeto fortalecer la atención de los pasivos ambientales ubicados en el ámbito continental y el zócalo marino del territorio nacional, generados por actividades productivas, extractivas o de servicios, excluyendo a las actividades de los subsectores de minería e hidrocarburos. De esta manera, entre diversas medidas adoptadas, la Sexta Disposición Complementaria Final de la precitada norma, dispone que el FONAM, creado por el artículo 2 de la Ley N° 26793, Ley de Creación del Fondo Nacional del Ambiente, se fusione bajo la modalidad de absorción al PROFONANPE, creado por el artículo 2 del Decreto Ley N° 26154, que crea el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado - FONANPE, teniendo a este último como institución incorporante; y, encargándole al PROFONANPE realizar las acciones que correspondan a fin de conducir y culminar el proceso de fusión en el plazo de noventa (90) días hábiles.

Durante la primera semana del mes de febrero, dirigentes de las federaciones indígenas de las 4 Cuencas, en compañía de sus asesores técnicos, sostuvieron reuniones con diversas instituciones del Estado a fin de abordar la agenda ambiental y los compromisos pendientes de cumplimiento. Así, las reuniones sostenidas fueron con el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud, el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Presidencia del Consejo de Ministros, Fondo Nacional del Ambiente. Asimismo, los dirigentes indígenas sostuvieron reuniones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Defensoría del Pueblo.

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2016.</p> <p>Caso: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Marañón (FREDEDAM) convocó a un paro provincial el 15 de enero de 2016 con el fin de que el Estado atienda una plataforma de veintiuna demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del lote 64.</p> <p>Ubicación: Provincia de Datem del Marañón, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Marañón (FREDEDAM), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI SL).</p> <p>Actores secundarios: Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (PNSU-MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Seguro Social de Salud (Essalud), Ministerio de Salud (MINSa), Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Proyecto Especial “Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui” (PEDAMAALC), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Energía y Minas, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Consejeros Regionales representantes de la provincia de Datem del Marañón ante el Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, Municipalidad Distrital de Andoas, Municipalidad Distrital de Cahuapanas, Municipalidad Distrital de Barranca, Municipalidad Distrital de Manseriche, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Distrital de Pastaza, empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., empresa Geopark S.A.C., Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2016.</p> <p>Caso: La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.</p> <p>Ubicación: Distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad nativa Mayuriaga, Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú (FENAWAP), Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores secundarios: Federación Arutam Wampis de Bajo Morona (FAWABAM), FECONASHAM, FENADEM, ASAGA APAM, Comisión de Lucha Puerto Alegría, FECHAMSEP, FEFERO, OSHDEM, Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSa), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio del Interior (MININTER), Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2016.</p> <p>Caso: Las organizaciones indígenas ACONAKKU, FEPIAURC, FECONAT, ORIAP y FEDINAPA protestan por los derrames de petróleo en el oleoducto norperuano en la región Loreto y por el impacto ambiental que habría ocasionado la actividad petrolera en los lotes 8 y 192; y las comunidades indígenas de las cuencas del Bajo Corrientes y del Marañón, en los distritos Trompeteros y Urarinas de la provincia de Loreto, exigen la paralización de actividades en la Estación 1 del oleoducto norperuano.</p> <p>Ubicación: Provincia de Loreto, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Asociación de Comunidades Nativas Kukama-Kukamiria del distrito de Urarinas (ACONAKKU), Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Organización Interétnica del Alto Pastaza (ORIAP), Federación Indígena del Alto Pastaza (FEDINAPA), Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria (AIDECOS), Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores secundarios: Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Pluspetrol Norte S.A. Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM) y Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 30 de diciembre de 2019 desde la Plataforma "Pueblos Afectados por la Actividad Petrolera" convocaron a un paro indefinido, a partir del 10 de enero de 2020, en atención al incumplimiento de acuerdos por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), anunciando así un plazo de 11 días para que la entidad estatal pueda responder a las demandas de la población.</p> <p>El 13 de enero, el representante en Loreto de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, convocó a reunión en la ciudad de Iquitos, para lo cual el asesor de la plataforma se trasladó desde la localidad de Santa Rita de Castilla, distrito Parinari, provincia Loreto, a fin de dialogar con la PCM y Gobierno Regional en la ciudad de Iquitos.</p> <p>El 14 de enero, personal de la Oficina Defensorial de Loreto acudió a las instalaciones del Gobierno Regional donde se sostuvo reunión con el representante de la SGSD-PCM y el asesor de los Pueblos Afectados por la Actividad Petrolera, así como con funcionarios del Gobierno Regional. Luego de conocer y dialogar sobre las demandas, los involucrados acordaron una nueva reunión para el 15 de enero entre el Gobierno Regional y los asesores de los Pueblos Afectados por la Actividad Petrolera con el objetivo de identificar los proyectos a priorizar para las Comunidades Nativas del circuito petrolero.</p> <p>El 15 de enero el Gobernador Regional de Loreto sostuvo una reunión de trabajo con los alcaldes provinciales y distritales del circuito petrolero. En este espacio el Gobernador planteó la presentación futura de un plan de inversiones entregado por cada municipalidad para su elaboración; además, anunció que se implementará una mesa técnica de concertación para la ejecución de los proyectos de inversión.</p> <p>El 18 de enero, una Comisión a cargo del representante de la oficina de Loreto de la SGSD-PCM y representantes del Gobierno Regional llegaron hasta la localidad de Santa Rita de Castilla, distrito Parinari (zona donde estaba concentrado el paro y el bloqueo del río Marañón) a fin de dialogar con la plataforma y se concluya el paro indígena. Esta iniciativa no encontró mayor resultado, pues las federaciones exigían la presencia del Premier y ministros.</p> <p>El 20 de enero el Gobierno Regional de Loreto anunció que el 21 de enero se trasladarían a la localidad de Santa Rita de Castilla el Gobernador, así como Consejeros Regionales de Loreto, Directores Regionales de Salud y de Transportes y Comunicaciones, entre otros.</p> <p>El 21 de enero, luego de la asamblea efectuada entre el Gobernador Regional de Loreto y las Federaciones del Circuito Petrolero de la región Loreto; éstas últimas emitieron pronunciamiento señalando que existe un constante incumplimiento de los acuerdos con las comunidades indígenas del circuito petrolero por parte del gobierno central referente al Plan de Inversión inmediata 2019-2020, el Plan Post Petróleo o Plan de Cierre de Brechas y la Agenda de Hidrocarburos; sin embargo, se acordaba suspender temporalmente el paro indefinido brindando así una tregua hasta el 7 de febrero próximo. Se informó que en la referida reunión del día 21 de enero se llegó a los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El Gore Loreto invertirá 50 millones adicionales al Presupuesto Institucional de Apertura de 2020 en proyectos priorizados con las comunidades del circuito petrolero. Subirá la inversión de 200 a

250 millones. 2) Las Federaciones en asamblea acordaron que la reunión del 7 de febrero se desarrolle en Santa Rita de Castilla y exigen la presencia del Primer Ministro para resolver los problemas, así como el cumplimiento de los acuerdos establecidos. En caso de inasistencia, las federaciones tomarán acciones inmediatas como plataforma regional. 3) El Gore Loreto designará un equipo técnico, para coadyuvar en el levantamiento de observaciones de los "Proyectos de Ejecución Inmediata" en el 2020 junto al equipo técnico de la PCM, Gobiernos Locales y Federaciones Indígenas, a efectos de que el Gobierno Nacional garantice su financiamiento y ejecución en su próxima visita a Santa Rita de Castilla del Premier.

El 29 de enero mediante declaración al Diario La Región (Iquitos) el Apu de Santa Rita de Castilla dió a conocer que el equipo técnico del Gore Loreto le confirmó la presencia del Premier para el 08 de febrero, y no para el 07 de febrero como lo habían solicitado. Con dicha información se señala que las federaciones estarán a la espera de la ejecución de esta para la atención de sus petitorios. A su vez advirtió que, de no llegar el Premier, retomarán la huelga indefinida de una forma aún más radical.

El 6 de febrero, los Pueblos Afectados por la Actividad Petrolera solicitan la presencia del Premier en Santa Rita de castilla a fin de tratar los 3 puntos de agenda que consideran temas de hidrocarburos, post petróleo y proyectos inmediatos al 2020.

El 7 de febrero, en la ciudad de Iquitos, el Premier acompañado de ministros de distintos sectores presentó el Plan de Cierre de Brechas, donde participaron diversas organizaciones indígenas que representan a los pueblos del circuito petrolero. Se indicó que el plan presentado fue elaborado en razón de lo advertido en el diagnóstico realizado con la participación de las comunidades de las diferentes cuencas de la región y que se resumía en ejecutar presupuesto público de 5,292 millones de soles que se invertirán durante los seis años; 3,231 millones estarían dirigidos a obras de infraestructura; 1,184 millones a capital humano; 595 millones a obras de conectividad e integración territorial; 162 millones a desarrollo económico y 75 millones a promover el ambiente sostenible, y 45 millones al fortalecimiento institucional. Para este año se ejecutarán proyectos que beneficiarán a 25 distritos pertenecientes a las provincias del Datem del Marañón, Loreto, Alto Amazonas, Requena y Maynas. Ésto último respondería, en parte, a las exigencias de determinar acciones concretas de inversión pública para los pueblos afectados en este año.

El 8 de febrero se sostuvo una reunión con representantes del gobierno central, gobierno regional y organizaciones indígenas, en Santa Rita de Castilla, donde se habrían alcanzado punto de entendimiento, referidos éstos al monto de inversión para obras en las comunidades del circuito petrolero, siendo que el monto será entregado mediante la ejecución de proyectos sociales liderados por 25 municipalidades que serán fiscalizadas por las comunidades indígenas.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2017.

Caso: Pobladores de la comunidad nativa Chapis demandan que el Estado y Petroperú atiendan sus demandas vinculadas a la compensación e indemnización por los daños ocasionados, el cambio de oleoducto Ramal Norte, entre otras, a razón del derrame de petróleo detectado por la empresa el 7 de noviembre, en el kilómetro 221,5 del Oleoducto Norperuano.

Ubicación: Distrito Manseriche, provincia Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Chapis, Petróleos del Perú (Petroperú S.A.).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

<p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio del Interior (MININTER), Fiscalía de Datem Marañón.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Comunal.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2018.</p> <p>Caso: La Comunidad Nativa de Santa Rosa y la Comunidad Nativa de Belén de Plantanayacu, mantienen una disputa territorial por el reconocimiento sobre una parte del territorio comunal que los afectaría en el acceso a beneficios por la actividad petrolera en la zona.</p> <p>Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad nativa de Santa Rosa y Comunidad nativa de Belén de Plantanayacu.</p> <p>Actores secundarios: Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes (FECONACOR), Compañía REPSOL, Talismán Petrolera del Perú LLC, Empresa Rosmil, Gobierno Regional de Loreto, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Capitanía de Puerto.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p>NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Moquegua

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Sectores de la sociedad civil, comunidades y agricultores manifiestan sus reclamos contra la empresa Anglo American, titular del proyecto minero Quellaveco, por presuntos incumplimientos de la mesa de diálogo y afectaciones ambientales. Cabe recordar que como resultado de la mesa de diálogo de Moquegua sobre el proyecto minero Quellaveco realizado entre el 2011 y 2012, la empresa inició en julio de 2018 la construcción de la mina. En mayo de 2019 se instaló el “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”.</p> <p>Ubicación: Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, región Moquegua.</p> <p>Actores primarios: Empresa minera Anglo American Quellaveco, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Provincial de Sánchez Cerro, organizaciones de la sociedad civil de Mariscal Nieto e Ilo, organizaciones de usuarios de agua, centro poblado de Tumulaca, Frente de Defensa de los Intereses del pueblo de Moquegua, Frente Anticorrupción por los intereses de Moquegua.</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Energía y Minas.</p>	<p>HAY DIÁLOGO</p> <p>El 21 de enero la OGGs-MINEM mediante oficio dirigido al Comité de la sociedad civil de agricultores de Tumulaca, informó que se han programado talleres informativos en temas ambientales y mineros, que se realizarán en el Centro Comunal "La Chimba" sector de Tumulaca, de acuerdo con el siguiente cronograma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Taller informativo en temas ambientales, mineros y sociales SENACE, INACAL, DGAAM-MINEM, el 28 de enero. 2. Taller informativo en temas ambientales, mineros y sociales SENACE, INACAL, DGAAM-MINEM, el 04 de febrero de enero. 3. Taller informativo en temas ambientales, mineros y sociales SENACE, INACAL, DGAAM-MINEM, el 11 de febrero. <p>El 3 de febrero se llevó a cabo en la sede del Gobierno Regional de Moquegua, la Décimo Tercera reunión del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la mesa de diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua, estando presentes el Vicegobernador Regional de Moquegua, el Alcalde Provincial de Ilo, representantes de la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la empresa Anglo American Quellaveco, la sociedad civil de la provincia de Mariscal Nieto, la sociedad civil de la provincia de Ilo, del área de influencia directa, SGSD-CPM y MINEM. Se acordó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Comité de Monitoreo validó el informe de resultados del 2019 presentado por la Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo.

<p>Actores terciarios: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua, Defensoría del Pueblo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> El Comité de Monitoreo aprobó los informes de avance presentados del Subgrupo de Verificación del acuerdo 25 sobre Mano de Obra Local y Sub Comité de Monitoreo de los compromisos ambientales del Comité de Monitoreo, validando todos sus acuerdos arribados a la fecha, en dichos grupos de trabajo. El Comité de Monitoreo aprobó que la Secretaría Técnica, a través del Gobierno Regional de Moquegua remita oficios a los acreditados del Comité de Monitoreo, solicitando la actualización o ratificación de sus acreditados en los subgrupos de Verificación del acuerdo 24, Acuerdo 25 y Sub Comité de Monitoreo de los compromisos ambientales, que permita el fortalecimiento su trabajo. El Comité de Monitoreo validó la presentación del estado de los compromisos, realizada por Anglo American. <p>El Comité de Monitoreo, aprobó que la próxima reunión se lleve a cabo el 24 de febrero en el auditorio de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, cuya agenda será remitida por la Secretaría Técnica.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2012.</p> <p>Caso: Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.</p> <p>Ubicación: Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto y provincia de Ilo, región Moquegua.</p> <p>Actores primarios: Gobierno Regional de Moquegua (GORE Moquegua), municipalidades provinciales de Ilo y Mariscal Nieto, Municipalidad Distrital de Torata, agricultores de Torata, Frente de Defensa de Torata, empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Frente de Defensa de Moquegua, Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP), Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo (FEDIP) de Moquegua, Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) de Ilo.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Julio de 2016.</p> <p>Caso: La población de Ilo exige a Petroperú el cumplimiento del plazo para la reubicación de sus instalaciones, una indemnización por los impactos ambientales negativos que presuntamente han generado, la ejecución de obras en beneficio de la provincia, entre otros.</p> <p>Ubicación: Provincia de Ilo, región Moquegua.</p> <p>Actores primarios: Petroperú, Municipalidad Provincial de Ilo (MPI), Frente de Defensa de Ilo, Frente de Defensa de los Intereses del Ilo, Consorcio Terminales, Asociación de Transportes de Carga, Junta Vecinal Villa del Mar, Túpac Amaru y Ghersi, Unidad de Gestión de Educación Local Ilo (UGEL Ilo).</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 16 de enero se llevó a cabo la mesa de diálogo con Petroperú donde participaron la empresa Petroperú, el Capitán de Puerto de Ilo, representante de la UGEL Ilo, asistente ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacocha, Frente de Defensa de Intereses de Ilo, regidores de la Municipalidad Provincial de Ilo, Dirigentes de la Urbanización Villa del Mar y un representante de la Municipalidad Provincial de Ilo. Se llegó a los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Programar una visita de campo en la calle Argentina el miércoles 12 de febrero, para lo cual la Municipalidad invitará al Colegio de Ingenieros. En 15 días se acuerda que Petroperú y Villa del Mar se pondrán de acuerdo para la instalación del sistema de cámaras. En una semana se alcanzará el plan de capacitación del comité participativo, reiterar que los equipos de protección personal EPP se encuentran en proceso en el área de logística.

<p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Petroperú dará respuesta en la mesa de diálogo al pedido del muro colindante con la actual planta de combustible que realizó el representante de la I.E.P San Luis. 5. El 12 de febrero, una vez terminada la supervisión de la calle Argentina, se realizará una visita a las actuales instalaciones de la Planta de Combustible en Ilo. 6. Petroperú informará sobre el plan de capacitación en el tema de evaluación y contingencia ante posibles casos de derrame de petróleo, dirigido a instituciones educativas. 7. Para la próxima sesión todos los miembros deberán revisar la propuesta de reglamento de la mesa de diálogo de Petroperú. 8. Se acuerda que el 12 de marzo se llevará a cabo la próxima reunión de la mesa de diálogo.
--	---

Pasco

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Comuneros de Champamarca adoptan medida de fuerza y denuncian incumplimiento de compromisos derivados de convenio con Activos Mineros S.A.C. y el consorcio San Camilo, éste último encargado de realizar los trabajos de remediación ambiental en la desmontera Excelsior ubicada en la comunidad de Champamarca. Exigen al Gobierno Regional que intermedie para el cumplimiento efectivo de los compromisos.</p> <p>Ubicación: Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, región Pasco.</p> <p>Actores primarios: Comunidad urbana de Champamarca, Asentamiento Humano “Agrupación familiar de Champamarca, Consorcio San Camilo, Activos Mineros S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Subprefecto de Simón Bolívar, Gobierno Regional de Pasco, Oficina General de Gestión Social y Diálogo del Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores terciarios: Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Pasco, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2019.</p> <p>Caso: La comunidad campesina de Yurajhuanca señala que la empresa Administradora Cerro S.A.C. no estaría cumpliendo con diversos compromisos establecidos en un Convenio Marco suscrito en el 2008. De esta manera, la comunidad solicita la intervención de representantes de la empresa con poder de decisión para atender su demanda y que la Defensoría del Pueblo y demás instituciones acompañen la instalación y el desarrollo de un espacio de diálogo.</p> <p>Ubicación: Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, región Pasco.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Campesina de Yurajhuanca; empresa Administradora Cerro S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Pasco, Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior, población de Paragsha.</p> <p>Actores terciarios: Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Pasco, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2019.</p> <p>Caso: Los pobladores de la comunidad campesina de San Pablo de Ticlacayán, presentaron una plataforma de lucha en la que requieren establecer un diálogo directo con el gerente de operaciones de la empresa minera Nexa Resources Atacocha, a fin de atender un conjunto de demandas sociales vinculadas a la temas de salud, contaminación ambiental, pagos e indemnizaciones por derecho de paso y afectaciones, infraestructura y resolución de convenio firmado el 15 de abril de 2013.</p> <p>Ubicación: Distrito de Ticlacayán, provincia de Pasco, región Pasco.</p> <p>Actores primarios: C.C. San Pablo de Ticlacayán; empresa Nexa Resources Atacocha.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Pasco, Subprefectura de Ticlacayán, Ministerio del Interior, Autoridad Nacional del Agua / Autoridad Local de Agua-Huallaga (ALA Huallaga), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Ministerio de Energía y Minas, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2019.</p> <p>Caso: La comunidad campesina de Pampania exige el cumplimiento del convenio suscrito con la empresa minera Glore Perú SAC, referido a empleo y prestación de servicios (en calidad de proveedores). Además denuncian incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental.</p> <p>Ubicación: Distrito de Santa Ana de Tusi, provincia de Daniel Alcides Carrión, región Pasco.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Virgen del Rosario de Pampania, empresa minera Glore Perú S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Frente de Defensa de los Intereses y Fiscalización de Pampania.</p> <p>Actores terciarios: Dirección Regional de Energía y Minas de Pasco, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2015.</p> <p>Caso: Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012.</p> <p>Ubicación: Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, región Pasco.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Quiulacocha, comunidad campesina Yurajhuanca, A.H. José Carlos Mariátegui, A.H Agrupación Familiar Champamarca, centro poblado Sacra Familia, centro poblado Paragsha y el Comité de Evaluación de la Emergencia Ambiental.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio del Interior (MININTER) Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Activos Mineros S.A.C. (AMSAC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Gobierno Regional de Pasco y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Pasco, Volcan Compañía Minera.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2015.</p> <p>Caso: La comunidad campesina Huachón solicita a la empresa Statkraft Perú S. A. el cumplimiento del compromiso asumido en el año 2010 por el anterior operador respecto a la evaluación de impactos de los pastizales afectados por el embalse y desembalse de agua de las represas en las lagunas Jaico y Altos Machay.</p> <p>Ubicación: Distrito de Huachón, provincia de Pasco, región Pasco</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Huachón, empresa Statkraft Perú S.A.</p> <p>Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Administración Local de Agua Pasco (ALA-Pasco) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Gobierno Regional de Pasco.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2018.</p> <p>Caso: La población de la comunidad campesina de San Juan de Milpo demanda a la empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A. el cumplimiento de acuerdos suscritos y temor de contaminación ambiental.</p> <p>Ubicación: Distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacán, provincia de Pasco, región Pasco.</p> <p>Actores primarios: Campesina de San Juan de Milpo y empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio Público, Ministerio de Energía y Minas</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo y Prefectura Regional de Pasco.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2018.</p> <p>Caso: La comunidad Campesina de Huayllay reclama a la empresa minera Pan American Silver - Unidad Huarón el cumplimiento del Convenio Marco suscrito el año 2007 y 2011; indemnización por dos incidentes ambientales suscitados el año 2016 y 2017 y por el uso de tierras sin autorización.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Ubicación: Distrito de Huayllay, provincia de Pasco, región Pasco.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Campesina de de Huayllay y empresa minera Pan American Silver - Unidad Huarón.</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y Dirección Regional de Salud (DIRESA Pasco)</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGSS-MINEM) y Defensoría del Pueblo.</p>	
Piura	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2007.</p> <p>Caso: Población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas rechazan las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en los frágiles y vulnerables ecosistemas de los páramos y bosques de montaña, por lo que se requiere niveles de protección adecuados.</p> <p>Ubicación: Distrito de El Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Segunda y Cajas, Comunidad campesina Yanta, rondas campesinas de Ayabaca y Huancabamba, Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Ayabaca (FEPROCCA), Frente Medio Ambiental de Huancabamba, Frente para el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP), empresa minera Río Blanco Copper S.A.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Municipalidad Provincial de Huancabamba, Municipalidad Provincial de Ayabaca, Poder Judicial, Ministerio Público, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGSS-MINEM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 24 de enero, la Defensoría se constituyó a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancabamba, con el fin de conocer el estado de las investigaciones penales vinculadas con los enfrentamientos suscitados entre ronderos y la PNP el 1 de agosto del 2005 y entre la CC. Segunda y Cajas y la PNP en diciembre del 2009, en contra del proyecto Majaz (hoy Río Blanco):</p> <ul style="list-style-type: none"> – Carpeta Fiscal N°507-2009 (Investigación por la presunta comisión del delito de homicidio calificado en agravio de Cástulo Correa Huayama y otro): Se encuentra en etapa intermedia a la espera de la programación de la Audiencia de Control de Acusación. En la investigación se abrieron dos carpetas fiscales, en una se presentó el requerimiento de acusación por 6 personas y en la segunda se solicitó el sobreseimiento por 9 personas involucradas, lo cual fue materia de recurso de queja, resolviendo el Juzgado la improcedencia de dicho requerimiento de sobreseimiento y por lo tanto se acumuló ambas carpetas fiscales para proceder a formalizar la investigación por la totalidad de las personas involucradas. – Carpeta Fiscal N°547-2009 (Investigación por la presunta comisión del delito de tortura, en contra de Alejandro Elmy Ochoa Suni y otros; en agravio de Félix Calva Guerrero y otros) y la Carpeta Fiscal N° 491-2009 (Investigación por la presunta comisión de los delitos de homicidio calificado, actos contra el pudor y expedición de certificado falso, contra Ricardo Benavides Ramírez y otros, en agravio de Melanio García Gonzáles y otros); se encuentran acumuladas en la Carpeta Fiscal N° 547-2009, la misma que ha sido remitida a través del Oficio N° 050-2019 de fecha 20 de febrero de 2019 a la Fiscalía Supraprovincial Penal de Lima – Especializada en delito de Tortura.
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2017.</p> <p>Caso: La comunidad campesina San Martín de Sechura le exige a la Compañía Minera Miski Mayo la renegociación del contrato de usufructo, superficie y servidumbre que suscribieron en el año. La renegociación es puntual en relación al monto del derecho que se paga.</p> <p>Ubicación: Provincia de Sechura, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina San Martín de Sechura, Compañía Minera Miski Mayo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Actores secundarios: Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2016.</p> <p>Caso: Pobladores de los distritos de La Huaca y de Miguel Checa exigen a la empresa Agroaurora S.A.C. que no quemé caña de azúcar debido a que contamina el ambiente y afecta la salud de las personas que viven en el distrito. Asimismo, exigen a las instituciones competentes supervisar las actividades que realiza aquella empresa.</p> <p>Ubicación: Distrito de La Huaca, provincia de Paita y distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Pobladores del distrito de La Huaca y del distrito Miguel Checa, empresa Agroaurora S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Municipalidad Distrital de La Huaca, Municipalidad Distrital de Miguel Checa, Policía Nacional de Perú (PNP), Comisaría Sectorial de Miguel Checa, Fiscalía de Prevención del Delito de Sullana.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2017.</p> <p>Caso: Ciudadanos damnificados por las inundaciones reclaman al Gobierno Regional de Piura la provisión de los servicios de saneamiento, educación, salud, la rehabilitación de las vías de comunicación terrestre y el saneamiento legal de los terrenos que actualmente ocupan.</p> <p>Ubicación: Distritos de Cura Mori, provincia de Piura, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Ciudadanos de los caseríos de Santa Rosa, Cristo Viene, Túpac Amaru I, Túpac Amaru II, Pozo de los Ramos, Jesús de Nazaret, entre otros; pertenecientes al distrito de Cura Mori, Gobierno Regional de Piura, empresa Keheda Contratistas Generales.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad de Piura.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>La Defensoría tomó conocimiento que el 10 de enero, se firmó un convenio entre la Municipalidad de Curamori y la Empresa Keheda, donde se estableció lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Respetar y hacer cumplir los acuerdos en el convenio y su respectiva adenda. – Respetar y no modificar el patrón de beneficiarios que cumplan con los requisitos del bono familiar del Programa techo Propio. – La Empresa Keheda SAC hará entregará los lotes y la construcción de los módulos. – No transferir, afectar ni cambiar el uso de patrimonio público. – Respetar el proyecto de las estructuras lineales y no lineamos, garantizando la libre disponibilidad, entre otros.
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2018.</p> <p>Caso: Los ciudadanos de La Tortuga reclaman como parte de la responsabilidad social de la empresa Olympic Perú Inc., la construcción de la carretera Paita - La Tortuga, la ejecución del proyecto de agua y alcantarillado, la provisión de gas domiciliario y la construcción de un rompe olas.</p> <p>Ubicación: Provincia de Paita, Región Piura.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Delegada del Centro Poblado La Tortuga - Vice. Municipalidad del Centro Poblado La Tortuga</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>- Paita. Frente de defensa de los intereses sociales de La Tortuga. Olympic Perú Inc.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Paita. Municipalidad Provincial de Sechura. Gobierno Regional de Piura. Dirección Regional de Transportes, Dirección Regional de Energía y Minas.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM). Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGSS-MINEM). Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Asuntos de Gobierno Local.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2017.</p> <p>Caso: Mototaxistas de la provincia de Piura se encuentran en desacuerdo con la Ordenanza Municipal N° 229-00-CMPP del 28 de noviembre de 2017 emitida por la Municipalidad Provincial de Piura, mediante la cual se estableció el nuevo anillo vial para la circulación de vehículos motorizados trimóviles. Dicha ordenanza les prohíbe ingresar al casco urbano de la ciudad y al complejo de mercados, lo cual les genera perjuicio económico.</p> <p>Ubicación: Provincia de Piura, Región Piura.</p> <p>Actores primarios: Federación de Mototaxistas Unificados de Piura (FEDUMOP) y la Federación Central de Transportadores en Mototaxis (FECENTRAMOP), Municipalidad Provincial de Piura.</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Laboral.</p> <p>Caso: Ciudadanos de El Alto reclaman a la empresa Corporación Nacional de Petróleo de China (CNPC) el cumplimiento de su compromiso de contratarlos para las obras que ejecute la empresa.</p> <p>Ubicación: Distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Organizaciones ciudadanas del distrito El Alto. Corporación Nacional de Petróleo de China (CNPC).</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Distrital de El Alto.</p> <p>Actores terciarios: Oficina de Gestión Social (OGSS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Superintendencia Nacional de Fiscalización de Inspección Laboral (SUNAFIL). Ministerio del Interior (MININTER). Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 22 de enero, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de El Alto, se efectuó una reunión de trabajo entre los representantes de la comunidad de El Alto y representantes de la empresa CNPC Perú SA, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los compromisos asumidos en el acta suscrita el 18 de setiembre de 2019. En la referida reunión fueron tratados cada uno de los acuerdos, registrando su estado situacional en la Matriz de Compromisos pertinente. Se programó la próxima reunión de trabajo entre representantes de El Alto y la empresa CNPC Perú SA para el día 12 de marzo.</p>
Puno	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Autoridades municipales y organizaciones sociales de Cabanillas se oponen al funcionamiento de las celdas transitorias instaladas en su jurisdicción (Huanuyo) por disposición de la Municipalidad Provincial de San Román, por temor al impacto ambiental que podría generar en las actividades agrícolas de la zona.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 03 de enero, ante los avisos emitidos por el SENAMHI sobre precipitaciones pluviales, la Defensoría del Pueblo coordinó con el asesor técnico de la Municipalidad Provincial de San Román, quien informó que se evitará desbordes en la celda transitoria de Huanuyo y en la poza de lixiviados, considerando que se cuenta con motobombas que evitarán estos problemas. Asimismo, precisó</p>

<p>Ubicación: Distrito de Cabanillas, provincia de San Román, región Puno. (*)</p> <p>Actores primarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, organizaciones sociales de Cabanillas, Alcalde Provincial de San Román.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio del Ambiente (MINAM), Alcalde Distrital de Cabanilla, Alcalde Distrital de Cabana, Prefecto Regional de Puno, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p> <p>(*) Los hechos ocurridos en este caso se registran desde el Reporte de Conflictos Sociales N° 174 – Agosto 2018 en el caso Residuos Sólidos Juliaca (Botadero Chilla) en la región Puno, que tiene la siguiente descripción: “Comuneros de la comunidad de Chilla se oponen a que las áreas colindantes de su territorio sean utilizados como botaderos de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca por parte de la Municipalidad provincial de San Román”.</p>	<p>que la disposición final de residuos sólidos se viene dando con toda normalidad en la celda transitoria sin tener oposición alguna por parte de la población del distrito de Cabanillas.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Septiembre de 2016.</p> <p>Caso: Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo y Azángaro, se oponen a la actividad de minería informal que se lleva a cabo en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero por contaminación de la cuenca del río Ramis.</p> <p>Ubicación: Distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, distritos de Macusani y Crucero, provincia de Carabaya, distrito y provincia de Azángaro, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Crucero, actividades mineras en Ananea (sectores de Huajchani, Chaquimina y Pampa Blanca), Comité de Vigilancia del Medio Ambiente del Distrito de Crucero (conformado por miembros de todos los sectores afectados por la contaminación), pobladores de los distritos de Crucero, San Antón, Asillo, Progreso y Azángaro.</p> <p>Actores secundarios: Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Cuenca del Río Ramis (CMCRR) integrada por los sectores Energía y Minas (MINEM), Interior (MININTER), Agricultura y Riego (MINAGRI), Salud (MINSA), Vivienda, Ambiente (MINAM), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Autoridad Local del Agua (ALA) Ramis, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Dirección Regional de Agricultura de Puno (DRA), Dirección Regional de Energía y Minas de Puno (DREM), el Gobierno Regional y las municipalidades de la cuenca; Comisión de Usuarios Regantes Irrigación Asillo, Progreso, Orurillo, Comisión de Regantes Potoni, alcaldes distritales de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Julio de 2013.</p> <p>Caso: Los pobladores del distrito de Ocuvi provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Aruntani de afectar el río Chacapalca y exigen la presencia de autoridades competentes.</p> <p>Ubicación: Distrito de Ocuvi, provincia de Lampa, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Ocuvi, Presidente del Comité de Gestión del Convenio Marco, presidente de las comunidades campesinas del distrito de Ocuvi, gobernador del distrito de Ocuvi, alcalde del distrito de Ocuvi, empresa minera Aruntani S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p>Actores terciarios: Oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Comisionada por la Paz y el Desarrollo, Gobernador de la Provincia de Lampa, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>Según un comunicado publicado en el portal institucional del MINEM el 8 de febrero, una comitiva del gobierno, integrada por el viceministro de Minas, SGSD-PCM, MINEM, MINAM MININTER se reunió el día 7 con autoridades y líderes de los distritos de Ocuvi y Vila Vila, de la provincia de Lampa, con el fin de reanudar la mesa para el desarrollo de estas localidades, que se suspendió en el 2018. Se señala que este espacio de diálogo tiene por objetivo atender las preocupaciones de la población las cuales abarcan temas relacionados al medioambiente, el recurso hídrico y la asistencia técnica para productores de las zonas aledañas a la mina Arasi, que se encuentra paralizada y ejecutando su proceso de cierre. También se anunció que se impulsarán proyectos de infraestructura básica y productiva.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2011.</p> <p>Caso: El comité de lucha del distrito de Antauta y pobladores del distrito de Ajoyani solicita a la empresa minera Minsur S. A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.</p> <p>Ubicación: Distritos de Antauta (provincia de Melgar) y Ajoyani (provincia de Carabaya), región Puno.</p> <p>Actores primarios: Comité de lucha, autoridades locales y organizaciones sociales del distrito de Antauta, pobladores del distrito de Ajoyani, empresa minera Minsur S.A.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2014.</p> <p>Caso: Pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a la empresa SEDA Juliaca, no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas directamente al río Coata contaminando así el agua que consumen los pobladores.</p> <p>Ubicación: Distrito de Coata, provincia de Puno, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coata, SEDA Juliaca S.A., Municipalidad Provincial de San Román (MP San Ramón), Representantes de la población de Coata, Huata y Capachica, Comité de Lucha contra la contaminación del río Coata, Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (PNSU-MVCS), "Frente Unificado de Organizaciones de Juliaca".</p> <p>Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA), Proyecto Especial del Lago Titicaca (PELT), Autoridad Lago Titicaca (ALT), Gobierno Regional de Puno, Ministerio del Ambiente (MINAM), Empresa Municipal de Saneamiento Básico</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>S.A. Puno (EMSA Puno), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Comisionada para la Paz y el Desarrollo del Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo (DP).</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2013.</p> <p>Caso: La población de Paratía pide un espacio de diálogo para reformular el convenio marco del año 2007 entre la empresa minera Ciemsa S. A. y la Municipalidad Distrital de Paratía, el pago por daños ambientales por parte de la empresa minera y la posible ampliación de la explotación a través del proyecto minero Guadalupe.</p> <p>Ubicación: Distrito de Paratía, provincia de Lampa, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Empresa minera Ciemsa S.A., Comité de Lucha de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de Paratía, dirigentes del SUTEP, Gobernador del distrito de Paratía, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paratía.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Gobernador Regional de Puno.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2016.</p> <p>Caso: Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.</p> <p>Ubicación: Distrito de Llalli, provincia de Melgar, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Autoridades locales del distrito de Llalli, empresa minera Aruntani.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>Según un comunicado publicado en el portal institucional del MINAM el 6 de febrero, ese día se realizó una inspección a los componentes de la mina Arasi (tajos Andrés y Jessica, la cancha de relaves y las pozas de cianuro), liderada por el MINAM, OEFA, MINEM, ANA y una comitiva de 20 dirigentes locales de los distritos de la zona de influencia de la cuenca Llallimayo (Llalli, Cupi, Umachiri y Ayaviri), con la finalidad de verificar el desmontaje y desmantelamiento de la planta de procesamiento minera.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2017.</p> <p>Caso: Comuneros de la comunidad de Chilla se oponen a que las áreas colindantes de su territorio sean utilizados como botaderos de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca por parte de la Municipalidad provincial de San Román.</p> <p>Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Provincial de San Román, dirigentes del sector de Chilla, municipalidad distrital de Cabanillas, dirigentes de organizaciones sociales de Juliaca, Ministerio de Construcción Vivienda y Saneamiento (MVCS).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2018.</p> <p>Caso: Pobladores de llave, de la zona lago, demandan el cese del vertimiento de efluentes líquidos del Camal Municipal y aguas residuales al río llave, su temor frente al potencial colapso de la laguna de oxidación de aguas residuales de llave y el cierre definitivo del campo ferial de Ancasaya.</p> <p>Ubicación: Provincia de El Collao, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de la zona lago de llave (Frente Único de Comerciantes, Central Única de Barrios, Federación de Comerciantes y dirigentes de la población), Municipalidad Provincial de El Collao – llave.</p> <p>Actores secundarios: Fiscalía de Prevención del Delito, Juzgado de Investigación Preparatoria, Subprefectura de llave, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Agencia Agraria de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno, SENASA y Autoridad Local del Agua.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2013.</p> <p>Caso: La población de Juliaca demandó al Gobierno Regional iniciar la construcción del Hospital Materno Infantil, la cual se encuentra pendiente desde 2010, mientras la actual gestión regional planea cambiar el lugar de ejecución del Hospital, inicialmente planificada en el Centro de Salud del Cono Sur de la ciudad.</p> <p>Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Comité de Lucha del Hospital Materno Infantil, dirigentes de los barrios la Capilla, Zarumilla, Cerro Colorado y Gobierno Regional de Puno.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad provincial de San Román, Ministerio de Salud (MINSA).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2018.</p> <p>Caso: Pobladores de la provincia de Sandía llegaron hasta la ciudad de Puno en marcha de sacrificio contra el Gobierno Regional solicitando proyectos frutales, Declaratoria de emergencia en la provincia de Sandía.</p> <p>Ubicación: Provincia Sandía, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Federación Provincial de Campesinos de la provincia de Sandía, rondas campesinas de la provincia de Sandía, Asociación de Mujeres Campesinas de la provincia de Sandía, Gobierno Regional.</p> <p>Actores Secundarios: SENASA, Aduanas.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Asuntos de gobierno local.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2015.</p> <p>Caso: Pobladores de la ciudad de Juliaca, representados a través de distintas organizaciones sociales de base rechazan la gestión del alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román por no tomar decisiones administrativas debido a las irregularidades en la ejecución de la obra “Drenaje Pluvial en Juliaca”.</p> <p>Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de la ciudad de Juliaca, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román.</p> <p>Actores secundarios: Oficina de Control Interno del municipio provincial de San Román (OCI), empresa supervisora Consorcio Juliaca, empresa ejecutora Consorcio Uros, Comisión Técnica, Ministerio de Vivienda y Construcción.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Gobernatura Regional.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Otros asuntos</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2018.</p> <p>Caso: Padres de familia, pobladores del barrio Huáscar y barrios del Cono Norte de la ciudad de Puno, se oponen a la Sentencia del Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Puno, que ordena realizar una delimitación de áreas y linderos de los terrenos que se encuentran en posesión de la Institución Educativa Politécnico Huáscar.</p> <p>Ubicación: Distrito de Puno, provincia de Puno, región de Puno.</p> <p>Actores primarios: Padres de familia, pobladores del barrio Huáscar y barrios del Cono Norte de la ciudad de Puno, Dirección Regional de Educación de Puno.</p> <p>Actores secundarios: Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Puno, Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Puno, ex alumnos, vecinos notables, representantes de barrios del cono norte de Puno.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

San Martín

Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Asuntos de gobierno local</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2020.</p> <p>Caso: Ante la ejecución de la obra de remodelación del camal municipal de Rioja, el Frente de Defensa de los Intereses de Rioja (FEDIR) reclama la paralización de la referida obra ejecutada por la Municipalidad Provincial de Rioja porque ya existe un expediente técnico para la construcción de un nuevo camal.</p> <p>Pobladores de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) disputan con la Jefatura del BPAM el</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 9 de enero de 2020, en la sede de la Municipalidad Provincial de Rioja se realizó una reunión de diálogo entre los dirigentes del FEDIR y el Alcalde Provincial de Rioja respecto a la ejecución de la obra del camal municipal. El FEDIR solicitó la paralización de la obra y su traslado a otro lugar para que pueda reiniciarse los vuelos desde esta ciudad.</p> <p>En la reunión, la presidenta del FEDIR señaló la necesidad de paralizar la obra y el traslado del camal municipal a otro lugar para prevenir la presencia de gallinazos que solicitaría la administración aeronáutica para el reinicio de los vuelos.</p> <p>Por su parte, el Alcalde Provincial junto con su equipo técnico de infraestructura respondió que se continuará con la obra porque el camal requiere ser reconstruirlo para el bienestar de la salud</p>

establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.

Ubicación: Distrito de Rioja, provincia de Rioja, región San Martín.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Rioja (FEDIR). Municipalidad Provincial de Rioja.

Actores secundarios: Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA). Asociación de Empresarios de Servicios Turísticos (AESTUR). Asociación de Padres de Familia de la provincia de Rioja (APAFA Rioja). Asociación Provincial de Cesantes y Jubilados de Educación de Rioja (APCIJER).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo,

pública. Además, consideró necesaria la realización de la obra por ser una alternativa al desarrollo económico de la provincia, precisando que la obra es temporal hasta que el Gobierno Regional de San Martín les otorgue mayor presupuesto y el camal se reubique en otro lugar. Respecto a la presencia de gallinazos indicó que no causarían ningún peligro a los aviones.

El día 30, dirigentes del FEDIR protestaron frente a la obra de remodelación del camal, luego pretendieron impedir el ingreso de los trabajadores de la referida obra ante lo cual fueron detenidas cinco personas por policías, llevadas a la Comisaría y se informó a la Fiscalía Provincial Penal de Turno (Segunda Fiscalía Provincial Penal de Rioja).

El 3 de febrero, en la sede del Centro Parroquial de Rioja, se realizó la reunión de diálogo sobre la problemática de la obra de remodelación del camal Municipal de la provincia de Rioja, con representantes de la Defensoría del Pueblo, del FEDIR, de la Municipalidad Provincial de Rioja, del SENASA y observadores de AESTUR, de la APAFA Rioja, de APCIJER. Los participantes decidieron que la jefa de la Oficina de la Defensoría del Pueblo intermedie en la reunión, suscribiéndose un acta de la reunión, que registra lo debatido por los participantes y las siguientes recomendaciones de la Defensoría del Pueblo:

- A la Municipalidad Provincial de Rioja: se exhorta al Alcalde Provincial cumplir con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 015-2012- AG, respecto a la autorización previa que debe existir para la ejecución de la obra de remodelación del matadero municipal, dado que en la fecha de inicio las actividades de remodelación incumple los requisitos establecidos en el referido decreto supremo.

Ante ello la Municipalidad Provincial de Rioja se compromete a paralizar los trabajos de la obra de remodelación del camal municipal hasta que SENASA le otorgue la autorización.

La Defensoría del Pueblo recomienda a la Municipalidad Provincial realizar permanentemente los operativos de fiscalización a las instalaciones de mataderos de la provincia de Rioja que ejecutarían actividades sin autorización, desatendiendo las normas de salubridad y funcionamiento.

- A SENASA: le exhorta a emitir su pronunciamiento mediante acto administrativo sobre el expediente presentado por la Municipalidad Provincial de Rioja para la obtención de la autorización respecto la ejecución de la obra de remodelación del matadero municipal de Rioja. Además, le recomienda realizar un monitoreo continuo a las instalaciones de mataderos de la provincia de Rioja que ejecutarían actividades sin autorización y desatendiendo normas de salubridad y funcionamiento.
- A todas las entidades participantes de la reunión de diálogo: les invoca al diálogo constante y continuo para evitar situaciones violentas que afecten a la población de Rioja.

Finalmente, las entidades presentes de la reunión se comprometen a participar de una segunda mesa de diálogo en la ciudad de Moyobamba, en la que se solicitará la asistencia del alcalde de la Municipalidad de Moyobamba para tratar la preocupación de continuidad de las labores de matarifes.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2011.

Caso: Pobladores de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) disputan con la Jefatura del BPAM el

NO HAY DIÁLOGO

La Defensoría del Pueblo tomó conocimiento que el 21 de enero la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba con participación de la Policía Ambiental y personal de DINOES del Puesto de Control Venceremos, constataron la tala ilegal e aproximadamente una hectárea del bosque primario en la

establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.

Ubicación: Distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja, región San Martín.

Actores primarios: Población asentada en el BPAM que se opone a la gestión del SERNANP, Población asentada en el BPAM que acepta la gestión del SERNANP, Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC) y las rondas campesinas, Frente de Defensa de los Intereses del Centro Poblado Menor Aguas Verdes (FREDIAV), Ministerio del Ambiente (MINAM) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), Comité de Gestión del BPAM.

Actores secundarios: Gobierno Regional de San Martín (GORE San Martín), Autoridad Regional Ambiental (ARA), Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Municipalidad Provincial de Rioja, Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en materia Ambiental (FEMA), Fiscalía de Prevención del Delito, Fiscalía Penal, Frente de Defensa de Rioja.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM).

zona del Bosque de Protección Alto Mayo-BPAM, provincia de Rioja. Ante el hecho, el Ministerio Público dispuso iniciar las diligencias pertinentes de estos hechos a quien los guardaparques de la zona identifican como “Marcelo”.

Tipo: Comunal

Ingresó como caso nuevo: Enero de 2019.

Caso: La comunidad nativa de Santa Rosillo de Yanayacu enfrenta discrepancias internas en el proceso de titulación, un sector demanda titular el territorio como predios individuales y otro como predio comunal. Esta situación expone a la comunidad al desarrollo de actividades ilegales y afecta la seguridad de sus habitantes.

Ubicación: Provincia San Martín, Distrito Huimbayoc.

Actores primarios: Comunidad de Santa Rosillo.

Actores secundarios: Centro Poblado de Leche, La Unión, Pucallpa y Miraflores, Dirección Regional de Agricultura, Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (ORDEPISAM), Dirección de Titulación, Reversión de tierras y Catastro Rural, Fiscalía de Medio Ambiente y Autoridad Regional Ambiental de San Martín, Sub Prefectura y Municipalidad distrital de Huimbayoc, la Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín – CODEPISAM.

Actores terciarios: Oficina Regional de Diálogo y Sostenibilidad del Gobierno Regional de San Martín, PCM Defensoría del Pueblo.

Tipo: Comunal

Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2018.

Caso: Representantes de la organización indígena Awajún, Federación Indígena Regional y del Alto Mayo (FERIAM), Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP) y la Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de San Martín (ORDEPISAM), llegaron a la comunidad de Shimpiyacu para hacer cumplir los acuerdos para delimitar el territorio indígena y saber con exactitud cuánto

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 14 de enero los representantes de la Base Rondera La Verdad, Nuevo Jaén, Unión Progreso, El Tornillal, enviaron documentos al jefe de la Oficina Regional del Diálogo y Sostenibilidad de la Región San Martín con la sumilla “comunicamos voluntad de diálogo conjunto y acreditamos a nuestro asesor legal”. En los documentos enviados se menciona que el 12 de enero, las Bases Ronderas La Verdad, El Tornilla, Unión Progreso y Nuevo Jaén se reunieron con la finalidad de tomar acuerdos conjuntos

territorio ocupando los comuneros “colonos”, pero fueron impedidos por comuneros de Tornillar porque estos consideran que ese territorio les pertenece.

Ubicación: Distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín.

Actores primarios: Organización indígena Awajún, Federación Indígena Regional y del Alto Mayo (FERIAM), Comunidad de Shimpiyacu, Comuneros de Tornillar, ronderos de las comunidades Unión Progreso, La Verdad, El Inca.

Actores secundarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de San Martín (ORDEPISAM), Ministerio de Agricultura.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú.

previamente autorizados por la asamblea general. Los acuerdos fueron los siguiente: (i) seguir con la apertura al diálogo con todas las instituciones del estado peruano que puedan coadyuvar en la búsqueda de una solución pacífica y realizar las acciones de diálogo de forma conjunta y coordinada con la Asamblea y (ii) se designó a un asesor legal quien se encargará de asesorar y acompañar a los representantes de las rondas a las reuniones.

El 16 de enero, mediante el Oficio N°004-2020-GRSM/GGR-ORDyS dirigida al Presidente Regional de la Ronda Campesina de San Martín-CUNARC, el Gobierno Regional solicitó su opinión en siete días calendario sobre documentos (cartas) enviadas por parte de la Verdad, Unión Progreso, El Tornillar y Nuevo Jaén. Al respecto, argumentan que dicho documento llena de preocupación a la entidad puesto que la mesa de diálogo se ve afectada y pide a la autoridad hacer incidencia de hacer prevalecer su autoridad regional sobre las sectoriales ronderiles-Shimpiyacu. Asimismo, en este oficio se adjunta una carta cuya sumilla es “Rechazo y cancelación de los acuerdos adoptados en acta de 7 de enero de 2020”.

El 28 de enero, mediante acta de reunión de trabajo del día 28ENE2020 se reunieron representantes de la XI Macro Región Policial de San Martín-Amazonas, el Jefe de la Región Policial de San Martín, el Jefe de la División Policial de Moyobamba, el Jefe de la Comisaría PNP UCHUGLLA, el Jefe del Equipo de Inteligencia PNP Moyobamba, la Prefecta de la Región de San Martín, el Jefe de la Oficina de Diálogo del GORESAM, la Directora Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades del GORESAM, Gerente Regional de Presupuesto, Gerente de Diálogo y Sostenibilidad, Director de Titulación Reversión de Tierras y Catastro Rural, el Fiscal provincial de Prevención del Delito, la Defensoría del Pueblo, el representante del Alcalde de la Provincia de Moyobamba, el Presidente de la Central Única de las Rondas Campesinas-Moyobamba, el Presidente de la Central Única Distrital Moyobamba, el Vicepresidente Provincial de Ronda Campesina, el Presidente de la FERIAM, los miembros de Kugkuk Entsa, el Vicepresidente de CODEPISAM, el Coordinador de KUGKUK ENTSA, el Jefe de Shimpiyacu y el Coordinador de Juntas Vecinales de Shimpiyacu. Los acuerdos de esta reunión fueron los siguientes:

- Se ratifica los acuerdos tomados en acta de 7 de enero de 2020, respecto a que el GORESAM realice dos tareas específicas: a) medición del territorio de la Comunidad Nativa de Shimpiyacu teniendo como base los datos de la SUNARP; b) recojo de la información socioeconómica, dirigida por los equipos técnicos del GORESAM.
- Acuerdan que elaborarán un plan de trabajo previo a la intervención y que se socializarán con el equipo de trabajo y las autoridades pertinentes que Shimpiyacu.
- La PNP otorgará la seguridad y las garantías de todos los participantes de la intervención del GORESAM en la Comunidad de Shimpiyacu.
- La Comunidad se compromete a brindar el acompañamiento al equipo de intervención del GORESAM.

Es importante mencionar que los representantes del Tornilla, La Verdad y Unión Progreso no se presentaron a la reunión a pesar de las invitaciones correspondiente. Asimismo, los representantes de las rondas campesinas provincial y distrital se retiraron de la reunión, desconocieron los últimos acuerdos tomados por las sectoriales y mencionaron que no se responsabilizará de lo que se suscite en adelante.

El 29 de enero de 2020, la Defensoría tomó conocimiento mediante oficio N°D000055-2020-PCM-SSGC que la PCM solicitó a la presidente de la Junta de Fiscales Superiores de San Martín

disponga la intervención de la Fiscalía de Prevención del Delito en el caso de Shimpiyacu.

El 31 de enero de 2020, las bases ronderas de Nuevo Jaén enviaron un documento a la Defensoría del Pueblo que tiene como sumilla lo siguiente: comunicamos la realización de hechos de hostilidad por parte de autoridades del gobierno regional y la policía nacional contra la comunidad rondera. Asimismo, el jefe de la Base Rondera Nuevo Jaén, solicita a la Defensoría declarar nulo todos los acuerdos en actas que no hayan sido suscritos por los representantes de las bases ronderas.

El 5 de febrero, durante una reunión de Seguridad Ciudadana en la ciudad de Moyobamba, la Defensoría mantuvo una conversación con el representante de las rondas de la Región a quien se le mencionó que las rondas no tienen injerencia en territorio indígena y se le exhortó que evalúe el papel de las rondas en el caso Shimpiyacu, Asimismo, se tomó conocimiento que el 6 de febrero un equipo del GORESAM levantará información del territorio de Shimpiyacu y estará acompañado por aproximadamente 20 efectivos policiales.

El 6 de febrero, mediante acta extraordinaria se tomó cuenta de lo siguiente. Las rondas de todas las bases de Tornillal, Unión Progreso, Nuevo Jaén y La verdad, juntamente con la Comisión del GORESAM, representantes y representante de la Prefectura tuvieron una reunión en esta las bases ronderiles manifestaron la voluntad de diálogo. Asimismo, manifestaron que han cambiado a sus dirigentes y que están sancionados. El GORESAM al respecto mencionó que presenten la documentación que acredite a sus dirigentes.

El 10 de febrero, la Defensoría tomó conocimiento de la “Acta de reunión de la Comisión Multisectorial”. En esta se tuvo los siguientes acuerdos:

- Ratificar la solicitud de la Declaratoria de Emergencia ante la PCM adjuntando los documentos presentados por la PNP-Región San Martín y el GORESAM.
- La Comisión Multisectorial solicita al GORESAM cautelar el presupuesto asignado para la implementación del Plan de Intervención ya que todas maneras se realizará la intervención en la comunidad de Shimpiyacu.
- Persistir en el diálogo entre ambas partes en conflicto buscando evitar enfrentamientos.

Tacna

Descripción

Tipo: Socioambiental

Caso: Autoridades y organizaciones sociales de la provincia de Candarave, según memorial de fecha 1 de julio de 2019 dirigido al gobierno nacional y al Gobierno Regional de Tacna, solicitan que se atiendan sus demandas sociales referidas a: i) la cancelación de licencias de uso de agua otorgada a Southern Perú, que es utilizada en Cuajone y Toquepala, ii) la nulidad de la Resolución N° 008-2017-DCPRH-ANA, la cual aprueba el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la cuenca Locumba, iii) se exige a la empresa minera desalinizar el agua de mar para uso minero, iv) el retiro de la oficina de relaciones comunitarias de la empresa Southern Perú, y v) declaratoria de emergencia de la subcuenca, Callazas, Tacalaya y Calientes por el agotamiento del recurso hídrico. Cabe señalar que en el 2013 concluyó el proceso de diálogo para el desarrollo de la provincia de Candarave, en donde autoridades y organizaciones de la

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

El 9 de enero se reunió en Candarave el Subgrupo de Trabajo 03 “Calidad y cantidad de agua para uso agropecuario”, participando el Ministro de Agricultura y Riego, el Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, representantes de PCM, MINEM, Programa Productivo Agrario - Agro Rural, ANA, representantes del Gobierno Regional de Tacna, alcaldes de Candarave, Quilahuani, Camilaca, Huanuara, Cairani, Curibaya, Junta de Usuarios de Candarave y Consejeros Regionales. Se acordó lo siguiente:

1. El Subgrupo 3 prioriza la represa Callazas, para lo cual, la Municipalidad Provincial de Candarave deberá transferir la Unidad Ejecutora de dicho proyecto al MINAGRI.
2. Los alcaldes distritales deberán priorizar los proyectos de inversión agrícola y pecuaria de mayor impacto en sus respectivos ámbitos y presentarán en la siguiente reunión.

sociedad civil llegaron a acuerdos que dieron viabilidad social a la ampliación de la planta concentradora de Toquepala.

Ubicación: Provincia de Candarave, región Tacna.

Actores primarios: Junta de Usuarios de la provincia de Candarave, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Locumba Clase A, Comisiones de Riego de los distritos de Quilahuani, Huanuara, Camilaca, Cairani, Curibaya Candarave, Centro Poblado Santa Cruz-Totora, Southern Perú Cooper Corporation.

Actores secundarios: Alcaldes distritales y Alcalde provincial de Candarave, Gobierno Regional de Tacna, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).

Actor terciario: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

- Se incorporó a la Dirección Regional Agraria de Tacna como miembro del Subgrupo 03.
- En la siguiente reunión, el Director Ejecutivo de Sierra Azul en coordinación con el Director Regional de Agricultura de Tacna, presentarán el Programa de Cochas para la provincia de Candarave.

Ese mismo día, se reunió en Candarave el Subgrupo de trabajo 02 “Calidad y Cantidad de agua para uso poblacional”, participando representantes del MCVS, PCM, Dirección Regional de Salud, MINEM, ANA, representantes del Gobierno Regional de Tacna, alcaldes de la provincia de Candarave y de los distritos de Quilahuani, Huanuara, Cairani, representante del JASS Candarave, el Gerente de Recursos Hídricos y Gerente de Desarrollo Comunitario de la empresa SPCC. Se acordó lo siguiente:

- Sobre el abastecimiento del agua para uso poblacional expuesto por la ANA, se acuerda que la más viable es la del río Tacalaya.
- La empresa SPCC expresa estar dispuesta a compartir la cámara de carga de agua para la conducción de agua de libre disponibilidad para uso poblacional de la provincia de Candarave, respetando los derechos con los que cuenta.
- El MVCS y la Municipalidad Provincial de Candarave iniciarán el procedimiento de acreditación de disponibilidad hídrica para uso poblacional ante ANA
- El MVCS una vez acreditada la disponibilidad de agua para uso poblacional iniciará el estudio del proyecto integral de agua potable para la provincia de Candarave, cuya ejecución de obra será autorizada por la ANA, y posteriormente se otorgará la licencia de uso.
- Se recomendó al Pleno un Plan de Comunicación Social para informar los beneficios asociados a la salud pública.
- Se dio por cerrado el Subgrupo de trabajo 02 al haberse cumplido con los objetivos de su creación, y se eleva al Pleno.

Tumbes

Descripción

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental

Ingresó como caso nuevo: Enero de 2020.

Caso: Los pobladores y pescadores de Canoas de Punta Sal se oponen al proyecto de perforación exploratoria del Lote Z – 38 porque señalan pondría en riesgo la actividad pesquera y turística. El proyecto está a cargo de las empresas Karoon Energy International (Perú Z 38) Pty LTD, Tullow Perú Limited y Pitkin Petroleum Z - 38 S.R.L...

Ubicación: Localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, de la provincia Contralmirante Villar del departamento de Tumbes.

Actores primarios: Pobladores y pescadores del distrito de Canoas de Punta Sal, Perupetro y Karoon Energy International.

Actores secundarios: Empresa Karoon Energy International, Gobierno Regional de Tumbes, Ministerio de Energía y Minas, Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal.

Actor terciario: Defensoría del Pueblo y la Presidencia del Consejo de Ministros.

Hechos del mes

NO HAY DIÁLOGO

El 13 de enero del 2020, organizaciones y gremios de pescadores anunció un paro macroregional de 24 horas para el día 14 de enero contra a la actividad petrolera.

El 14 de enero, el paro se inició a primera hora de la mañana, participan pescadores de la localidad de Cancas del distrito Canoas de Punta Sal, y del distrito de Zorritos, ambos de la provincia Contralmirante Villar del departamento de Tumbes, y del distrito y provincia de Paita del departamento de Piura, quienes bloquean la Panamericana Norte. Los pescadores de Cancas solicitan al Gobierno Regional de Tumbes la instalación de una mesa de trabajo, con los representantes del gobierno central. La vía fue liberada a las 18:00 p.m. por la Policía Nacional del Perú.

El 15 de enero, la Defensoría se comunicó con el Coordinador Norte de la SGG del MINEM, quien informó que estaba dirigiéndose a la sede del GORE Tumbes a fin de escuchar la solicitud de la Dirección Regional sobre la instalación de una mesa de trabajo. También la Defensoría se comunicó con la Gerente de Relaciones Comunitarias de Perupetro indicó que estaba viajando a la ciudad de Tumbes para participar de la

reunión en el Gobierno Regional, señala que no fue un paro macro regional porque sólo participó Tumbes y Piura.

El 15 de enero, en Cancas se reúnen un grupo de pescadores, a la espera de la respuesta a su solicitud de constitución de una mesa de trabajo, la Defensoría se apersona al lugar a fin de escuchar a los pescadores. A la misma hora, aproximadamente 11:00 a.m., se reúnen en el GORE Tumbes, la SGGs del MINEM, la SGSD de la PCM y Perupetro a fin de que el MINEM evalúe el pedido del GORE Tumbes respecto a la instalación de una mesa de trabajo. Concluida la reunión todos los participantes se trasladan a Cancas para reunirse con los pescadores y pobladores.

La reunión inició a las 18:30 p.m. en la localidad de Cancas, en el frontis de la IE N° 065 José Olaya, participan: los pobladores y pescadores del distrito de Canoas de Punta Sal, Defensoría del Pueblo, Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes, la SGGs del MINEM, la Gerente de Relaciones Comunitarias de Perupetro, SGSD de la PCM, Director Regional de la Producción de Tumbes, Sub Gerente de inversiones del Gobierno Regional de Tumbes y el 1° Regidor de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta sal, exponen lo siguiente:

- Perupetro manifestó que podría asumir el compromiso de solicitar a la empresa que realice más comunicaciones para despejar dudas de la población, pues señala se trata de una explotación de alta tecnología.
- MINEM manifestó que, respecto a la obtención de la licencia social, esto se trata del proceso de participación ciudadana. Asimismo, reafirmó el compromiso de Perupetro de entregar el Estudio de Impacto Ambiental por ser un documento público
- El Gerente General del Gobierno Regional manifestó que la inversión privada es una oportunidad para el desarrollo, preciso que la empresa informó sobre la distancia en que se realizará la perforación exploratoria y saludó el compromiso de las autoridades a fin de que la empresa realice réplicas informativas asimismo confirmó la predisposición del gobierno regional para continuar trabajando con los representantes y/o dirigentes elegidos por la población y de igual forma lo manifestó el representante de la PCM.
- La Defensoría del Pueblo, ante el compromiso de entregar el estudio de impacto ambiental sugiere que la entidad responsable realice talleres para publicitar y explicar su contenido, preciso como segundo acuerdo programar las fechas de las próximas reuniones y realizar una programación con la empresa para que informe sobre sus actividades.

Los ciudadanos señalan lo siguiente:

- Ciudadano Domingo Panto, manifestó el desacuerdo con las actividades petroleras pues no benefician a la población, citando como ejemplo el caso de Talara, precisó que las actividades petroleras pueden afectar el turismo.
- Ciudadano Alberto Yesquen, manifestó en representación de la población que no están de acuerdo con la llegada de barco explorador.
- Ciudadano Alberto More, manifestó el estudio de impacto ambiental debe alcanzarse con celeridad a fin de determinar la ubicación de la plataforma y conocer cuáles serán las consecuencias de la exploración en la pesca.

- Ciudadano Carlos Eche Martínez, solicitó a la población las propuestas de fechas para la próxima reunión, precisó que para establecer la fecha la comisión debe contar con el sustento técnico legal para lo cual deben gestionar la información ante el gobierno regional. Se fijó como fecha de la próxima reunión el 28 de enero.

Como observación se planteó: Que se deje constancia del pedido de la población que no ingrese el barco explorador a las aguas del mar de Tumbes. La reunión concluyó a las 20:20 p.m., con la suscripción del acta. La población del Distrito de Canoas de Punta Sal formó una Comisión para que la represente.

El 28 de enero, se llevó a cabo la reunión programada con la Comisión de los representantes del Distrito de Canoas de Punta Sal, Perupetro, GORE Tumbes, Defensoría, 1º Regidor de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, PCM y el MINEM, la cual concluyó con la suscripción del acta.

El 6 de febrero, la Defensoría solicitó a la Gerencia de Relaciones Comunitarias de Perupetro informe sobre la actualización u otro trámite realizado respecto al EIA del proyecto Perforación Exploratoria del Lote Z-38 considerando que este se aprobó el 19 de junio del 2013, mediante Resolución Directoral N°163-2013-MEM/AAE.

El 7 de febrero, se llevó a cabo la reunión programada con los representantes de Perupetro, la Comisión de representantes del Distrito de Canoas de Punta Sal, MINEM, Defensoría del Pueblo, Colegio de Ingenieros, Universidad Nacional de Tumbes, las empresas Karoon Energy Internacional y Walsh Perú S.A., el Director Regional de la Producción y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ambos del GORE Tumbes, la cual concluye con la suscripción del acta y con la renuncia de sus miembros a formar parte de la Comisión de representantes del Distrito de Canoas de Punta Sal.

El 10 de febrero, en la Plaza de Armas José Olaya del Distrito de Canoas de Punta Sal, se reunió la población a fin de que la Comisión informe sobre los resultados y acuerdos tomados en la reunión del 7 de febrero y sobre el memorial cursado a la PCM, como resultado de la reunión se acordó realizar una marcha pacífica Pesca “sí” Petróleo “no” el lunes 17 de febrero a las 9:00 a.m.

Tipo: Por asuntos de gobierno nacional

Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2019.

Caso: Agricultores del valle de Zarumilla reclaman al Gobierno Regional de Tumbes y al Ministerio de Agricultura la ejecución de obras de defensas ribereñas, la construcción del reservorio Faical y del puente Uña de Gato.

Ubicación: Distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla.

Actores primarios: Coordinadora Agraria de Zarumilla. Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes (PEBPT)

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Zarumilla. Municipalidad Distrital de Aguas Verdes. Municipalidad Distrital de Papayal.

Actor terciario: Defensoría del Pueblo. Prefectura Regional de Tumbes.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Ucayali

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2018.</p> <p>Caso: Organizaciones indígenas y comunidades nativas de Atalaya exigen al Poder Ejecutivo atender la problemática de la provincia, referida a titulación de tierras, seguridad indígena, concesiones forestales y aprovechamiento de recursos naturales, así como el relacionamiento con empresas de hidrocarburos que operan en la zona.</p> <p>Ubicación: Provincia de Atalaya, región Ucayali.</p> <p>Actores primarios: Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de AIDSESEP Atalaya (CORPIAA), Organización Indígena de la Región Atalaya (OIRA), Federación Ashéninka de la Cuenca del Río Unini (FACRU), Organización Indígena Yines de la Provincia de Atalaya (OIYPA), Federación Ashaninka Bajo Urubamba (FABU), Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Sepahua (FECONADIS), Federación de Comunidades Nativas Ashéninkas de la Provincia de Atalaya (FECONAPA), Federación de Mujeres Indígenas de la Provincia de Atalaya (FEMIPA), Unión Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía (URPIA), Confederación Nacional Indígena y Campesina de la Amazonía Peruana (CONINCAP).</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Atalaya, Gobierno Regional de Loreto, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, Ministerio de Energía y Minas, Organismo de Supervisión de los Recursos Naturales, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Subprefectura de Atalaya, Ministerio de Cultura (MINCU), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Dirección Regional Agraria.</p> <p>Actor terciario: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2014.</p> <p>Caso: Pobladores reclaman al Poder Ejecutivo, la reestructuración de Electro Ucayali, la masificación del gas natural, la titulación de tierras, y cuestionan la regulación forestal de los Decretos Legislativos 1220 y 1237, entre otros asuntos.</p> <p>Ubicación: Provincia de Padre Abad, región Ucayali.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Padre Abad, Frente de Defensa de Ucayali (FREDEU), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Padre Abad, Gobierno Regional de Loreto.</p> <p>Actor terciario: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

5.2 CONFLICTOS SOCIALES DESARROLLADOS EN MÁS DE UN DEPARTAMENTO

Nacional	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2019.</p> <p>Caso: Los productores agropecuarios realizan un paro nacional agrario, reclamando al gobierno nacional medidas para defender la producción nacional de la competencia desleal e impulsar la producción agropecuaria. Sus demandas principales son: medidas de protección a la producción del arroz, maíz amarillo duro, leche, algodón papa, pequeños sembradores de caña de azúcar y palma aceitera. Además, el equipamiento a la comisiones y juntas de usuarios con maquinaria y logística, el establecimiento de una mesa de diálogo entre el MINAGRI, la JNDURP y CONVEAGRO; entre otras demandas.</p> <p>Ubicación: Nacional.</p> <p>Actores primarios: Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO). Junta Nacional de Usuarios de Riego del Perú. Confederación Nacional Agraria (CNA). Asociación de Ganaderos Lecheros del Perú (AGALEP). Confederación Campesina del Perú (CPA). Asociación Peruana de Productores de Arroz (APEAR). Federación de Arroz de San Martín. Asociación Nacional de Productores de Algodón. Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI). Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p> <p>Actores terciarios: Presidencia del Consejo de Ministros. Viceministerio de Gobernanza Territorial. Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 17 de enero de 2020 se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 0020-2020-MINAGRI que aprueba el Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada “Mesa de Seguimiento y Evaluación de los acuerdos derivados de la Mesa de Diálogo Multisectorial para el Análisis e Identificación de Alternativas de solución a la problemática del Sector Agrario”.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2008.</p> <p>Caso: Aportantes al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) reclaman que se concluya con determinar el padrón de afiliados para conseguir la devolución de sus aportes entre 1979 y 98 destinados a la construcción de viviendas.</p> <p>Ubicación: Regiones Áncash, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, Lima, La Libertad y Puno.</p> <p>Actores primarios: Ex trabajadores fonavistas, Asociación Nacional de Fonavistas de los Pueblos del Perú (ANFPP), Jurado nacional de Elecciones (JNE), Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p> <p>Actores terciarios: Tribunal Constitucional (TC), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Laboral.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2010.</p> <p>Caso: Trabajadores del Poder Judicial reclaman su exclusión del régimen laboral de la Ley del Servicio Civil, la aprobación de nueva escala remunerativa y el pase de los trabajadores del régimen de contrato administrativo de servicios al régimen del Decreto Legislativo N° 728.</p> <p>Ubicación: Apurímac, Cajamarca, Lima y San Martín.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Actores primarios: Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial (FENTRAPOJ), Sindicato de Empleados Judiciales de Lima Metropolitana (SIDEJULM), Federación Nacional de Sindicatos del Poder Judicial del Perú (FENSIPOJ - PERÚ), Sindicato Unitario de Trabajadores del Poder Judicial (SUTRAPOJ Lima). Poder Judicial.</p> <p>Actores terciarios: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p>	
<p>Tipo: Laboral.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Septiembre de 2019.</p> <p>Caso: La Federación Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMSP) reclaman a las empresas mineras la atención de los asuntos de su pliego nacional del 2019 y se negocie por rama de actividad laboral.</p> <p>Ubicación: Nacional.</p> <p>Actores primarios: Federación Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMSP). Empresas mineras. Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE).</p> <p>Actores secundarios:</p> <p>Actor terciario: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Laboral</p> <p>Caso: La Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud (FENUTSSA) reclama al Ministerio de Salud el cumplimiento del acta de acuerdos suscrita en el mes de noviembre de 2018 que establece la continuidad de ingresos para los trabajadores nombrados del sector conforme al Decreto Legislativo 1153, que se gestionará la aprobación de un proyecto de ley que autorice el pago mensual de 200 soles a trabajadores profesionales, técnico y auxiliar administrativo (bonificación transitoria no remunerativa ni pensionable), conformar un grupo de trabajo integrado por representantes del Minsa, la FENUTSSA, SERVIR y el MEF para evaluar propuestas relacionadas a temas de interés gremial; entre otros.</p> <p>Ubicación: Nacional</p> <p>Actores primarios: Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud (FENUTSSA). Ministerio de Salud (MINSa).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR). Confederación Nacional de Trabajadores del Perú (CGTP).</p> <p>Actores terciarios: Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
Multiregión	
Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Otros asuntos.</p> <p>Caso: La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados del Perú (AMUCEP) de Huancavelica, AMUCEP Áncash y AMUCEP Huánuco demandan la inconstitucionalidad de la Ley</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 24 de abril de 2019, se publicó la Ley Orgánica de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de las Municipalidades de Centros Poblados.</p>

Nº 30937, la emisión de un decreto de urgencia modificando La Ley Orgánica de Municipalidades y que el nuevo Congreso de la República presente un proyecto de ley que modifique la Ley Orgánica.

Ubicación:

REGIÓN HUANCVELICA: Distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica.

REGIÓN HUÁNUCO: Distrito de Huánuco, provincia de Huánuco.

REGIÓN ÁNCASH: Distrito de Huaraz, provincia de Huaraz.

Actores primarios: Asociación de Municipalidades de Centros Poblados del Perú (AMUCEP) de Huancavelica, AMUCEP Áncash y AMUCEP Huánuco.

Actores secundarios: Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Gobierno Regional de Huancavelica, Presidencia de Consejo de Ministros.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

El 17 de octubre de 2019, la AMUCEP Perú, mediante el oficio N°009-2019-AMUCEP/P, solicitó una reunión con carácter de urgencia al presidente del Consejo de Ministros para tratar la modificación de la Ley N°30937.

El 17 de enero de 2020, mediante un pronunciamiento, la Municipalidad Provincial de Huancavelica exigió urgentemente al próximo Congreso de la República la derogatoria de la Ley 30937, por constituirse en una ley anticonstitucional.

El mismo día, más de trescientos alcaldes de centros poblados afiliados a la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados del Perú, Provincia y Región - Huancavelica (AMUCEP-H), se movilizaron en la ciudad de Huancavelica y realizaron un plantón en el Gobierno Regional de Huancavelica, con las siguientes demandas: (i) Declaración de inconstitucionalidad de la Ley N° 30937, Ley que modifica la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades respecto a las municipalidades de centros poblados; (ii) Los Centros Poblados, creados con la Ley N° 27972 y anterior a esta, no entren al proceso de adecuación establecida por la Ley N° 30937.

Ese mismo día, la Defensoría sostuvo una entrevista con el representante AMUCEP – Huancavelica, quien informó que el Gobernador Regional de Huancavelica se comprometió a presentar una iniciativa legislativa al nuevo Congreso de la República para la derogatoria de la Ley N° 30937. Asimismo, se comprometió a brindar apoyo para la marcha de sacrificio que realizará en la ciudad de Lima. Cabe acotar que el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica también brindó su respaldo a los alcaldes.

El 30 de enero, la Defensoría mantuvo comunicación con la Secretaría de Descentralización de la PCM y consultó sobre el oficio N°009-2019-AMUCEPP/P. El Asesor Legar de la mencionada oficina mencionó que han mantenido tres reuniones con representantes de AMUCEP y AMUCEP Áncash para tratar la demanda de modificatoria de la Ley N° 30937.

El 4 de febrero, la Defensoría recibió información de la Secretaría de Descentralización de la PCM con relación a las reuniones mantenidas con AMUCEP. En esta se menciona lo siguiente:

- Se recibieron comunicaciones de la AMUCEP en la que solicitaba una reunión, donde remitieron una propuesta de Anteproyecto de Ley que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades. Dichos pedidos se encuentran en el expediente N° 20190039740.
- El 18 de noviembre, así como el 10 y 17 de enero de 2020, se sostuvo reuniones con representantes de AMUCEP. En estas se les brindó información en relación a sus pedidos: demandar la inconstitucionalidad de la Ley N° 30937, emisión de decreto de urgencia modificando la ley orgánica de municipalidades y presentar un proyecto de ley modificatoria de la Ley Orgánica de Municipalidades al nuevo Congreso.
- En la última reunión sostenida con representante de la AMUCEP, el día 17 de enero de 2020 se acordó que ellos enviarán una nueva comunicación informando la lista de representantes autorizados puesto que han venido diversos ciudadanos como representantes. Además, se les mencionó la necesidad de contar con informes y documentos que sustenten su propuesta normativa. Finalmente, se les informó que su petitorio debería ser atendido cuando se instale el nuevo Congreso de la República, ya que mediante decreto de urgencia no es posible modificar leyes orgánicas.

Mediante una nota de prensa, la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados de la Región Huánuco convocó a una

marcha pacífica el 7 de febrero. En dicha nota dan cuenta de las siguientes demandas:

- Exigir al Ejecutivo que haga suyo el proyecto consensuado de modificatoria de la Ley 30937 y con carácter de urgencia al Congreso en cuanto se instalen.
- Que el Ejecutivo a través del MEF dicte disposiciones o directivas de carácter presupuestal para que las Municipalidades Provinciales y Distritales cumplan con las obligaciones financieras y económicas que corresponden a las Municipalidades de los Centros Pobladores, conforme a Ley.
- Que el nuevo Congreso de prioridad a la aprobación del Proyecto modificatorio de la Ley 30937.
- Que las municipalidades de los centros poblados tengan representantes en los Consejos de Coordinación de los Gobiernos regionales donde prioricen sus obras.
- Que las Municipales Provinciales y Distritales cumplan con transferir los recursos que les corresponde a las Municipalidades de los Centros Poblados y la asignación de sus dietas.

El 7 de febrero, la Defensoría del Pueblo se comunicó con el presidente de AMUCEP- Huancavelica, quien informó que vienen coordinando sus acciones de movilización con sus pares de Huánuco, Ancash, entre otros departamentos a nivel nacional, ya que tienen la misma demanda. También dio cuenta que para el mes de marzo vienen programando una marcha nacional con los alcaldes de los centros poblados del Perú y que en Huancavelica participarán un aproximado de 342 alcaldes de centros poblados y 1000 marchantes que se dirigirán a la ciudad de Lima para buscar la derogatoria de la Ley N° 30937.

La Defensoría del Pueblo, monitoreó que el mismo día miembros de AMUCEP-Huánuco se movilizaron en la ciudad demandando (i) la modificatoria de la Ley 30937 y que (ii) las Municipalidades Provinciales y Distritales deben cumplir con las Transferencias que les corresponde a las Municipalidades de los Centros Poblados.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Julio de 2013.

Caso: Las organizaciones indígenas Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU) y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) se oponen a la ampliación de las operaciones de gas en el lote 88 y en el lote Fitzcarrald, contando con el respaldo del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD) (carta al Gobierno Nacional en marzo de 2013) para exigir el cese inmediato de la expansión del proyecto de gas Camisea en la Reserva Territorial Indígena Kugapakori, Nahua, Nanti.

Ubicación:

REGIÓN CUSCO: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti (RTKNN), distrito de Echarate, provincia de La Convención.

REGIÓN UCAYALI: Distrito de Sepahua, provincia de Atalaya.

Actores primarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU), Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), los contratistas Pluspetrol Perú Corporation S.A.; SkInnovation, Sucursal Peruana; Hunt Oil Company of Peru L.L.C., Sucursal del Perú; Tecpetrol del Perú S.A.C.; SonatrachPeru Corporation S.A.C.; Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú; Pluspetrol Camisea S.A., Asociación Instituto

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

<p>de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible Perú (IDLADS PERU).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Cultura (MINCU), Viceministerio de Interculturalidad, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Salud (MINSa), Ministerio del Ambiente (MINAM), Perupetro.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD).</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2017.</p> <p>Caso: La comunidad de Kallapuma, del distrito de Palca, de la provincia de Tacna, así como la población y los gobernadores de la provincia de Tarata (Tacna) y de la provincia de El Collao, Juli (Puno), se oponen a la ejecución del proyecto Vilavilani II - Fase I con el que se trasvasarán aguas altoandinas entre Puno y Tacna. Las personas de las comunidades altoandinas temen que los bofedales se sequen afectando la agricultura y ganadería.</p> <p>Ubicación:</p> <p>REGIÓN PUNO: Provincias de El Collao y Juli.</p> <p>REGIÓN TACNA: Distrito de Palca, provincia de Tacna y la provincia de Tarata.</p> <p>Actores primarios: Población y gobernadores de la provincia de El Collao, Juli (Puno), Tarata (Tacna), el Gobierno Regional de Tacna, el Gobierno Regional de Cusco.</p> <p>Actores secundarios: Poder Judicial, Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI), Ministerio del Interior (MININTER), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Prefectura Regional de Puno.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>Mediante oficio de la Defensoría del Pueblo remitido el 7 de enero al Gobernador Regional de Tacna se solicitó información sobre el otorgamiento de la buena pro del componente Canal de conducción Vilachullani Calachaca - Chupaca del proyecto Vilavilani II - Fase I. Al respecto, mediante oficio de respuesta del Proyecto Especial Tacna, se informó a la Defensoría del Pueblo que el expediente de contratación del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 002-2019-GOB.REG.TACNA, se remitió en calidad de préstamo al Órgano de Control Institucional, motivo por el que no se puede remitir la información solicitada.</p>
<p>Tipo: Demarcación territorial.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2007.</p> <p>Caso: Autoridades y población de los departamentos de Puno y Moquegua disputan el límite referencial reconocido por el Estado, porque no tomaría en cuenta el límite "ancestral" del departamento de Puno (sector conocido como Pasto Grande).</p> <p>Ubicación:</p> <p>REGIÓN PUNO: Distritos de Acora, provincia de Puno; y Santa Rosa, provincia El Collao.</p> <p>REGIÓN MOQUEGUA: Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto.</p> <p>Actores primarios: Gobiernos regionales de Puno y Moquegua, alcaldes provinciales de Puno, El Collao y Mariscal Nieto, alcaldes distritales de Acora y Santa Rosa en Puno) y Carumas en Moquegua, pobladores de los alrededores de la presa Pasto Grande.</p> <p>Actores secundarios: Alcaldes de Gral. Sánchez Cerro, Ichuña, Ubinas, Chojata, San Cristóbal, Mañazo, San Antonio, Pichacani y Tiquillaca, Viceministerio de Gobernanza Territorial y Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p> <p>Actores terciarios: Instituto Geográfico Nacional (IGN), Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, congresistas de Puno y Moquegua.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Asuntos por gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2018.</p> <p>Caso: Organizaciones sociales de transportistas y de construcción civil protestan contra la modificación del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) que incrementa el precio de diversos tipos de combustibles.</p> <p>Ubicación: Apurímac, Arequipa, Cusco, Puno, Lima, Madre de Dios, Tacna</p> <p>Actores primarios: Organizaciones sociales y gremios regionales de transportistas y Construcción Civil. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). Consejo Nacional de Transporte Terrestre (CNTT). Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
---	---

5.3 CONFLICTOS REACTIVADOS

Durante el mes ningún conflicto se reactivó.

N.º	Lugar	Caso
1.	-	-

VI. DETALLE DE LOS CONFLICTOS LATENTES

La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de 52 conflictos latentes durante el mes.

N.º	Lugar	Caso
1.	AMAZONAS Distrito de El Cenepa, provincia de Condoncanqui.	Tipo socioambiental Comunidades nativas awajún de El Cenepa exigen a taladores y mineros ilegales de nacionalidad peruana y ecuatoriana el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio.
2.	ÁNCASH Distrito de Jangas, provincia de Huaraz.	Tipo socioambiental La Defensoría se entrevistó con la Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. quien informó que abastece con agua potable al Caserío de Mareniyoc, con dos camiones cisternas dos veces al día, información que fue confirmada por la población del mencionado Caserío durante la visita de supervisión que la Defensoría realizó el 2 de octubre. Es un acuerdo temporal hasta que la empresa ubique una fuente de agua que cumpla con todos los requisitos de calidad, cantidad, y obtenga los permisos para abastecer de forma permanente al Caserío Mareniyoc.
3.	ÁNCASH Distrito de Huasta, provincia de Bolognesi.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Llámec reclama incumplimiento de compromisos y convenios por parte de la empresa minera Santa Luisa, y exige el cumplimiento antes del reinicio de actividades de dicha empresa.
4.	ÁNCASH Distrito de Pampas, provincia de Pallasca.	Tipo socioambiental Representantes del Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito de Pampas se oponen a la construcción de accesos al proyecto de seis minicentrales hidroeléctricas por parte de la empresa Hydrika Generación S.A.C., por temor a que se genere escasez de agua, se afecten la agricultura y ganadería, y porque no habrían realizado un estudio de impacto ambiental, entre otros. El recurso hídrico para el proyecto será proveniente de la laguna de Pelagatos, en Pampas.

N.º	Lugar	Caso
5.	ÁNCASH Distrito de Pira, provincia de Huaraz.	Tipo socioambiental La población del distrito de Pira demanda a la empresa Shuntur el cumplimiento de los compromisos referidos a obras de apoyo a la población como el asfaltado de la carretera, proyectos en favor de la educación, entre otros.
6.	ÁNCASH Distrito de Yuracmarca, provincia de Huaylas.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu señalan incumplimiento del compromiso de construir un canal de regadío al sector Pachma según convenio de servidumbre con la empresa Enersur en agosto de 2010.
7.	ÁNCASH Centro Poblado de Pocpa, Distrito de Huasta, provincia de Bolognesi.	Tipo socioambiental La población de la comunidad campesina Pocpa solicita el cumplimiento compromisos que la empresa minera Santa Luisa asumió referidos al aporte a la Municipalidad Provincial de Bolognesi, a la Municipalidad Distrital de Pacllón, y a la comunidad campesina Pocpa. Además, reclaman el cumplimiento de la titulación del predio Molla de Pallca, de la servidumbre de la carretera Salhuyoc-Cuncush, el equipamiento y trámite de la resolución de la posta médica, petitorio para el análisis de aguas del río Llamac y las pozas de sedimentación, el salario según el régimen minero laboral más la bonificación por alimentación, entre otras demandas.
8.	ÁNCASH Provincia de Huarney.	Tipo por asuntos de gobierno nacional Los ciudadanos de Huarney, afectados por el fenómeno de El Niño Costero, reclaman a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios la ejecución de obras y acciones de reconstrucción, de acuerdo al Plan Integral de Reconstrucción con Cambios.
9.	ÁNCASH Provincia del Santa distrito de Chimbote.	Tipo por asuntos de gobierno local Un sector de comerciantes del mercado Progreso se oponen a la disposición de la Municipalidad Provincial del Santa que establece el cambio de giro comercial de venta de sus productos en consideración a la construcción del hospital de nivel 1 colindante al referido mercado.
10.	APURÍMAC Distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau.	Tipo socioambiental La población del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S. A. C. Esto debido al derrame de material minero ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas, ocasionado por un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.
11.	APURÍMAC Provincia de Andahuaylas.	Tipo por asuntos de gobierno nacional Pobladores y organizaciones sociales de la provincia de Andahuaylas reclaman la declaratoria de emergencia de los sectores Salud, Educación y Agricultura; además, la intervención de la Contraloría General de la República en los proyectos de saneamiento y en obras ejecutadas, entre otros, por la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.
12.	APURÍMAC Distrito de Progreso, provincia de Grau.	Tipo comunal La comunidad campesina Cconccacca exige que la comunidad campesina Ccahuanhuire le reconozca el flanco norte del cerro Samapunta como territorio de la comunidad. En caso, contrario los expulsarán de sus viviendas a los aproximadamente treinta comuneros de Ccahuanhuire, ubicados en el centro poblado menor Record-Cconccacca.
13.	AREQUIPA Distrito de Ayo, provincia de Castillo.	Tipo socioambiental Un sector de la población del distrito de Ayo se opone a la ejecución del Proyecto de Hidroeléctrica Laguna Azul porque consideran que causará afectación ambiental a la Laguna Mamacochoa.
14.	AREQUIPA Distrito Cayarani, provincia Condesuyos.	Tipo socioambiental Comunidad campesina de Umachulco reclama la reformulación del convenio de servidumbre con la Empresa Buenaventura y la inversión en proyectos de desarrollo. Se instaló mesa de diálogo, pero no se concretan acuerdos.

N.º	Lugar	Caso
15.	AREQUIPA Provincia de Islay.	Tipo socioambiental Las juntas de usuarios del Valle de Tambo, Punta de Bombón, e irrigación Ensenada - Mejía - Mollendo de la provincia Islay, cuestionan la autorización de uso de aguas del río Tambo otorgada al proyecto minero Quellaveco y una supuesta reducción del volumen de compensación al Valle de Tambo del Proyecto Pasto Grande. Asimismo, demandan proseguir son la licitación y construcción de la represa de compensación de Paltuture.
16.	AYACUCHO Distrito de Vinchos, provincia de Huamanga.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina Uchuypampa exigen a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP), el pago por derechos de servidumbre a los nuevos poseedores.
17.	CAJAMARCA Distrito y provincia de Hualgayoc.	Tipo socioambiental La comunidad campesina El Tingo demanda que la compañía minera Coimolache S.A. (CIA Coimolache) cumpla los compromisos sociales asumidos y aclare la compra y venta de tierras, ya que los comuneros perciben que la empresa está ocupando una mayor cantidad de tierras de las que le corresponde.
18.	CAJAMARCA Distrito y provincia de Hualgayoc.	Tipo socioambiental El presidente de la Comunidad Campesina El Tingo informó a la Defensoría que la Empresa Minera Gold Fields viene cumpliendo con sus compromisos, situación que se registra desde marzo del 2019.
19.	CAJAMARCA Distritos de Querocoto, Huambos y Llama de la provincia de Chota, distrito de Sexi, provincia de Santa Cruz y distrito de Querocotillo, provincia de Cutervo.	Tipo socioambiental Pobladores de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos demandan la suspensión inmediata de las actividades de la compañía minera Troy S.A.C., la nulidad de sus concesiones mineras y la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas por el incumplimiento de compromisos y la afectación a la intangibilidad de zonas arqueológicas, entre otros.
20.	CAJAMARCA Distrito de Pulán, provincia de Santa Cruz.	Tipo socioambiental Sectores de la población de Pulán se oponen al desarrollo del proyecto minero La Zanja (compañía minera La Zanja S.R.L.) por temor a la contaminación ambiental que puede generar al encontrarse en una zona considerada cabecera de cuenca.
21.	CUSCO Distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi.	Tipo socioambiental Autoridades y pobladores de Camanti / Quincemil demandan intervención de autoridades para atender problemática de minería informal que se desarrolla en sus territorios, debido a que la misma afectaría el medio ambiente, así como actividades forestales y agrarias desarrolladas en la zona.
22.	CUSCO Distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención.	Tipo socioambiental El Frente de Defensa, autoridades y pobladores del distrito de Santa Teresa se oponen a la construcción de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa II porque afectaría al caudal del río Vilcanota además de las afectaciones al medio ambiente, salud de la población y a la actividad turística, por encontrarse en zona de amortiguamiento del Parque Nacional Machupicchu. Existen dos empresas que esperan obtener la concesión definitiva del proyecto por parte del Ministerio de Energía y Minas, entre ellas, están las empresas Andean Hydro y Luz del Sur.
23.	CUSCO Distrito de Santiago, provincia de Cusco.	Tipo socioambiental Los pobladores la comunidad campesina de Haquira demandan el cierre del botadero por posible contaminación, mala ubicación e inadecuada gestión de los residuos sólidos.
24.	CUSCO Provincia De Espinar.	Tipo asuntos de gobierno nacional Luego de reclamar el cumplimiento de la sentencia de suspensión del proyecto Majes Siguan II, los ciudadanos y autoridades de la provincia de Espinar reclaman al Estado el cumplimiento de los proyectos y compromisos de afianzamiento hídrico en la provincia.

N.º	Lugar	Caso
25.	<p>CUSCO Distrito de San Sebastián, provincia de Cusco.</p>	<p>Tipo por asuntos de gobierno nacional Población que vive alrededor de la construcción de la Av. Evitamiento de los distritos de San Sebastián y San Jerónimo, muchas de ellas agrupadas en torno al Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, afirman estar afectadas por la construcción de la Av. de Evitamiento, que se inició en agosto de 2013.</p>
26.	<p>CUSCO Distrito de Chinchero, provincia de Urubamba.</p>	<p>Tipo por asuntos de gobierno nacional El gobierno regional del Cusco, la Municipalidad distrital de Chinchero y diferentes gremios regionales y locales expresan su disconformidad y protesta ante el Gobierno Nacional por la cancelación del contrato y la adenda para la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero.</p>
27.	<p>HUANCAVELICA Distritos de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo, provincia de Huaytará.</p>	<p>Tipo comunal Los comuneros de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo sostienen un litigio por límites de tierras.</p>
28.	<p>HUÁNUCO Distrito y provincia de Ambo.</p>	<p>Tipo socioambiental Pobladores del Anexo Huaracalla de la comunidad campesina de Chaucha reclaman a la empresa de Generación Eléctrica Santa Lorenza S.A.C. el cumplimiento del Convenio que suscribieron en mayo de 2017 y la adenda de octubre de 2017.</p>
29.	<p>JUNÍN Distrito de San Martín de Pangoa, provincia de Satipo.</p>	<p>Tipo socioambiental La comunidad nativa de Meantari perteneciente al pueblo indígena Ashaninka denunció que el 03 de febrero un grupo de personas (aproximadamente sesenta) ingresaron a su comunidad de manera violenta, portando armas y amenazándolos de muerte obligándolos a retirarse de su territorio. Miembros de este grupo se encontrarían vinculados a actividades de extracción de madera ilegal.</p>
30.	<p>JUNÍN</p>	<p>Tipo por asuntos de gobierno nacional Los productores cafetaleros de la selva central en Junín reclaman al gobierno nacional la suspensión de la cobranza de sus deudas con Agrobanco, y la reestructuración del Plan Nacional de Renovación de Cafetales con un programa de reconstrucción de agro cafetaleros con la participación activa de la FENCAAP. Además, solicitan se admita a debate los proyectos de ley para el sector Cafetalero planteados por el Congresista Israel Lazo señalando que su producción de café está afectada tanto por la roya amarilla como por la disminución del precio del café a nivel nacional.</p>
31.	<p>JUNÍN Provincia de Yauli.</p>	<p>Tipo por asuntos de gobierno nacional Los trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya reclaman el reinicio de operaciones del Complejo metalúrgico en armonía con los estándares ambientales, con la salud de la población, para que se atienda sus problemas laborales.</p>
32.	<p>LA LIBERTAD Distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco.</p>	<p>Tipo laboral Trabajadores mineros de la Compañía Minera Quiruvilca solicitan que la referida compañía el pago de sus remuneraciones del mes de diciembre de 2017 de la gratificación, beneficios de los pactos colectivos y se continúe con los subsidios de servicios que proveía la mina a los trabajadores (educación, salud, agua potable y electricidad).</p>
33.	<p>LAMBAYEQUE Distrito y provincia de Chiclayo.</p>	<p>Tipo por asuntos de gobierno local El Segundo Juzgado Civil de Chiclayo, mediante el expediente N.º 7552-2006, ordenó el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el acta de visita de inspección N.º 000417 del 1 de julio de 2005 del Instituto de Defensa Civil (INDECI) Lambayeque, que implica cumplirlas condiciones en defensa civil del interior y exterior del mercado Modelo de Chiclayo. Entre ellas está el reordenamiento y desocupación del comercio ambulante en aquellas calles circundantes al mercado Modelo. La Municipalidad Provincial de Chiclayo ha comunicado que va a desalojar a los comerciantes ambulantes en cumplimiento del mandato judicial, sin embargo, no cuenta con un plan de reordenamiento. Los comerciantes han manifestado su rechazo a la medida y demandan dialogar con la Municipalidad para que les otorgue un plan de reubicación, como condición para desalojar las inmediateces del mercado.</p>

N.º	Lugar	Caso
34.	LAMBAYEQUE Distrito de Olmos, provincia de Chiclayo.	Tipo por asuntos de gobierno nacional Los ciudadanos de Olmos se oponen a la construcción de la nueva ciudad de Olmos porque la ejecución de la referida nueva ciudad paraliza la construcción del hospital, limita el suministro de agua potable y afecta al mercado de Olmos.
35.	LIMA PROVINCIAS Distrito de Huancapón, provincia de Cajatambo.	Tipo socioambiental Representantes de la comunidad campesina Cajamarquilla se oponen a las actividades de exploración y explotación minera que estaría realizando la empresa minera Aurora del Norte S. A. C. Señalaron que la actividad de esta empresa afectaría sus terrenos agrícolas, sus canales de agua y que habría ingresado a sus tierras sin informar sobre sus actividades.
36.	LIMA PROVINCIAS Distrito de Atavillos Altos, provincia de Huaral.	Tipo socioambiental La comunidad campesina San José de Baños le exige a la compañía minera Chungar S. A. C. (subsidiaria de la empresa Volcán) la renegociación de tres convenios marcos suscritos en el año 2011. Esto debido a un presunto incumplimiento de los compromisos asumidos en dichos convenios.
37.	LORETO Distrito y provincia de Putumayo.	Tipo socioambiental La comunidad nativa Huapapa se opone a la categorización que se pretende otorgar a la Zona Reservada de Yaguas, en tanto no se realice un proceso de consulta previa.
38.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental La Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC) que representa a algunas comunidades del Bajo Corrientes, demanda a la empresa Pluspetrol Norte S. A. operadora del Lote 8, compensación por uso de tierras e indemnización por impactos al ambiente entre otros. Así también solicita la intervención del Estado para la atención de un conjunto de pedidos entre los cuales se encuentran el acceso al agua potable, atención de salud integral, becas para estudios de educación superior y titulación de comunidades.
39.	MADRE DE DIOS Provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu.	Tipo socioambiental La población de las comunidades Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, exigen la ejecución de la obra “Rehabilitación camino vecinal Nuevo Edén–Shipetiari”. Exigen también al SERNANP retirar la denuncia presentada ante el Ministerio Público contra las autoridades del Gobierno Regional de Madre de Dios por el impacto ambiental que se estaría generando en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri con la ejecución de dicha obra; y por no cumplir con los requisitos legales para su ejecución. Además, el Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri, FENAMAD y COHARYIMA exigen se realice un proceso de consulta previa y no se ponga en riesgo a los pueblos indígenas no contactados y en contacto inicial que transitan por la zona.
40.	MOQUEGUA Distrito de Chojata, provincia de Sánchez Cerro.	Tipo socioambiental Los pobladores de la comunidad Pachas denuncian la contaminación ambiental del río Coralque por parte de la empresa Minera Aruntani S.A.C.
41.	MOQUEGUA Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto.	Tipo socioambiental La comunidad de Torata denuncia la contaminación del recurso hídrico por parte de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation, además de ocasionarles perjuicios económicos por la afectación de la agricultura. Cuestionan a la Autoridad Administrativa del Agua por la emisión de la Resolución Directoral N.º 1119-2017-ANA/AAA C-O, que autoriza a la empresa minera la ampliación del sistema de derivación del río Torata y la construcción de un canal de coronación del depósito de desmonte.
42.	MOQUEGUA Distrito y provincia de Ilo.	Tipo por asuntos de gobierno local Comerciantes del clausurado mercado Pacocha (por resolución de alcaldía N.º 81-2016-A-MPI) se niegan a la reubicación en el Mercado Miramar, y demandan a la Municipalidad Provincial de Ilo la reubicación a la zona Hayduck.

N.º	Lugar	Caso
43.	MULTIREGIÓN APURÍMAC, AREQUIPA, AYACUCHO, HUANCVELICA, HUÁNUCO, JUNÍN Y PASCO.	Tipo por asuntos de gobierno nacional Agricultores de papa reclaman al Gobierno Nacional detener la importación de la papa precocida que generaría la disminución del precio de la papa en chacra a 0,20 céntimos, se declare en emergencia el sector agrícola y la rebaja de la tasa de interés de Agrobanco al 10%, entre otros asuntos. Además, reclaman dialogar con representantes del gobierno nacional.
44.	NACIONAL	Tipo por asuntos de gobierno nacional El Comité Nacional de bases regionales del Sindicato de Trabajadores de la Educación reclaman que el gobierno nacional incumplió los acuerdos suscritos el año 2017, referidos al aumento de las remuneraciones, evaluación del desempeño docente, derogatoria de la ley de reforma magisterial, pago de deuda social, entre otros.
45.	PASCO Distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco.	Tipo socioambiental Pobladores de Chaupimarca se oponen a la ampliación del tajo abierto de explotación minera a favor de la empresa minera Cerro S. A. C. debido a los impactos ambientales y en la salud de las personas que la actividad minera ha generado.
46.	PIURA Distrito y provincia de Sechura.	Tipo socioambiental La comunidad campesina San Martín de Sechura, los pobladores y autoridades de los caseríos de Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, rechazan las actividades de exploración y explotación de salmueras que realizaría la empresa Americas Potash Perú S. A. alegando que la empresa no cuenta con autorización comunal para realizar sus actividades extractivas. También expresan su temor a la presunta contaminación de las lagunas Ñapique, La Niña, El Peñal, San Ramón y el puquio (manantial) Hierba Blanca, que son reservas naturales de agua. Asimismo, indican que existiría incompatibilidad entre las actividades mineras de la empresa y sus actividades ganaderas, agrícolas y de pesca. Finalmente, manifiestan preocupación por la construcción de diques de treinta kilómetros aproximadamente (con más de tres metros de alto) en algunos puntos de la ribera del río Piura, lo que estaría causando represamiento de las aguas que se podrían desbordar y destruir la infraestructura de riego existente y los drenes.
47.	PIURA Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita.	Tipo socioambiental Los ciudadanos del centro poblado Villa Viviate y del distrito de La Huaca demandan la intervención de autoridades competentes para atender la problemática ocasionada por la presunta contaminación ambiental (aire y suelo) generada por las actividades agrícolas de plantaciones de caña de azúcar para la obtención de etanol, desarrolladas por la empresa Agrícola del Chira S.A. Estas actividades afectarían de manera negativa la salud de la población del distrito, así como las actividades industriales (empresas ladrilleras), la propiedad privada y pública (daños a la infraestructura de viviendas y cementerio) y a las actividades agrícolas (plantaciones de banano orgánico).
48.	PIURA Distrito y provincia de Piura.	Tipo por asuntos de gobierno local Los comerciantes ambulantes ubicados en las vías de acceso al Mercado Modelo de Piura rechazan la decisión municipal de desalojarlos. La reubicación se debe al alto riesgo en el que se encuentra el mercado y alrededores según Defensa Civil.
49.	PUNO Distrito de Cojata, provincia de Huancané.	Tipo socioambiental Ganaderos alpaqueros de Cojata demandan la suspensión de las actividades de minería informal en el río Suches por la contaminación de la cuenca. Denuncian la presencia de mineros informales bolivianos.
50.	PUNO Distrito de Juliaca, provincia de San Román.	Tipo por asuntos de gobierno local Pobladores de la ciudad de Juliaca, representados a través de distintas organizaciones sociales de base rechazan la gestión del alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román por no tomar decisiones administrativas debido a las irregularidades en la ejecución de la obra "Drenaje Pluvial en Juliaca".
51.	TUMBES Distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla.	Tipo por asuntos de gobierno nacional Agricultores del valle de Zarumilla reclaman al Gobierno Regional de Tumbes y al Ministerio de Agricultura la ejecución de obras de defensas ribereñas, la construcción del reservorio Faical y del puente Uña de Gato.

N.º	Lugar	Caso
52.	UCAYALI Provincia de Padre Abad.	Tipo por asuntos de gobierno nacional Pobladores reclaman al Poder Ejecutivo, la reestructuración de Electro Ucayali, la masificación del gas natural, la titulación de tierras, y cuestionan la regulación forestal de los Decretos Legislativos 1220 y 1237, entre otros asuntos.

6.1 CONFLICTOS QUE HAN PASADO DE ESTADO ACTIVO A LATENTE:

En este mes un conflicto pasó de estado activo a latente.

N.º	Lugar	Caso
1.	TUMBES Distrito y provincia de Zarumilla.	Tipo por asuntos de gobierno nacional Agricultores del valle de Zarumilla reclaman al Gobierno Regional de Tumbes y al Ministerio de Agricultura la ejecución de obras de defensas ribereñas, la construcción del reservorio Faical y del puente Uña de Gato.

6.2 CONFLICTOS EN ESTADO LATENTE QUE HAN SALIDO DEL REGISTRO PRINCIPAL POR INACTIVIDAD PROLONGADA

La Defensoría del Pueblo considera que hay casos que permanecen un tiempo prolongado sin que las partes manifiesten interés en buscar una solución. En este mes ningún caso fue trasladado del registro principal al registro de casos en observación.

N.º	Lugares	Caso	Motivo
1.	-	-	-

VII. CASOS EN OBSERVACIÓN

7.1 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PUEDEN DEVENIR EN CONFLICTOS SOCIALES

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos que muestran elementos iniciales de contradicción entre sectores de la sociedad, el Estado y el mercado, que deben ser conocidos.

N.º	Lugar	Situación
1.	AMAZONAS Distrito Santa María de Nieva, Provincia de Condorcanqui.	Tipo por asuntos de gobierno regional El Comité de Lucha de la Provincia de Condorcanqui y pobladores de Nieva tomaron las instalaciones de la Unidad de Gestión Local de Condorcanqui como medida de protesta, con la finalidad de exigir la destitución de su director, y de que se elija a un funcionario de la etnia Awajún. A través de la asesoría de la Oficina de Diálogo del MINEDU (ODI) y la Dirección de Gestión Descentralizada con el alcalde de Condorcanqui, la Dirección Regional de Educación de Amazonas mediante la resolución directoral sectorial regional N° 4793-2019-GOREA/DREA designó de manera excepcional a un nuevo director de la UGEL-Condorcanqui por un periodo de un año. Actualmente, los manifestantes han levantado la protesta.

2.	ÁNCASH Distrito de Macate, provincia del Santa.	Tipo socioambiental Los pobladores del Caserío de Quihuay del distrito de Macate, restringieron el tránsito en la carretera de acceso al mencionado distrito por alrededor de 20 minutos, los pobladores y el Alcalde del Distrito de Macate reclaman por las actividades mineras en la zona, pues señalan estarían contaminando el ambiente y en especial el río, por lo que exigen a las entidades del Estado informen sobre la situación legal de las empresas que operan en la zona. La Defensoría remitió el Oficio N° 0757-2019-DP/OD - ANC a la Dirección Regional de Energía y Minas de la Región Ancash, poniendo en conocimiento la preocupación de la población y de la autoridad local sobre la presunta contaminación; y solicitó informe si las empresas mineras, señaladas por el Alcalde del Distrito de Macate, cuentan con las autorizaciones, permisos, e instrumentos de gestión ambiental para realizar sus actividades.
3.	ÁNCASH Distrito de Pampas, provincia Pallasca.	Tipo socioambiental La empresa Hidroeléctrica Pelagatos S.A.C (Hidropesac) solicita a la Dirección Regional de Energía y Minas Ancash que convoque a una reunión a la Comunidad Campesina de Pampas y a Hidropesac, pues menciona que la comunidad no permite que realicen actividades y ocasionan daños a sus bienes, indica también que la comunidad justifica su actuar porque alegan que la empresa no cuenta con las autorizaciones respectivas. Asimismo, la Comunidad Campesina de Pampas, Rondas Campesinas de Pampas, Municipalidad distrital de Pampas, Frente de Defensa de Pampas, Junta de Usuarios de Agua solicitaron también a la Drem Ancash convoque a una reunión para el día 27 de junio, a fin de que se constituya una mesa de diálogo para tratar los temas relacionados a las actividades, que vienen realizando, Hidropesac y la empresa minera Málaga Santolalla. El 27 de junio se realizó la reunión teniendo como puntos de agenda la problemática con Hidropesac, la minería y sus efectos.
4.	ÁNCASH Distrito de Pampas Chico, provincia Recuay.	Tipo socioambiental La comunidad campesina de Huambo demanda supuestos incumplimientos de compromisos y supuesta usurpación de terrenos por parte de la Compañía Minera Antamina S.A. Respecto a los compromisos Antamina señaló que estos fueron atendidos y sobre la supuesta usurpación de terrenos, la Compañía y la Comunidad acordaron presentar, el 7 de agosto, la documentación sobre la propiedad de los terrenos y, a la semana siguiente, realizar una verificación técnica en campo.
5.	ÁNCASH Distrito de San Marcos, provincia Huari.	Tipo socioambiental La Comunidad Campesina de Huaripampa demanda a la empresa Minera Los Quenuales S.A., el inicio de un proceso de diálogo para la atención de “El Plan de Desarrollo Socioeconómico y Ambiental 2018”, que le fue remitido a la empresa mediante Carta N° 119-2018-CCH/SM/H/A de fecha 9 de setiembre de 2018. La Comunidad, solicitó al Ministerio de Energía y Minas convoque a un espacio de diálogo a la empresa y comunidad
6.	ÁNCASH Distrito de Chimbote, provincia del Santa.	Tipo otros asuntos Ante de la denegatoria del licenciamiento a la Universidad San Pedro de Chimbote, mediante la resolución N° 156-2019-SUNEDU/CD, estudiantes, docentes universitarios y población de Chimbote protestaron como muestra de su rechazo a dicha decisión.
7.	APURÍMAC Distrito de Curasco, provincia de Grau.	Tipo socioambiental El 20 de noviembre un grupo de pobladores del distrito de Curasco tomaron el campamento minero de la Empresa Peruvia E.I.R.L. en la zona de Saywa Pampa del distrito de Curasco, afectando la planta procesadora, en oposición a su funcionamiento. Días después, el Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Grau anunció para el 9 de diciembre un paro preventivo de 24 horas con la siguiente plataforma de lucha: i) cumplimiento del plan de cierre de la planta procesadora de minerales Usayma, ii) destitución del Director Regional de Energía y Minas, iii) liberación del Vicepresidente del Frente de Defensa de los intereses del distrito de Curasco, iv) Rechazar cobro y facturación de Electro Perú de los beneficiarios del panel solar, v) cese de persecución de los dirigentes por parte de la Fiscalía y Policía Nacional, vi) conclusión de obras paralizadas en la provincia de Grau a cargo del Gobierno Regional, vii) mejoramiento de carreteras de enlace de la provincia de Grau, y viii) reorganización total de la UGEL Grau.

8.	APURÍMAC Provincia de Antabamba.	Tipo socioambiental El Frente de Defensa de los Intereses de Totora Oropesa - Antabamba comunicó el paro preventivo de 48 horas para los días 12 y 13 de setiembre de 2019 contra la contaminación ambiental de las comunidades de Totora Oropesa, Antabamba, Juan Espinoza Medrano, Huaquirca y otros, exigiendo en su plataforma de lucha el asfaltado de vías de transporte minero, indemnización a las comunidades afectadas, control y fiscalización a las operaciones mineras como la empresa Minera Anabi, atención de la agenda de desarrollo: programa regional alpaquero, electrificación en zonas rurales y comunidades, agua y saneamiento en las comunidades altoandinas, comunicación satelital y control de seguridad comunitaria, condiciones dignas de vida para los alpaqueros, entre otras.
9.	APURÍMAC Distrito de Coyllurqui, provincia de Cotabambas.	Tipo socioambiental La comunidad campesina de Huancuire señala que la empresa MMG Las Bambas no estaría cumpliendo los compromisos asumidos en el Convenio Marco suscrito entre las partes en el mes de diciembre de 2017.
10.	APURÍMAC Provincia de Abancay y Grau.	Tipo comunal En la zona de la Laguna de Taccata, se enfrentaron las comunidades Ratcay y Lambrama. Los hechos ocurrieron cuando la comunidad campesina de Ratcay realizaba chaqo (captura) de vicuña e ingreso a territorio de de la comunidad de Lambrama, donde estaban realizando trabajos de mejoramiento de los cercos, originándose un enfrentamiento entre las partes que dejó como resultado seis heridos.
11.	AREQUIPA Distrito de Tapay, provincia de Caylloma.	Tipo socioambiental Pobladores de Tapay manifiestan su protesta contra las actividades en la mina Tambomayo de la Compañía de Minas Buenaventura por su incumplimiento de acuerdos de responsabilidad social.
12.	AREQUIPA Distrito de Lari, provincia de Caylloma.	Tipo socioambiental Los pobladores y autoridades locales del distrito de Lari denuncian que la Compañía de Minas Buenaventura estaría causando impactos ambientales como consecuencia de sus actividades de exploración de oro del proyecto minero Gaby.
13.	AREQUIPA Distrito de Chilcaymarca, provincia de Castilla	Tipo socioambiental La comunidad Chilcaymarca, en Arequipa, tomó la zona industrial de la unidad minera Orcopampa, a cargo de la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. por presuntos incumplimientos de convenios con la comunidad, entre los cuales está la contratación de comuneros para las operaciones de la empresa y reposición de agua para consumo humano y fines agrícolas. El 10 de agosto de 2019 se realizó una reunión en la sede municipal de Chilcaymarca entre la comunidad, la Municipalidad Distrital de Chilcaymarca, la Subprefectura Provincial de Castilla y el Ministerio de Energía y Minas, acordándose la instalación de una mesa de diálogo.
14.	AYACUCHO Distrito de Cabana, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental Las comunidades campesinas de Andamarca, Cabana y San Juan de Lucanas expresan su rechazo a la presencia de la empresa minera Cantoral en el lugar denominado Qatum Ccollpa, precisando que la actividad minera que realiza es informal y que ésta no cuenta con autorización para el uso superficial de los terrenos comunales. Las comunidades demandan que la empresa se retire de sus terrenos.
15.	AYACUCHO Distrito de Paras, provincia de Cangallo.	Tipo socioambiental La comunidad campesina de Paras denuncia probables impactos ambientales provenientes de la mina Tambo del Cóndor, en el río Pampas, así como el incumplimiento de compromisos asumidos por la Sociedad Minera Tambo del Cóndor S.R.L.
16.	AYACUCHO Distrito de San Francisco de Ravacayco, Provincia de Parinacochas.	Tipo socioambiental Pobladores del Anexo Villa Patarí expresan su preocupación respecto de la contaminación que presenta el agua que consumen, siendo de necesidad el acceso a agua apta para consumo humano de manera sostenible. Asimismo, señalan que el río Patarí estaría contaminado a causa de la actividad minera aledaña a la comunidad.

17.	AYACUCHO Distritos de Chaviña y San Pedro, provincia de Lucanas.	Tipo comunal La comunidad de Para perteneciente al distrito de Chaviña tiene conflictos por linderos territoriales con el Caserío de Ccechccapampa del distrito de San Pedro.
18.	AYACUCHO Distrito de Tambillo, provincia de Huamanga.	Tipo otros asuntos La diligencia de desalojo del 12 de octubre de 2018 a cargo de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huamanga fue suspendida ocurriendo un enfrentamiento entre efectivos de la PNP y presuntos invasores en el sector Deampampa en el fundo de Vista Alegre – Tambillo, del que resultaron un fallecido y varios heridos.
19.	CAJAMARCA Distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca.	Tipo asunto de gobierno regional El 13 de enero, la Asociación de los Centros Poblados y pobladores de Cajamarca realizaron un paro, cerraron de la carretera Cajamarca – Bambamarca y la vía a acceso a la costa y demandaron la ejecución del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en 16 Centros Poblados del distrito de Cajamarca”.
20.	CUSCO Distrito de Sicuani, provincia de Canchis.	Tipo otros asuntos El Frente Único de Defensa de los Intereses de Canchis (FUDIC) y pobladores de Sicuani bloquearon el puente Arturo –que permite el paso de vehículos de Cusco a Puno y Arequipa– y exigieron la salida del alcalde provincial de Canchis por los presuntos actos de corrupción los cuales están siendo investigados por la Fiscalía Anticorrupción de Cusco.
21.	CUSCO Distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas.	Tipo socioambiental Las comunidades campesinas del distrito de Livitaca demandan ser incluidos como área de influencia dentro del estudio de la Tercera MEIA del proyecto Constancia.
22.	CUSCO Distrito y provincia de Calca.	Tipo otros asuntos Representantes de la comunidad campesina de Saclo en el distrito de Calca se oponen a la construcción del teleférico Uchuy Qosqo, y desconocen el convenio de cooperación firmado por la anterior dirigencia comunal, la Municipalidad Provincial de Calca -como ente promotor del proyecto- y la empresa Garaventa AG, en la cual se acuerda la ejecución de dicho proyecto y la compra venta de terrenos pertenecientes a la comunidad para la implementación de la infraestructura necesaria para el proyecto.
23.	HUANCAVELICA Distritos de Huando y Ascensión, provincia de Huancavelica.	Tipo socioambiental El Frente de Defensa Regional de Huancavelica convocó a un paro regional el 27 de noviembre de 2019, logró movilizar aproximadamente a 700 personas quienes se desplazaron por las calles de Huancavelica, participaron estudiantes de la universidad, profesores y comerciantes, fue una manifestación pacífica. La movilización fue contra el Proyecto Minero Pukaqaqa de la Compañía Minera Nexa Resources, los manifestantes señalan que las lagunas van a desaparecer por el tajo abierto, los depósitos de desmontes y relaves; así también señalan que las cabeceras de cuencas serán afectadas.
24.	HUÁNUCO Distrito San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha.	Tipo Socioambiental La Comunidad Campesina San Miguel de Cauri y la Compañía Minera Raura S.A., se vienen reuniendo en una mesa de trabajo a fin de atender el pedido de la comunidad de realizar el levantamiento topográfico de las áreas superficiales de la Comunidad Campesina de San Miguel de Cauri que estarían posiblemente afectadas por la compañía minera; realizada esta actividad la comunidad presentará sus demandas a la compañía minera. La mesa se instaló el 13 de enero del 2020, bajo la facilitación de la Oficina General de Gestión Social del MINEM, espacio de trabajo del cual participa la Defensoría del Pueblo, en el marco de sus competencias, a pedido de la Comunidad.
25.	HUÁNUCO Distrito de Amarilis, Provincia de Huánuco.	Tipo socioambiental La comunidad campesina de Malconga se opone a la implementación del proyecto de instalación de torres de alta tensión, por parte de la empresa TRANSMANTARO, en su localidad indicando que estos perjudicarán sus sembríos y su salud al emitir radiación. Asimismo, la comunidad reclama mayor atención por parte de las instituciones del Estado, particularmente en temas vinculados a salud, educación, saneamiento, camino, distritalización y acceso a programas sociales.

26.	HUÁNUCO Caserío de Salapampa, distrito y provincia de Ambo.	Tipo socioambiental La comunidad campesina de Salapampa reclama que el canal de riego de Badurraga disminuyó su caudal, atribuyendo la responsabilidad a la Empresa de Generación Santa Lorenza S.A.C. (EGESAL), debido a que la construcción de un túnel como parte de los trabajos en la hidroeléctrica habría ocasionado la filtración del agua de riego de la superficie.
27.	HUÁNUCO Distrito de Amarilis, provincia Huánuco.	Tipo comunal La comunidad de campesina de Yurajhuanca demanda el cumplimiento de la resolución judicial que declara fundada el Desalojo Preventivo y Ministración Provincial del predio denominado “Jatun Rumi la Pedroza” que es de su propiedad y que está siendo ocupado, desde abril del 2018, por aproximadamente 3000 presuntos invasores. Por su parte, los ocupantes precarios solicitan que la zona que habitan sea reconocida como un Asentamiento Humano.
28.	HUÁNUCO Distrito y provincia Huánuco.	Tipo otros asuntos Estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles tomaron la casa de estudios y demandaron el cambio de los miembros de la comisión organizadora encargada de adecuar la universidad a la Ley Universitaria.
29.	ICA Distrito y provincia de Pisco.	Tipo socioambiental El Alcalde de Pisco, juntamente con los alcaldes distritales de San Clemente, San Andrés, Independencia, Humay, Paracas y pobladores marcharon el 22 de enero en contra de la Empresa Pluspetrol. Las autoridades municipales y la sociedad demandan el cumplimiento efectivo del convenio socio ambiental y la ejecución de obras de impacto. Por su parte la empresa, mediante un comunicado público expresa su preocupación por las declaraciones vertidas por la autoridad provincial señalando el cumplimiento de sus responsabilidades y reiterando su compromiso y disposición para continuar manteniendo la relación armoniosa y de trabajo conjunto con las autoridades y población local que se sostiene desde hace 15 años.
30.	ICA Distrito y provincia de Ica.	Tipo otros asuntos Ante la denegatoria de licenciamiento de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 137-2019-SUNEDU/CD, estudiantes de esta universidad, padres de familia y la población de Ica rechazan la suspensión del examen de admisión por parte de las autoridades. La medida perjudicaría a los alumnos del Centro de Estudios Pre universitario (CEPU-UNICA) y a quienes pretendan postular a dicha universidad.
31.	JUNIN Distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo.	Tipo socioambiental El Frente de Defensa Ambiental de Pichanaki, demanda se atienda su preocupación por los impactos en el ambiente y salud que estarían generando las actividades realizadas por la empresa San Ignacio de Morococha SAA – SIMSA, se informe sobre los instrumentos de gestión ambiental de la empresa, las acciones y resultados de la supervisión realizadas por las entidades competentes y se respete su derecho a la participación ciudadana.
32.	JUNÍN Distrito y provincia de Tarma.	Tipo socioambiental La comunidad campesina de Cochabamba solicita ante la Municipalidad Provincial de Tarma y el Ministerio del Ambiente, la paralización de la construcción del relleno sanitario del proyecto “Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de los residuos sólidos municipales en la ciudad de Tarma”, así como el desalojo de las maquinarias, trabajadores y demás del lugar de la obra, señalando que no se informó oportunamente a la comunidad y que éste proyecto impactaría negativamente en el medio ambiente y salud de las personas.
33.	LA LIBERTAD Distrito de Marmont, provincia de Chimu.	Tipo socioambiental Varios miembros de la comunidad campesina Septén se oponen al desarrollo de las actividades de Agroindustrial El Paraíso S.A.C porque consideran que el predio donde se implementará el proyecto agrícola de siembra de paltas es de su propiedad.
34.	LA LIBERTAD Distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión.	Tipo socioambiental Pobladores de los caseríos de Coigobamba, Shiracmaca, Paranshique, El Toro y Santa Cruz, demandan la intervención de autoridades competentes para atender el problema social y ambiental generado en torno a las actividades mineras formales, informales e ilegales desarrolladas en el Cerro El Toro.

35.	LA LIBERTAD Provincias de Sánchez Carrión, Otuzco, Pataz y Santiago de Chuco.	Tipo socioambiental Ronderos de La Libertad, reclaman al Gobierno Regional acciones contra la contaminación del río Moche y entrega de camionetas para la seguridad ciudadana, así como acciones de apoyo en los temas de educación, salud, carreteras y agricultura. Realizaron un paro regional el 25 de noviembre en el cual se bloqueó la carretera en la zona de Otuzco, entrada a la sierra de la Libertad, contó con el apoyo de las Rondas Campesinas de Sánchez Carrión, Otuzco, Santiago de Chuco y Pataz. La Defensoría, intervino como facilitador, y se dispuso la instalación de mesas de trabajo en Huamachuco, Otuzco y Pataz, con lo cual se levantó la medida de protesta.
36.	LIMA Distrito de Chancay, provincia de Huaral.	Tipo socioambiental Organizaciones sociales del distrito de Chancay se oponen a la construcción del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay por considerar que éste generará contaminación (aumento de presencia de minerales en la cabecera de cuenca del río Chancay) e impactos negativos en el turismo, pesca artesanal, agricultura, viviendas aledañas, entre otros.
37.	LIMA METROPOLITANA Distritos del Rímac, Independencia y San Juan de Lurigancho.	Tipo socioambiental La Asociación de Protectores Ambientales de la Flor y Lomas de Amancaes (PAFLA) manifiestan su preocupación por las invasiones ilegales y la construcción de una obra de agua potable y alcantarillado a cargo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, que afectaría el ecosistema de las Lomas de Amancaes creada por Resolución Ministerial N° 0404-2013-MINAGRI. Denuncian que han sufrido actos de hostigamiento por parte de los invasores ilegales.
38.	LIMA METROPOLITANA Distrito de Villa El Salvador.	Tipo socioambiental Miembros de la Asociación de Vivienda Santa Rosa de Llanavilla manifiestan su temor frente a los impactos ambientales y a la salud que se generarían en las zonas urbanas y de recreo, con la construcción del “Terminal de recepción, almacenamiento y despacho de GLP e hidrocarburos líquidos – Villa El Salvador” a cargo de la empresa Monte Azul Centro S.A.C.
39.	LIMA METROPOLITANA Distrito de San Isidro.	Tipo otros asuntos Ante la denegatoria de licenciamiento de la UIGV por parte de SUNEDU, los estudiantes de la casa de estudios realizaron protestas en los exteriores de los locales de la universidad como rechazo de la resolución.
40.	LIMA METROPOLITANA Distrito de San Isidro.	Tipo laboral El Sindicato Unitario de Trabajadores de Saga Falabella (SUTRASAF) reclaman la atención de su pliego de reclamos que contiene once asuntos laborales (vigencia de pliego, aumento general, uniformes, asignación escolar, riesgo de caja, traslado de trabajo, entre otros). El 29 de enero de 2020 los trabajadores efectuaron un plantón frente a la sede de Saga Falabella ubicada en el distrito de San Isidro. Los trabajadores señalan que la negociación laboral registra diez meses de duración sin acuerdos.
41.	LIMA METROPOLITANA	Tipo laboral El Sindicato Unitario de Trabajadores del Grupo Ripley S.A. Perú (SITRAGRISA) reclama la atención del pliego de reclamos, señalando que tiene más de un año pendiente de aprobación. El 27 de enero de 2020 se programó una reunión extraproceso en la sede de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos laborales y Responsabilidad Social Empresaria Laboral del Ministerio de Trabajo, acudiendo los representantes de SUTRAGRISA, sin embargo, no acudieron los representantes de la empresa Tiendas por Departamentos Ripley S.A. Luego fue suscrito una constancia de asistencia y convocándose a las partes a una reunión de extraproceso para el 7 de febrero. El 7 de febrero, en la referida reunión extraproceso convocada, acudieron los representantes de SUTRAGRISA y hubo inasistencia de los representantes de la empresa Tiendas por Departamentos Ripley S.A. Se convocó a otra reunión extraproceso para el 14 de febrero. El 10 de febrero los trabajadores de SUTRAGRISA realizaron un plantón en la sede del Ministerio de Trabajo, reclamando solución a sus reclamos.

42.	LIMA METROPOLITANA	<p style="text-align: center;">Tipo laboral</p> <p>El 28 de enero de 2020 el Sindicato Unificado de Trabajadores del Instituto Nacional del Niño de Breña realizó un paro de labores y plantón de 24 horas reclamando el pago de remuneración a trabajadores contratados, la entrega de un vale de soporte nutricional por trabajar en áreas de riesgo bajo la modalidad de terceros. La secretaria general del indicado Sindicato declaró que también reclaman el cambio del Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN) por presunto deficiente gasto del presupuesto otorgado al INSN.</p> <p>El 4 de febrero las enfermeras del Hospital del Niño contratadas por servicios de terceros realizaron un plantón porque no reciben sus pagos desde hace más de tres meses, reclamando la solución y trato igualitario frente a sus demás colegas del sector Salud. Señalan las enfermeras que desde el mes de diciembre de 2019 el director del Hospital se comprometió a pagar, sin embargo, no se ha efectuado ningún pago. Además, indican las enfermeras que infraestructura del hospital está afectada señalando los ambientes del área de Neumología tienen goteras, poniendo en riesgo la salud de los pacientes.</p> <p>Por su parte, el director general del INSN-Breña informó está realizando una reunión con los trabajadores administrativos y técnicos, y está desarrollando el contenido de los acuerdos. Indicó que las actividades se realizan con normalidad y la paralización es de un grupo de trabajadores. Con relación al caso del Centro de Referencia Nacional de Asma e Inmunología que funciona en el Hospital del Niño, señaló que hubo un cambio en el nombre del lugar y ahora se brinda una atención más integral a los menores.</p>
43.	LIMA METROPOLITANA	<p style="text-align: center;">Tipo laboral</p> <p>El 7 de febrero los trabajadores del Estado se movilizaron por el Cercado de Lima y realizaron un plantón ante la sede del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) protestando contra los Decretos de Urgencia 014, 016 y 020 del año 2020 que regulan la negociación colectiva porque, señalan los trabajadores, contravienen la Constitución del Perú y convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo. Los sindicatos de los trabajadores del Poder Judicial, de la Federación de Trabajadores Administrativos del Estado (Fentase), de la Federación Nacional de Obreros Municipales (Fenaomp), de agua potable (Sutesal), Federación de Luz y Fuerza, del ministerio de Economía, de aduanas, de la Superintendencia de Registro Públicos, se movilizaron por la derogatoria de los referidos decretos de urgencia. Durante su movilización en Lima sólo fueron recibidos por la Defensoría del Pueblo.</p>
44.	LIMA METROPOLITANA	<p style="text-align: center;">Tipo otros asuntos</p> <p>El 9 de enero, estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) tomaron la casa de estudios para exigir cambios en el ciclo verano, mejoras en el bienestar universitario, manifestar su rechazo a las declaraciones del rector respecto al Decreto de Urgencia N° 042-2019 que autoriza el financiamiento para los mecanismos de incorporación de estudiantes de universidades no licenciadas a universidades públicas, entre otros reclamos.</p>
45.	LORETO Distritos de Andoas, provincia Datem del Marañón, y de Trompeteros, provincia de Loreto.	<p style="text-align: center;">Tipo socioambiental</p> <p>Las comunidades nativas de nuevo Andoas, Nuevo Porvenir, Nuevo Jerusalén, Nuevo Nazareth, Titiyacu, Alianza Cristiana, demandan se atienda su pedido de atención de salud, educación, conectividad, indemnización colectiva, archivo de denuncias a comuneros y autoridades, desembolso para la remediación en el lote 192, proyectos de agua y desagüe y para garantizar la autonomía alimentaria; a fin de atender los impactos generados por la contaminación ambiental por hidrocarburos.</p>
46.	LORETO Distrito de Balsapuerto, provincia de Alto Amazonas.	<p style="text-align: center;">Tipo socioambiental</p> <p>Autoridades del distrito de Balsapuerto, comunidades nativas y organizaciones sociales, demandan que se deje sin efecto el trámite de petición de concesión minera solicitado por la Empresa “Minerales Camino Real Perú S.A.C”, por temor a los impactos ambientales y sociales al pueblo indígena Shawi.</p>
47.	LORETO Distrito de Urarinas, Provincia de Loreto.	<p style="text-align: center;">Tipo socioambiental</p> <p>La comunidad nativa de Saramurillo demanda a la empresa Pluspetrol Norte S.A, Petroperú y al Gobierno, que atienda sus pedidos en temas de salud, contratación de mano de obra local, proveedores locales y dotación de energía eléctrica.</p>

48.	LORETO Distrito Puinahua, Provincia Requena.	Tipo socioambiental Pobladores de la localidad de Bretaña demandan construcción de Mini Hospital, energía eléctrica las 24 horas, mejoramiento de infraestructura de educación, servicios de telefonía móvil, implementación de Plataforma de Servicios - Tambos y ampliación y cobertura de programas sociales Pensión 65 y Programa Juntos. A la empresa Petro Tal, solicitan que se incrementen puestos de trabajo y se reconozca la jurisdicción del Puinahua como área de influencia directa.
49.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental La comunidad de José Olaya demanda a la empresa Frontera Energy, que cumpla los convenios suscritos con la comunidad antes de finalizar su contrato y garantice la remediación adecuada frente a los derrames suscitados dentro de su territorio.
50.	MULTIREGIONAL LORETO UCAYALI	Tipo Socioambiental Organizaciones regionales indígenas (Organización Regional de Pueblos Indígenas del oriente - ORPIO, Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo - CORPI - SL y la Organización Regional Aidesep Ucayali - ORAU) demandan que se realice la Consulta Previa a la resolución que apruebe el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto Hidrovía Amazónica, a fin de salvaguardar sus derechos colectivos.
51.	MULTIREGIONAL JUNÍN LIMA	Tipo socioambiental Una organización no gubernamental expresa su preocupación frente al anuncio de la etapa de construcción del proyecto minero Ariana a situado en el distrito de Marcapomacocha (región Junín). Por su parte, SEDAPAL expresó su preocupación respecto de la construcción y operación del depósito de relaves del proyecto minero, ya que éste se ubicaría muy cerca del Túnel Trasandino que suministra de agua a la ciudad de Lima.
52.	MULTIREGIONAL APURIMAC AREQUIPA CAJAMARCA CUSCO ICA JUNÍN LIMA METROPOLITANA	Tipo otros asuntos Ante la denegatoria de licenciamiento de la Universidad Alas Peruanas (UAP) a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 172-2019-SUNEDU/CD, los estudiantes han llevado a cabo varias medidas de protestas en distintas filiales donde se encuentra la casa de estudios tales como Arequipa, Cusco, Lima, entre otras, para manifestar su preocupación y exigir alternativas de solución.
53.	PIURA Distrito de Tambogrande, provincia de Piura.	Tipo Socioambiental El Consorcio KPMG Perú - KPMG Brasil es el asesor financiero para la evaluación de la iniciativa privada del proyecto minero El Algarrobo, comprende las concesiones mineras integrantes del Yacimiento TG -3, ubicado en el distrito de Tambogrande de la provincia y departamento de Piura, cuya buena pro fue adjudicada al consorcio por PROINVERSIÓN el 12 de abril del 2019. El Yacimiento TG - 3 fue uno de los que formaron parte del proyecto Tambogrande, proyecto que se pretendió explotar empezando por el Yacimiento TG - 1, en el año 2001, pero que no se ejecutó por la oposición de la población la cual se manifestó en el referéndum del año 2002, convocado por la Municipalidad Distrital de Tambogrande, en el cual el 93.95% de los votantes manifestó su oposición en contra de la actividad minera.
54.	PUNO Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.	Tipo socioambiental El proyecto minero Santo Domingo de la empresa Minera Minsur se encuentra en trabajos de exploración. La población de los distritos de Nuñoa y Orurillo, han expresado su oposición a cualquier actividad minera, sea de exploración o explotación. Señalan que dicho proyecto estaría ubicado en cabecera de cuenca, afectaría los recursos hídricos de los cuales se abastece toda la población y la producción agropecuaria.
55.	PUNO Distrito de Palca, provincia de Lampa.	Tipo socioambiental Autoridades y pobladores de Palca se cuestionan el proyecto minero "Pomasi" de la empresa Compañía Minera Logroño, debido a que habría ocasionado presuntamente contaminación del río Pomasi. La empresa ha interpuesto un recurso de revisión ante el Consejo de Minería contra la resolución de la Dirección Regional de Energía y Minas de Puno que declaró la nulidad de oficio de las resoluciones que aprobaron la declaración de impacto ambiental y el inicio de actividades de explotación.

56.	TUMBES Distrito y provincia de Tumbes.	Tipo socioambiental Organizaciones civiles de Tumbes manifiestan su preocupación y demandan se atienda la problemática de contaminación del río Tumbes, principal fuente de abastecimiento de agua para consumo humano; y ampliar la cobertura del servicio de agua y saneamiento.
-----	--	--

VIII. OTROS INDICADORES

8.1 ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA

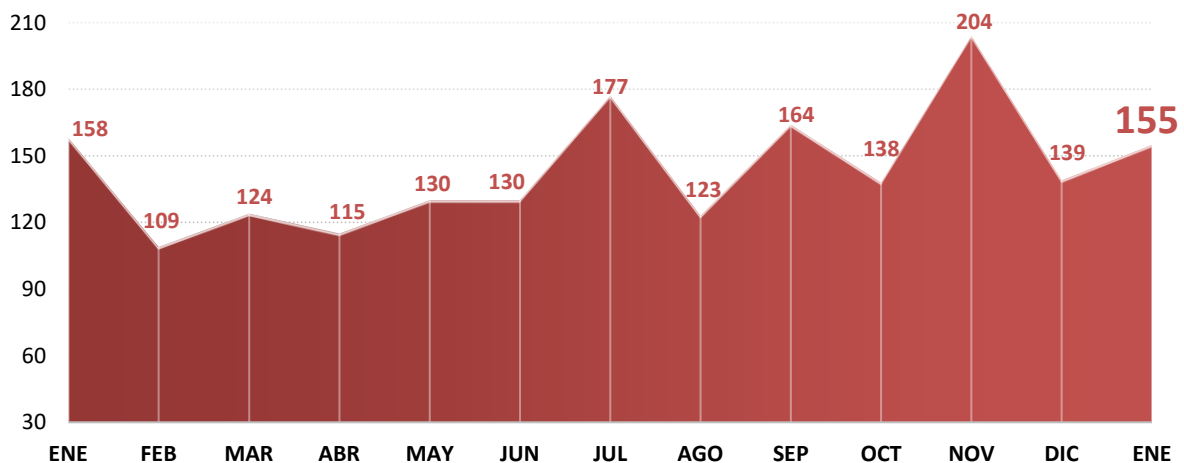
Se han registrado 155 acciones colectivas de protesta a nivel nacional en el mes, 20 de las cuales corresponde a conflictos registrados.

Cuadro N° 16:
PERÚ: ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA, POR MES, ENERO 2019-20
(Número de casos)

2019													2020
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	
158	109	124	115	130	130	177	123	164	138	204	139	155	

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 12
PERÚ: ACCIONES DE PROTESTA COLECTIVA, POR MES,
ENERO 2019-20
(Número de acciones)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación el cuadro de descripción, según medida y fecha:

Acciones colectivas de protesta registradas (Del 1 al 31 de enero)					
Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
1	2/01/2020	Plantón	Sindicato de Trabajadores Administrativos del Poder Judicial - Áncash	Huaraz, Áncash	Exigen la inmediata renovación de los contratos de los servidores en plazo fijo y CAS.
2	2/01/2020	Plantón	Pasajeros de aerolíneas Viva Air y Peruvian Airlines	Lima, Lima Metropolitana	Exigen una solución inmediata a la repentina cancelación y retraso de los vuelos.
3	2/01/2020	Toma de local	Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 9 - Huaura	Huaura, Lima Provincias	Exigen el pago por concepto de alimentos y otros beneficios laborales.
4	3/01/2020	Plantón	Jueces y fiscales del Palacio de Justicia - Lima	Lima, Lima Metropolitana	Exigen la homologación de sueldos.
5	3/01/2020	Bloqueo de vía	Población de la cuadra 15 de la avenida La Participación	Belén, Iquitos, Loreto	Rechazan obra ejecutada por la municipalidad distrital de Belén, porque perjudica con estancamiento de aguas pluviales y se deja de lado el mantenimiento de la vía implicada en la construcción.
6	3/01/2020	Huelga blanca	Jueces y fiscales del Poder Judicial - Puno	Puno, Puno	Exigen la homologación de sueldos.
7	6/01/2020	Concentración	Comunidad nativa Shaim	El Cenepa, Condorcanqui, Amazonas	Exigen a las autoridades de la provincia y del gobierno nacional la titulación de la comunidad de Kumpanam.
8	6/01/2020	Movilización	Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Lima, Lima Metropolitana	Exigen el recorte de los precios en los cursos del ciclo-0, pronunciamiento sobre bienestar social y el decreto de urgencia que permite el ingreso de los estudiantes que provienen de universidades no licenciadas.
9	6/01/2020	Bloqueo de vía	Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Lima, Lima Metropolitana	Exigen el recorte de los precios en los cursos del ciclo-0, pronunciamiento sobre bienestar social y el decreto de urgencia que permite el ingreso de los estudiantes que provienen de universidades no licenciadas.
10	6/01/2020	Plantón	Población del distrito de Juli	Juli, Chucuito, Puno	Solicitan la declaratoria de emergencia del servicio de agua potable y alcantarillado y que el alcalde cumpla con sus promesas electorales.
11	6/01/2020	Movilización	Estudiantes de la Universidad Alas Peruanas, Universidad Global del Cusco y la Universidad Peruana Austral del Cusco - Universidades no licenciadas por SUNEDU	Cusco, Cusco	Demandan al gobierno nacional flexibilización del licenciamiento de los centros de estudios que no pasaron los criterios básicos de calidad.
12	7/01/2020	Plantón	Estudiantes de la Universidad Alas Peruanas	Juliaca, Puno	Solicitan alternativas de solución tras la negativa al licenciamiento institucional de la UAP por no cumplir con las condiciones Básicas de Calidad establecidas en la Ley Universitaria.
13	7/01/2020	Movilización	Población de la Urbanización Aeropuerto de Juliaca	Juliaca, Puno	Rechazan la expropiación de sus predios, los cuales se utilizarán para ampliar el Aeropuerto Internacional Inca Manco Cápac.

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
14	7/01/2020	Plantón	Estudiantes de la Universidad Alas Peruanas	Arequipa, Arequipa	Solicitan alternativas de solución tras la negativa al licenciamiento institucional de la UAP por no cumplir con las condiciones Básicas de Calidad establecidas en la Ley Universitaria.
15	7/01/2020	Plantón	Población del Asentamiento Humano El Triunfo del distrito La Esperanza	La Esperanza, La Libertad	Exigen a Sedalib la solución inmediata a la falta de agua potable en su sector.
16	7/01/2020	Concentración	Población de Puente Piedra	Puente Piedra, Lima Metropolitana	Demandan el retiro del servicio del peaje cerca al paradero Shangri - Lá.
17	7/01/2020	Plantón	Magistrados de la Corte Superior de Tacna	Tacna, Tacna	Exigen la homologación de sueldos.
18	7/01/2020	Plantón	Sindicato Único de Trabajadores de Electro Oriente	Iquitos, Loreto	Exigen el cumplimiento de pactos y convenios colectivos de trabajo.
19	7/01/2020	Bloqueo de vía	Sindicato Único de Trabajadores de Electro Oriente	Iquitos, Loreto	Exigen el cumplimiento de pactos y convenios colectivos de trabajo.
20	7/01/2020	Plantón	Sindicato Único de Trabajadores del Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo de Perú	Iquitos, Loreto	Denuncian presunta mala administración y presunto abuso de autoridad del Director Ejecutivo de PEDICP.
21	8/01/2020	Marcha de sacrificio	Pescadores agremiados de Chimbote	Coishco, Áncash	Demandan el cierre de la segunda temporada de pesca y la renuncia de la ministra de Producción, Rocío Barrios.
22	8/01/2020	Bloqueo de vía	Población del distrito de Ate Vitarte	Ate Vitarte, Lima Metropolitana	Demandan que la PNP ubique y capture al autor del crimen que asaltó y violó a una joven de 19 años.
23	8/01/2020	Plantón	Estudiantes de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV)	Juliaca, Puno	Rechazan la participación de exautoridades universitarias como Julio Huamán Meza y Hugo Barrantes en el proceso electoral interno de la UANCV.
24	8/01/2020	Concentración	Familiares de persona atropellada	San Román, Juliaca, Puno	Exigen sanción para el responsable del atropello y que se responsabilice con el gasto del menor que esta gravemente herido.
25	8/01/2020	Arrojo de productos agrícolas a la calle	Agricultores de la Irrigación Majes	Majes, Arequipa	Rechazan la falta de planificación del Estado al otorgar precios bajos a las cebollas, ajos y zanahorias en el mercado.
26	8/01/2020	Bloqueo de vía	Comunidad campesina de Cuchoquesera - Quispillacta	Quispillacta, Ayacucho	Exigen que el Gobierno Regional de Ayacucho cumpla sus promesas.
27	8/01/2020	Plantón	Federación Médica Peruana	Callao, Callao	Exigen mejoras laborales en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
28	8/01/2020	Concentración	Población de Virú	Virú, La Libertad	Exigen la construcción de una ciudad satelital, proyecto que no se ejecuta desde hace más de cuatro años.
29	8/01/2020	Concentración	Asociaciones de Emolienteros del Distrito de Ventanilla	Ventanilla, Callao	Rechazan reubicación de negocios según ordenanza aprobada en agosto de 2019.
30	9/01/2020	Paro indefinido	Comunidades campesinas de los distritos de Alto Pichigua, Condorama, Ocoruro, Pallpata y Pichigua, provincia de Espinar	Alto Pichigua, Condorama, Ocoruro, Pallpata, Pichigua, Espinar, Cusco	Exigen la nulidad de la Resolución Directoral N° 196-2019-SENACE-PE/DEAR que aprobó la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado del Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco", presentada por la Compañía Minera Antapaccay, por haberse presuntamente vulnerado su derecho a la consulta previa.

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
31	9/01/2020	Toma de local	Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Rechazan el incremento de los precios en los cursos de verano y la disminución de raciones en el comedor.
32	9/01/2020	Movilización	Unión de Galleros del Perú, Asociación Cultural Taurina del Perú	Lima, Lima Metropolitana	Demandan la protección de las peleas de gallos y corridas de toros ante la demanda de inconstitucionalidad presentada por una ONG que pretende eliminar la disposición final de la Ley 30407, de protección de animales domésticos.
33	9/01/2020	Marcha	Magistrados de la Corte Superior de Justicia y del Ministerio Público - Pasco	Pasco, Pasco	Exigen homologación de sueldos.
34	9/01/2020	Plantón	Padres de familia del colegio Politécnico Los Andes	Juliaca, Puno	Rechazan la medida de la directiva de la UGEL de San Román que coloca como prioridad la zonificación para las matrículas de los primeros grados.
35	9/01/2020	Plantón	Obreros de construcción civil	Juliaca, Puno	Exigen el pago de sus sueldos de más de tres meses.
36	9/01/2020	Concentración	Población del Jirón Pedro Pascacio Noriega del barrio de Zaragoza	Moyobamba, San Martín	Exigen el inicio de la obra y mejoramiento del Jirón Pedro Pascacio Noriega
37	9/01/2020	Movilización	Población de la provincia de Tarata	Tarata, Tacna	Rechazan el proyecto Vilavilani II Fase I y piden ser escuchados por el Ministerio de Agricultura.
38	9/01/2020	Movilización	Hinchas del Club Universitario de Deportes	Trujillo, La Libertad	Rechazan la medida de la corte suprema de otorgarle mayores acciones a la empresa Gremco en la junta de acreedores.
39	9/01/2020	Concentración	Población del sector vecinal Mampuesto	Trujillo, La Libertad	Exigen los avances en los trabajos de Reconstrucción Con Cambios en su sector.
40	9/01/2020	Movilización	Hinchas del Club Universitario de Deportes	Lima, Lima Metropolitana	Rechazan la medida de la corte suprema de otorgarle mayores acciones a la empresa Gremco en la junta de acreedores.
41	9/01/2020	Plantón	Población de Piura	Piura, Piura	Exigen a Proyecto Especial Chira Piura (PECHP) que culminen los trabajos de mantenimiento en el canal Daniel Escobar.
42	9/01/2020	Plantón	Estudiantes de la Universidad Alas Peruanas	Arequipa, Arequipa	Demandan la intervención del Gobierno Regional para que se garantice la culminación de sus estudios.
43	10/01/2020	Plantón	Comunidad Campesina de Chilca del Centro Poblado de Shansha	Chilca, Áncash	Exigen la construcción de una carretera carrozable en la comunidad.
44	10/01/2020	Huelga blanca	Magistrados de la Corte Superior de Justicia y del Ministerio Público - Chiclayo	Chiclayo, Lambayeque	Exigen la homologación de sueldos.
45	10/01/2020	Plantón	Población del distrito de Puente Piedra	Puente Piedra, Lima Metropolitana	Exigen la nulidad del peaje implementado en el distrito.
46	10/01/2020	Toma de local	Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Rechazan el incremento de los precios en los cursos de verano y la disminución de raciones en el comedor.
47	10/01/2020	Bloqueo de vía	Trabajadores de la obra de levantamiento de rasante	Punchana, Loreto	Solicitan la intervención del gobernador regional de Loreto para la cancelación sus pagos.
48	10/01/2020	Plantón	Estibadores del Mercado Miguel Grau	Tacna, Tacna	Denuncian maltrato por parte de autoridades de la Municipalidad Provincial de Tacna.
49	11/01/2020	Toma de local	Pobladores de Palpa	Palpa, Ica	Denuncian el transporte de equipos del Hospital de Apoyo de Palpa al Hospital Santa María del Socorro de Ica.

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
50	12/01/2020	Toma de local	Comunidad nativa Nueva Andoas	Andoas, Datem del Maraón, Loreto	Exigen una reparación de 2 millones de soles por un derrame de petróleo.
51	13/01/2020	Plantón	Sindicato de Construcción Civil de la obra de Ampliación del Penal Socabay	Socabaya, Cusco	Demandan la reposición de trabajadores a la empresa ejecutora de la obra de Ampliación del Penal de Socabay.
52	13/01/2020	Plantón	Estudiantes de la Universidad Alas Peruanas	Cusco, Cusco	Exigen al gobierno nacional igualdad de derechos entre las universidades estatales y particulares del país.
53	13/01/2020	Bloqueo de vía	Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria de las cuencas Maraón y Samiria - AIDESCO	Parinari, Loreto	Exigen el cumplimiento de acuerdos asuminos por la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM.
54	13/01/2020	Movilización	Población de Piura	Piura, Piura	Exigen a la Municipalidad Provincial de Piura la restauración inmediata del servicio de agua.
55	13/01/2020	Bloqueo de vía	Población del distrito de Condorama, Ocoruro, Pallpata, Alto Pichigua y Pichigua de la provincia de Espinar	Condorama, Ocoruro, Pallpata, Alto Pichigua y Pichigua, Espinar, Cusco	Exigen la nulidad de la Resolución Directoral N° 196-2019-SENACE-PE/DEAR que aprobó la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado del Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco", presentada por la Compañía Minera Antapaccay, por haberse presuntamente vulnerado su derecho a la consulta previa.
56	13/01/2020	Movilización	Población de Piura	Piura, Piura	Exigen el restablecimiento del servicio de agua.
57	13/01/2020	Paro de 24 horas	Gremios de pescadores	Sechura, Piura	Rechazan el desplazamiento del barco que inicia una perforación en el mar de Tumbes.
58	13/01/2020	Movilización	Población de Vila Vila	Boca del Río, Sama, Tacna	Exigen contar con un normal servicio de agua potable.
59	13/01/2020	Plantón	Centros poblados de Cajamarca	Cajamarca, Cajamarca	Exigen cumplimiento de sus promesas de campaña electoral, entre ellos agua y saneamiento.
60	13/01/2020	Bloqueo de vía	Centros poblados de Cajamarca	Cajamarca, Cajamarca	Exigen cumplimiento de sus promesas de campaña electoral, entre ellos agua y saneamiento.
61	14/01/2020	Movilización	Federación de Mototaxistas de la ciudad de Huaraz	Huaraz, Áncash	Solicitan la regulación de las competencias y facultades en cuanto a transporte de los vehículos menores, así como mayor inversión en el sector transporte.
62	14/01/2020	Plantón	Jueces y Fiscales de la Corte Superior de Justicia de Áncash	Huaraz, Áncash	Exigen homologación de sueldos.
63	14/01/2020	Movilización	Federación de Mototaxistas de la ciudad de Huaraz	Huaraz, Áncash	Solicitan la regulación de las competencias y facultades en cuanto a transporte de los vehículos menores, así como mayor inversión en el sector transporte.
64	14/01/2020	Plantón	Fiscales del Ministerio Público de Huánuco	Huánuco, Huánuco	Exigen homologación de sueldos.
65	14/01/2020	Plantón	Sindicato Regional de Construcción Civil	Huánuco, Huánuco	Exigen puestos de trabajo en las obras que ejecuta la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
66	14/01/2020	Encadenamiento	Sindicato Departamental de Construcción Civil	Huánuco, Huánuco	Exigen puestos de trabajo a Gobierno Regional.
67	14/01/2020	Concentración	Población de la urbanización San Andrés - Quinta etapa	La Libertad, La Libertad	Rechazan la tala árboles para la construcción de aulas provinciales de un jardín municipal.

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
68	14/01/2020	Bloqueo de vía	Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiría de las cuencas Marañón y Samiría - AIDESCO	Parinari, Loreto	Exigen el cumplimiento de acuerdos asumidos por la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM.
69	14/01/2020	Plantón	Sindicato de Trabajadores de la Defensoría del Pueblo Base Lima	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Denuncian el incumplimiento de pactos colectivos, como los lineamientos para contratos CAS y equidad salarial.
70	14/01/2020	Plantón	Sindicato de Trabajadores de la Defensoría del Pueblo - Base Loreto	Iquitos, Loreto	Denuncian el incumplimiento de pactos colectivos, como los lineamientos para contratos CAS y equidad salarial.
71	14/01/2020	Plantón	Sindicato de Trabajadores de la Defensoría del Pueblo Base Ucayali	Ucayali, Ucayali	Denuncian el incumplimiento de pactos colectivos, como los lineamientos para contratos CAS y equidad salarial.
72	15/01/2020	Movilización	Estudiantes de la Universidad Alas Peruanas	Apurímac, Apurímac	Demandan información sobre los criterios utilizados para evaluar a las filiales de la UAP.
73	15/01/2020	Huelga	Comunidad nativa de San José de Saramuro	Nauta, Loreto	Exigen al Gobierno Nacional atender las peticiones de las comunidades del circuito petrolero.
74	15/01/2020	Marcha	Estudiantes de la Universidad Alas Peruanas	Tarapoto, San Martín	Exigen a la SUNEDU la reconsideración del licenciamiento.
75	15/01/2020	Plantón	Estudiantes y administrativos de la Universidad Alas Peruanas	Tacna, Tacna	Rechazan decisión de no licenciar la UAP de parte de SUNEDU.
76	15/01/2020	Bloqueo de vía	Pescadores de Tumbes y Piura	Canoas de Punta Sal, Tumbes	Rechazan exploración petrolera y exigen presencia del Ministerio de Producción.
77	15/01/2020	Plantón	Estudiantes de la Universidad Alas Peruanas	Huancayo, Junín	Exigen a las autoridades de la Universidad Alas Peruanas, aclare la situación de la casa de estudios, luego de la negación de licencia universitaria por parte de la SUNEDU.
78	15/01/2020	Plantón	Sociedad civil de Santa	Chimbote, Santa, Áncash	Rechazan la explotación petrolera frente a la costa de Chimbote.
79	16/01/2020	Huelga blanca	Jueces y Fiscales de la Corte Superior de Justicia de Áncash	Áncash	Exigen homologación de sueldos.
80	16/01/2020	Bloqueo de vía	Población del distrito de Condoroma, Ocoruro, Pallpata, Alto Pichigua y Pichigua de la provincia de Espinar	Condoroma, Ocoruro, Pallpata, Alto Pichigua y Pichigua, Espinar, Cusco	Exigen la nulidad de la Resolución Directoral N° 196-2019-SENACE-PE/DEAR que aprobó la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado del Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco", presentada por la Compañía Minera Antapaccay, por haberse presuntamente vulnerado su derecho a la consulta previa.
81	16/01/2020	Plantón	Trabajadores administrativos de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 9 - Huaura	Huaura, Lima Provincias	Exigen el pago de beneficios laborales correspondiente al mes de diciembre de 2019.
82	16/01/2020	Plantón	Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia de Santa	Santa, Áncash	Rechazan la explotación petrolera frente a la costa de Chimbote.
83	16/01/2020	Bloqueo de vía	Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Arequipa	Arequipa, Arequipa	Reclaman la reposición del 40% de trabajadores despedidos de la obra de ampliación del penal de Socabaya.

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
84	16/01/2020	Plantón	Sindicato de Docentes Agremiados - Nauta	Nauta, Loreto	Exigen la destitución de la actual directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Nauta.
85	16/01/2020	Movilización	Estudiantes y docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo	Huaraz, Áncash	Exigen al rector de la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo la puesta en marcha de los asensos de docentes y la elección del decano de la Facultad de Derecho.
86	16/01/2020	Concentración	Población del distrito de Iquitos	Maynas, Iquitos, Loreto	Exigen a la Municipalidad de Maynas la construcción del mercado Modelo.
87	16/01/2020	Paro de 48 horas	Sindicato de Trabajadores Administrativos de EsSalud - Pasco	Pasco	Exigen mejores condiciones laborales y el pago de beneficios.
88	16/01/2020	Paro de 48 horas	Sindicato de Trabajadores Administrativos de EsSalud - Ucayali	Ucayali	Exigen mejores condiciones laborales y el pago de beneficios.
89	16/01/2020	Paro de 48 horas	Sindicato de Trabajadores Administrativos de EsSalud - Chincha	Chincha, Ica	Exigen mejores condiciones laborales y el pago de beneficios.
90	16/01/2020	Bloqueo de vía	Comunidades achuar Nueva Jerusalén y Nueva Nazareth	Trompeteros, Loreto	Denuncian el incumplimiento de la empresa Frontera Energy para realizar proyectos de desarrollo.
91	16/01/2020	Paro de 24 horas	Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Lampa	Lampa, Puno	Rechazan la gestión del Alcalde Provincial de Lampa.
92	17/01/2020	Plantón	Sindicato de Trabajadores de SEDA Huánuco	Huánuco, Huánuco	Exigen a la Municipalidad de Huánuco se pronuncie sobre los problemas que afronta la institución.
93	17/01/2020	Encadenamiento	Sindicato de Trabajadores de SEDA Huánuco	Huánuco, Huánuco	Exigen a la Municipalidad de Huánuco se pronuncie sobre los problemas que afronta la institución.
94	17/01/2020	Toma de local	Trabajadores de resantes del Gobierno Regional de Loreto	Iquitos, Loreto	Exigen el pago de sus salarios.
95	18/01/2020	Movilización	Rondas campesinas de Amazonas	Amazonas	Solicitan un mejor desarrollo sostenible y la defensa de los recursos naturales.
96	18/01/2020	Bloqueo de vía	Población del asentamiento humano 31 de Enero	Piura, Piura	Reclaman la solución al inundamiento de aguas servidas por el colapso de la red de desagüe.
97	19/01/2020	Plantón	Comité de Gestión y Defensa del Parque Sinchi Roca y Espacios Públicos	Comas, Lima Metropolitana	Rechazan la venta de parte del terreno del parque zonal Sinchi Roca.
98	19/01/2020	Bloqueo de vía	Pueblo indígena Kukama Kukamiria	Parinari, Loreto	Exigen el cumplimiento de acuerdos asumidos por la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM.
99	19/01/2020	Bloqueo de vía y retención de embarcación	Comunidades Indígenas de Painagua, Napo, Corrientes y Marañon	Parinari, Loreto	Exigen el cumplimiento de acuerdos asumidos por la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM.
100	20/01/2020	Paro	Población de los distritos de Catacaos, Cura Mori, Villa Pedregal Grande y otras zonas.	Catacaos, Cura Mori y Villa Pedregal Grande, Piura, Piura	Exigen que la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) se encargue de la edificación de las defensas ribereñas.
101	20/01/2020	Paro	Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UGEL N°09 - Huara	Huaura, Lima	Exigen mejores condiciones y beneficios laborales.
102	20/01/2020	Plantón	Sindicato de Trabajadores de la Sanidad Municipal de Talara (Sitrasamunt)	Talara, Piura	Exigen el pago de sus remuneraciones y bonos vacacionales.

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
103	21/01/2020	Paro de 48 horas	Federación Campesina de Challhuahuacho	Challhuahuacho, Cotabambas, Apurímac	Exige el cumplimiento de los compromisos asumidos en las mesas de diálogo y archivamiento de los procesos judiciales contra dirigentes a raíz del conflicto surgido con la empresa MMG Las Bambas en el 2015.
104	21/01/2020	Bloqueo de vía	Federación Campesina de Challhuahuacho	Challhuahuacho, Cotabambas, Apurímac	Exige el cumplimiento de los compromisos asumidos en las mesas de diálogo y archivamiento de los procesos judiciales contra dirigentes a raíz del conflicto surgido con la empresa MMG Las Bambas en el 2015.
105	21/01/2020	Paro de 24 horas	Sindicato de Trabajadores de la Dirección Regional de Salud de Loreto	Iquitos, Loreto	Exigen diálogo con el Gobierno Regional de Loreto para dar solución a su pliego de reclamos.
106	21/01/2020	Movilización	Población de la ciudad de Cerro de Pasco	Cerro de Pasco, Pasco	Exigen la expulsión de los ciudadanos venezolanos que residen en la ciudad de Cerro de Pasco.
107	21/01/2020	Plantón	Población de los distritos Catacaos y Cura Mori	Catacaos y Cura Mori, Piura	Rechazan la licitación que ganó el Consorcio Defensas Ribereñas para la ejecución de los trabajos de reforzamientos de las defensas del río Piura.
108	21/01/2020	Concentración	Población de la urbanización Ciudad Nueva	San Miguel, San Román, Puno	Rechazan la instalación de una antena de telefonía.
109	21/01/2020	Plantón	Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud del Perú - FEDEMINSAP	Jesús María, Lima Metropolitana	Exigen una salud pública, segura y oportuna
110	22/01/2020	Plantón	Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud del Perú - FEDEMINSAP	Jesús María, Lima Metropolitana	Exigen una salud pública, segura y oportuna
111	22/01/2020	Paro de 48 horas	Federación Campesina de Challhuahuacho	Challhuahuacho, Cotabambas, Apurímac	Exige el cumplimiento de los compromisos asumidos en las mesas de diálogo y archivamiento de los procesos judiciales contra dirigentes a raíz del conflicto surgido con la empresa MMG Las Bambas en el 2015.
112	22/01/2020	Movilización	Federación Campesina de Challhuahuacho	Challhuahuacho, Cotabambas, Apurímac	Exige el cumplimiento de los compromisos asumidos en las mesas de diálogo y archivamiento de los procesos judiciales contra dirigentes a raíz del conflicto surgido con la empresa MMG Las Bambas en el 2015.
113	22/01/2020	Paro de 48 horas	Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Huaraz e Independencia	Huaraz, Independencia, Áncash	Rechazan la gestión de los alcaldes de los distritos de Independencia y Huaraz por presuntos malos manejos administrativos.
114	22/01/2020	Plantón	Población de la provincia de Pisco	Pisco, Ica	Exigen a la empresa Pluspetrol obras de impacto para la provincia de Pisco.
115	22/01/2020	Plantón	Padres de familia de la Institución Educativa Túpac Amaru	Huancayo, Junín	Exigen la salida del director de la Institución Educativa Túpac Amaru por presuntos maltratos a una madre de familia.
116	23/01/2020	Paro de 48 horas	Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Huaraz e Independencia	Huaraz, Independencia, Áncash	Rechazan la gestión de los alcaldes de los distritos de Independencia y Huaraz por presuntos malos manejos administrativos.
117	23/01/2020	Plantón	Trabajadores del Gobierno Regional de Cajamarca	Cajamarca, Cajamarca	Exigen al Gobierno Regional de Cajamarca cumpla su promesa de incluirlos en planilla.

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
118	23/01/2020	Concentración	Trabajadores de Construcción Civil	Olmos, Piura	Exigen el pago de sus remuneraciones.
119	23/01/2020	Movilización	Estudiantes de la Facultad de Energía y Minas de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Huaraz, Áncash	Exigen a la empresa minera Antamina plazas pre y profesionales para los estudiantes universitarios.
120	23/01/2020	Bloqueo de vía	Población del distrito de San Juan Bautista	San Juan Bautista, Iquitos, Loreto	Exigen la construcción de la carretera Santo Tomás.
121	23/01/2020	Plantón	Sindicato de Trabajadores de la Defensoría del Pueblo Base Loreto	Iquitos, Loreto	Denuncian el incumplimiento de pactos colectivos, como los lineamientos para contratos CAS y equidad salarial.
122	23/01/2020	Plantón	Sindicato de Trabajadores de la Defensoría del Pueblo Base Lima	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Denuncian el incumplimiento de pactos colectivos, como los lineamientos para contratos CAS y equidad salarial.
123	24/01/2020	Toma de local	Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Huaraz, Áncash	Exigen la designación de un rector para la Facultad de Derecho y Ciencia Política.
124	27/01/2020	Movilización	Población de la provincia de Chumbivilcas	Chumbivilcas, Cusco	Exigen la liberación de los dirigentes acusados por los presuntos delitos de: secuestro; robo agravado, daño agravado; entorpecimiento al funcionamiento de servicios públicos, entre otros. En el marco de las protestas desarrolladas contra la minera Anabi, en el año 2011.
125	27/01/2020	Plantón	Población de la provincia de Ascope	Ascope, La Libertad	Exigen que no se cierre el Complejo Policial de Paijan.
126	27/01/2020	Bloqueo de vía	Población del distrito de San José	San José, Lambayeque	Exigen al Municipio de San José dar solución a la escasez de agua potable que viene afectando hace 20 días al distrito.
127	27/01/2020	Marcha	Comunidades campesinas de Pashpa y Lucma	Tarica, Huaraz, Áncash	Exigen la salida del gerente municipal por la presunta ineficiencia en la capacidad de ejercer el cargo de funcionario público.
128	27/01/2020	Huelga	Comunidad campesina San Juan de Paucar	Daniel Alcides Carrión, Pasco	Demandan a la minera Raura el pago por el derecho de uso de sus tierras, además de compromisos educativos y sociales.
129	27/01/2020	Bloqueo de vía	Comunidad campesina San Juan de Paucar	Daniel Alcides Carrión, Pasco	Demandan a la minera Raura el pago por el derecho de uso de sus tierras, además de compromisos educativos y sociales.
130	28/01/2020	Marcha	Población del distrito Veintiseis de Octubre	Veintiseis de Octubre, Piura	Rechazan los altos índices de delincuencia en el sector.
131	28/01/2020	Paro de 24 horas	Sindicato Unificado de Trabajadores del Instituto Nacional del Niño de Breña	Breña, Lima Metropolitana	Rechazan la privatización de algunos servicios dentro del nosocomio.
132	28/01/2020	Huelga indefinida	Trabajadores de Construcción Civil	Jaén, Cajamarca	Exigen el pago de sus remuneraciones.
133	28/01/2020	Concentración	Comerciantes del Mercado Modelo Clavero	Punchana, Maynas, Loreto	Denuncian la falta de energía eléctrica dentro del Mercado Modelo Teniente Clavero.
134	28/01/2020	Moviiización	Docentes de la provincia de Ucayali.	Contamana, Ucayalí, Loreto	Exigen la salida de la directora regional de Educación, por presuntos actos ilegales.

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
135	28/01/2020	Plantón	Población de la provincia de Huancané	Huancané, Puno	Exigen una sanción ejemplar para los involucrados en el asesinato de una bebé, y el secuestro de una adolescente en una vivienda de la referida ciudad.
136	28/01/2020	Toma de local	Población de la provincia El Collao - Ilave	El Collao, Puno	Exigen el pago por sus predios que servirán para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
137	28/01/2020	Plantón	Rondas Campesinas del distrito de Ituata	Ituata, Carabaya, Puno	Exigen la celeridad en el proceso judicial que se sigue por la muerte de tres ronderos en el lugar denominado Chacayaja en el año 2009.
138	29/01/2020	Plantón	Sindicato de Trabajadores de Falabella Perú	San Isidro, Lima Metropolitana	Exigen mejores condiciones laborales.
139	29/01/2020	Concentración	Población del asentamiento humano Los Licenciados	Nuevo Chimbote, Áncash	Exigen el retiro de una antena de telefonía que fue instalado en su sector.
140	29/01/2020	Plantón	Asegurados del Hospital Gustavo Lanatta Luján de Huacho	Huacho, Lima Provincias	Rechazan la tercerización de los servicios de EsSalud de Huacho.
141	29/01/2020	Paro	Organizaciones civiles de Juliaca	Juliaca, San Román, Puno	Exigen a los funcionarios de la SUNEDU, el licenciamiento de la Universidad Andina de Juliaca.
142	29/01/2020	Bloqueo de vía	Organizaciones civiles de Juliaca	Juliaca, San Román, Puno	Exigen a los funcionarios de la SUNEDU, el licenciamiento de la Universidad Andina de Juliaca.
143	29/01/2020	Huelga indefinida	Comunidades campesinas de Capacmarca y Urinsaya	Chumbivilcas, Espinar, Cusco	Reclaman la derogatoria de la Resolución Ministerial 372 MTC-2018, la criminalización de las protestas y la contaminación de sus tierras por el paso de los encapsulados.
144	29/01/2020	Bloqueo de vía	Comunidades campesinas de Capacmarca y Urinsaya	Chumbivilcas, Espinar, Cusco	Reclaman la derogatoria de la Ministerial 372 MTC-2018, la criminalización de las protestas y la contaminación de sus tierras por el paso de los encapsulados.
145	29/01/2020	Movilización	Población del distrito de San José	San José, Lambayeque	Exigen al Municipio de San José dar solución a la escases de agua potable que viene afectando hace 20 días al distrito.
146	29/01/2020	Plantón	Sindicato de Trabajadores de la Defensoría del Pueblo Base Lima	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Denuncian el incumplimiento de pactos colectivos, como los lineamientos para contratos CAS y equidad salarial.
147	30/01/2021	Movilización	Población del sector de Pampachica	San Juan Bautista, Iquitos, Loreto	Denuncian la falta de médicos en el Puesto de Salud El Porvenir.
148	30/01/2021	Plantón	Población del sector de Condorhuain	Huaraz, Áncash	Denuncian una serie de presuntas irregularidades y abuso por parte de las autoridades a cargo de fiscalizar la minería ilegal en esa zona.
149	30/01/2021	Plantón	Población del pueblo joven Villa María	Nuevo Chimbote, Santa, Áncash	Exigen la declaratoria de emergencia del sector, debido a las graves filtraciones que se vienen realizando por la falta de limpieza de los drenajes que cruzan el sector.
150	30/01/2021	Concentración	Transportistas de la empresa Próceres Internacional S.A.	San Juan de Lurigancho, Lima Metropolitana	Exigen el pago de sus remuneraciones.
151	30/01/2021	Concentración	Población de la urbanización La Amistad II	San Juan Bautista, Iquitos, Loreto	Denuncian a la OTASS Sedaloretto debido a problemas por falta de agua potable que se presenta desde hace tres meses en el sector.

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
152	30/01/2021	Plantón	Comunidad campesina San Juan Bautista de Catacaos	Catacaos, Piura	Denuncian que las empresas vinculadas al Sodalicio habrían obtenido la propiedad de parte de terreno de su sector de forma irregular.
153	31/01/2021	Paro de 24 horas	Sindicato de Trabajadores Administrativos del Hospital Carrión	Pasco, Pasco	Exigen la contratación de médicos especialistas y rechazan los contratos de médicos por invitación.
154	31/01/2021	Bloqueo de vía	Comunidades campesinas de Capacmarca y Urinsaya	Chumbivilcas, Espinar, Cusco	Reclaman la derogatoria de la Resolución Ministerial 372 MTC-2018, la criminalización de las protestas y la contaminación de sus tierras por el paso de los encapsulados.
155	31/01/2021	Plantón	Transportistas del servicio interprovincial de la zona sur de Puno	Puno, Puno	Exigen la nulidad de las multas por fotopapeletas.

8.2 HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL

De acuerdo con el Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO) en el mes se registró un herido.

Cuadro N.º 17:
PERÚ: MUERTOS Y/O HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES, ENERO 2020
(Número de muertos y heridos)

Lugar - Caso	Muertos			Heridos		
	Total	Civiles	PNP	Total	Civiles	PNP/FFAA
TOTAL	-	-	-	1	1	-
AMAZONAS	-	-	-	1	1	-
Caso Condorcanqui – GORE Amazonas	-	-	-	1	1	-

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Cuadro N.º 18:
PERÚ: HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES, ENERO 2019-20
(Número de casos)

2019													2020
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	
1	-	-	25	3	2	50	67	19	-	6	-	1	

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Cuadro N.º 19:
PERÚ: MUERTOS EN CONFLICTOS SOCIALES, ENERO 2019-20
(Número de casos)

2019													2020
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	
-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

8.3 ACTUACIONES DEFENSORIALES

Durante el mes la Defensoría del Pueblo realizó 130 actuaciones defensoriales, de las cuales 115 corresponden a acciones de supervisión preventiva, 13 a intermediación y 2 a acciones de defensa legal.

Cuadro N.º 20:
PERÚ: ACTUACIONES DEFENSORIALES EN CONFLICTOS SOCIALES,
SEGÚN TIPO, ENERO 2020
(Número de actuaciones)

Tipo de intervención	Cantidad
TOTAL	130
Supervisión preventiva	115
Pedidos de acceso a la información.	5
Visitas de inspección.	4
Entrevistas con actores / reuniones / talleres de trabajo.	86
Alertas tempranas.	20
Amicus curiae.	0
Intermediación	13
Interposiciones de buenos oficios.	3
Participaciones en mesas de diálogo.	10
Acciones humanitarias	0
Atenciones de heridos	0
Verificación de fallecidos	0
Acciones de defensa legal	2
Verificaciones de la situación de los detenidos.	1
Supervisiones de la función policial, fiscal y judicial.	1

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

8.4 ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA

No se registró acciones de violencia subversiva en este mes.

Cuadro N.º 21:
PERÚ: ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA, ENERO 2019-20
(Número de casos)

2019												2020
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
-	1	-	-	-	5	2	-	-	-	-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Tipo de acción	Lugar	Contenido	Fuente	Fecha
-	-	-	-	-

Cuadro N.º 22:
PERÚ: ACCIONES SUBVERSIVAS, SEGÚN REGIÓN, ENERO 2020
(Número de acciones)

Región	Total	%
TOTAL	-	-
-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO